

Montevideo, Martes 12 de Diciembre de 1978

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20394

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 2.429|978. — Se incorpora un titular a la Agencia de Quinielas N.o 2 de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura

2

Resolución 2.397|978. — Se designan Auxiliares en la Dirección General de Registro de Estado Civil.

3

Resolución 2.398|978. — Se contrata un Ayudante Maquinista en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

4

Resolución 2.399|978. — Se contrata una funcionaria para desempeñarse como Auxiliar 4.o en el Consejo del Niño.

5

Resolución 2.400|978. — Se designa una Institutriz en el Consejo del Niño.

6

Resolución 2.401|978. — Se designa Ayudante de Medicina en el Consejo del Niño.

7

Resolución 2.402|978. — Se designan Ayudante de Consultorio Odontológico y Ayudante de Asistente Social en el Consejo del Niño.

8

Resolución 2.403|978. — Se contratan Auxiliares de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Industria y Energía

9

Decreto 654/978. — Se amplían disposiciones del decreto 64|978, por el cual se declaró de Interés Nacional la actividad de procesamiento de piedras semipreciosas nacionales.

10

Resolución 2.404|978. — Se aprueba en forma definitiva la adjudicación de la concesión del Hotel "Las Delicias" de Punta del Este.

Ministerio de Salud Pública

11

Resolución 2.405|978. — Se incorpora al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones un funcionario de la Intendencia Municipal de dicha localidad.

12

Resolución 2.406|978. — Se incorporan al Escalafón Ab. funcionarios de distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

13

Resolución 2.407|978. — Se confirma la titularidad en el cargo de Auxiliar de Electrocardiografía, a una funcionaria del Hospital Maciel.

14

Resolución 2.408|978. — Se rectifica una denominación de cargo en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Agricultura y Pesca

15

Decreto 655|978. — Se dispone cese la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú.

Intendencia Municipal de Maldonado

16

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza para desarrollar actividades en forma ambulante.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.429/978. — Se incorpora un titular a la Agencia de Quinielas N.o 2 de Paysandú

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la cotitular de la Agencia de Quinielas N.o 2 de Paysandú, señora Marcia Rompani de López de Alda, por la que solicita se designe cotitular de la misma a su esposo señor Juan Ignacio López de Alda.

Resultando: que fundamenta su solicitud en el hecho que dicha persona ha tenido y tiene participación en el funcionamiento de la referida agencia, constando además la conformidad de las otras cotitulares.

Considerando: que es facultad discrecional del Poder Ejecutivo conceder la cotitularidad, habiéndose verificado la participación en la administración y explotación de la Agencia por parte de la persona propuesta.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 2 de Paysandú al señor Juan I. López de Alda.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación de los interesados. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 2.397/978. — Se designan Auxiliares en la Dirección General de Registro de Estado Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes luego de efectuadas las promociones en el Programa 1.03 Dirección General de Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura, los siguientes cargos: 5 cargos de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04; 9 cargos de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 03 y 16 cargos de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 02.

Resultando: que la provisión de los mencionados cargos se hace imprescindible para la buena marcha de los servicios.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para realizar las tareas señaladas;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que existen probadas razones de emergencia para cubrir las vacantes señaladas sin más dilación;

IV) Que de las personas propuestas alguna excede el límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina Sectorial, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 a las siguientes personas: María Cristina Ferrari Pallares, Credencial Cívica serie BUA N.o 15.499; Edid Natividad Burgueño Pío, Credencial Cívica serie APB número 7.242 y Alberto Hugo Solé Guidobono, Credencial Cívica serie ALA N.o 7.769.

2.o Desígnanse, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 03 a las siguientes personas: Olga Mabel Ramos Lauzán, Credencial Cívica serie BCA N.o 50.397; César Ernesto Comastri Safons, Credencial Cívica serie BCA número 68.167, Eduardo José Suárez Hinojosa, Credencial Cívica serie BCA N.o 65.147, Oscar Pedro Acosta Pagés, Credencial Cívica serie BZB N.o 45.470; Daniel Víctor Mosquera Díaz, Credencial Cívica serie AKB N.o 6.563, Raúl Edison Otero Alario, Credencial Cívica serie BJA N.o 19.056; Wilson Carmelo Barreiro Machín, Credencial Cívica serie CFA N.o 17.036; Silvia Mabel Acosta Perillo, Credencial Cívica serie AXB N.o 18.790; María Esmeralda Paradela Lluberas, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.943.

3.o Desígnanse, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 02 a las siguientes personas: Rossana Beatriz Ameigeiras Varaksa, Credencial Cívica serie BSB N.o 9.260, Adriana Diver Braidot Gesuele, Credencial Cívica serie BCA N.o 65.995, Raquel Cristina Silvera de Barceló, Credencial Cívica serie AJB N.o 4.985; Ivone Judith Techera Picún, Credencial Cívica serie BNB N.o 39.453; Laura María Damonte Viroga, Credencial Cívica serie BQB número 14.580; María Angelita Nancy Ponzetti Costa, Credencial Cívica serie BQB N.o 21.454; María del Rosario Monteblanco Noriega, Credencial Cívica serie CMA N.o 26.979 y María Olga Alves Orgambide, Credencial Cívica serie ALB N.o 7.907.

4.o Desígnanse, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 en los cargos que en cada caso se indica a las siguienes personas: Lucy Doris Di Pascua Giusti, Credencial Cívica serie LAA N.o 19.879 y Martha Graciela Ferrario Peirano, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.725 en un cargo cada una de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 y Gloria Calone Salva, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.009 en un cargo de Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 02.

5.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se los designa y en los casos de personas que posean otro cargo público, deberán presentar la aceptación de la renuncia al cargo que desempeñan.

6.o Dispónese, que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Habilitación para desempeño de cargo público en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

7.o Comuníquese, a la Dirección General de Registro de Estado Civil, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, pase a la Dirección General de Registro de Estado Civil para que proceda a notificar a las personas designadas y en especial de lo dispuesto en el numeral anterior, fecho, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura para su archivo. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.398/978. — Se contrata un Ayudante Maquinista en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11, solicitando autorización para designar en carácter de contratado al señor Miguel Hualde Barbachán, como Ayudante Maquinista.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el desempeño de sus tareas.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Miguel Hualde Barbachán, Credencial Cívica serie BDA N.o 37.306 como Ayudante Maquinista, Correlativo 803380 - Código Ac - Grado 4 equivalente al cargo de Medio Oficial de Taller - Correlativo 7450 - Partida 000 - Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas", con una asignación mensual de N$ 549.64 (nuevos pesos quinientos cuarenta y nueve con 64|100), discriminada en Renglón 021, N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100), y Renglón 023 N$ 178.06 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 06|100).

2.o Dicha remuneración está ajustada a lo dispuesto por el decreto 683|977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado, al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.399/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñarse como Auxiliar 4.o en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de contratación formulada por el Consejo del Niño a favor de la señorita Julia Graciela Sacco Guelmo, para desempeñarse como Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 01 - Correlativo 5400, del Programa 1.13.

Resultando: I) Que la referida persona ha acreditado poseer los conocimientos necesarios para el desempeño de la función para la cual se la propone;

II) Que ha presentado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, Certificado de Fe Democrática y ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, en carácter de funcionaria contratada a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del Contrato suscrito, a la señorita Julia Graciela Sacco Guelmo, Credencial Cívica serie BDA N.o 45.102, como Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 01 - Correlativo 5400 con un sueldo mensual de N$ 704.27 (nuevos pesos setecientos cuatro con 27|100), discriminado así: Renglón 021 N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 370.93 (nuevos pesos trescientos setenta con 93|100).

2.o La remuneración establecida se ajusta a lo determinado en el decreto 338|978, de 15 de junio de 1978, la que deberá ser actualizada de acuerdo a los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a esa fecha.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.400/978. — Se designa una Instituiriz en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, de la señora Nélida Beatriz Mene, para ocupar un cargo vacante de Institutriz de 6.a - Escalafón Ac - Grado 2 - Programa 1.13 - Unidad Ejecutora 20 - Consejo del Niño.

Resultando: que es imprescindible proveer la vacante de referencia, por así exigirlo las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran de absoluta necesidad en cuanto que contribuiría con el mejor funcionamiento de los Servicios de Asistencia al Menor de ese Organismo;

II) Que la persona propuesta ha logrado acreditar que reúne condiciones para desempeñar dicha función en forma eficiente;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, a la señora Nélida Beatriz Mene, Credencial Cívica serie BVB N.o 22.054, para ocupar un cargo vacante de Institutriz de 6.a - Escalafón Ac - Grado 02.

2.o Comuníquese a la interesada, al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.401/978. — Se designa Ayudante de Medicina en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño del señor Miguel Angel Mato Camacho, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Medicina - Escalafón Ac - Grado 3 - Programa 1.13 - Unidad Ejecutora 20.

Resultando: I) Que es imprescindible proveer la vacante de referencia, por así exigirlo las necesidades de esta Unidad Ejecutora;

II) Que la persona propuesta desempeña funciones actualmente en el Ministerio de Educación y Cultura, Inciso 11 - Programa 1.01.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas del Consejo del Niño;

II) Que la persona propuesta ha logrado acreditar que reúne condiciones para desempeñar dicha función en forma eficiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, así como también de la Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado,

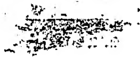
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Miguel Angel Mato Camacho, Credencial Cívica serie DCA N.o 8.020 para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Medicina, - Escalafón Ac - Grado 3, (Correlativo 015950), en el Programa 1.13 - Unidad Ejecutora 20, Consejo del Niño.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en el que se designa, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña, en el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Consejo del Niño. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.



7

Resolución 2.402/978. — Se designan Ayudante de Consultorio Odontológico y Ayudante de Asistente Social en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: las propuestas de designación elevadas por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, de la señora Olga Grabovsky Naumov de Fajardo y de la señorita Norma Barceló Lalinde, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Consultorio Odontológico, Escalafón Ac - Grado 02 y un cargo vacante de Ayudante de Asistente Social, Escalafón Ac - Grado 02, respectivamente.

Resultando: I) Que es imprescindible proveer las vacantes de referencia, por así exigirlo las necesidades de esa Unidad Ejecutora;

II) Que la provisión de esas vacantes no lesiona derechos funcionales, en cuanto que se encuentra fuera de promoción, ya que no existen cargos con esa denominación en el grado 01;

III) Que la señora Olga Grabovsky Naumov de Fajardo desempeña funciones actualmente en el Inciso 11, Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20, Consejo del Niño, presupuestalmente designada en un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01.

Considerando: I) Que ambos cargos se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas del Consejo del Niño;

II) Que las personas propuestas han logrado acreditar que reúnen condiciones para desempeñar las citadas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, así como también de la Contaduría Central de esa Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Olga Grabovsky Naumov de Fajardo, Credencial Cívica serie BCA N.o 8.939 para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Consultorio Odontológico, Escalafón Ac - Grado 02, en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 20, "Consejo del Niño", Correlativo 18.800.

2.o Desígnase en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 20, "Consejo del Niño", a la señorita Norma Barceló Lalinde, Credencial Cívica serie QAA N.o 33.289, para ocupar un cargo vacante de Ayudante de Asistente Social, Escalafón Ac - Grado 02, Correlativo 18.660.

3.o Las personas que aquí se designan cuentan con un plazo de seis meses para presentar la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública.

4.o Previo a la toma de posesión del cargo en el que se le designa, la señora Olga Grabovsky Naumov de Fajardo, deberá presentar renuncia al cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, que desempeña en el Inciso 11, Programa 1.13, "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 20, "Consejo del Niño".

5.o Comuníquese a las interesadas, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo del Niño. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.403/978. — Se contratan Auxiliares de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, en los que solicita la contratación de la señorita Laura Susana Brachet Sarubbi y señora María Corina Gastellu Latorre, para ocupar cargos de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad - Grado 1.

Resultando: I) Que dichas contrataciones están destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Organismo;

II) Que las candidatas propuestas reúnen las condiciones requeridas para el eficaz desempeño de las tareas a cumplir;

III) Que han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno y presentado Certificado de Fe Democrática.

Considerando: I) Que habiéndose aceptado las renuncias presentadas por los funcionarios de dicho Organismo, señores Walter Pereyra, Graciela Pérez y Olga Caracha, con fechas 1.o y 8 de agosto y 5 de setiembre ppdo. respectivamente, existe disponibilidad de rubros suficiente para acceder a las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

II) Que si bien la postulante señora Gastellu Latorre excede el límite de edad establecido para ingresar a la Administración Pública en los escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares, reúne condiciones que fundamentan que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad de excepcionarla de dicha norma.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y de acuerdo a lo establecido por los artículos

29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12, en carácter de funcionarias contratadas desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a la señorita Laura Susana Brachet Sarubbi, ciudadana natural, Credencial Cívica serie ALB N.o 9.107 y a la señora María Corina Gastellu Latorre, ciudadana natural, Credencial Cívica serie SIE N.o 4.929, ambas para desempeñar tareas de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad - Grado 1, equivalente al cargo de Ayudante de 4.a, Correlativo 6.310, Partida 45 del Programa 110 - Unidad Ejecutora 16 "Comisión del Patrimonio Artístico y Museo Histórico Nacional", con un sueldo total mensual cada una de N$ 516.49 (nuevos pesos quinientos dieciséis con 49|100) así discriminado: Renglón 021 N$ 333,34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con 34|100) y Renglón 023 N$ 183,15 (nuevos pesos ciento ochenta y tres con 15|100), exceptuando a María Corina Gastellu Latorre de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por reunir condiciones que aseguran su idoneidad para desempeñar el cargo.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 339|978 del 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a las interesadas, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 654/978. — Se amplían disposiciones del decreto 64/978, por el cual se declaró de Interés Nacional la actividad de procesamiento de piedras semipreciosas nacionales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: los requisitos previstos por el artículo 8.o del decreto 64|978 de 1.o de febrero de 1978.

Resultando: I) Que dichos requisitos tienen como finalidad la regulación del abastecimiento de materia prima nacional;

II) Que sin embargo, la aplicación de los mismos en los períodos en que la industria nacional está suficientemente abastecida resulta inconveniente.

Atento: al informe elevado por la Comisión Asesora al Poder Ejecutivo en materia de Industrialización y Comercialización, interna y externa de rocas, minerales y piedras semipreciosas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agréguese un último inciso al artículo 8.o del decreto 64|978 de 1.o de febrero de 1978, con el siguiente texto:

"El Ministerio de Industria y Energía cuando las condiciones del mercado así lo determinen, eximirá a los exportadores por resolución que será publicada en el "Diario Oficial" del cumplimiento de los requisitos previstos en el inciso anterior en los literales a, b, c y d".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.**

10

Resolución 2.404/978. — Se aprueba en forma definitiva la adjudicación de la concesión del Hotel "Las Delicias" de Punta del Este.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 2.058|978 de 17 de octubre de 1978, por la que se autorizó al Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Turismo a convenir en forma directa la concesión del Hotel "Las Delicias" de Punta del Este.

Considerando: que la autorización dispuesta está supeditada a la aprobación "ad referendum" del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.o de la precitada resolución por lo cual procede actuar en consecuencia.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase en forma definitiva la adjudicación de la concesión del Hotel "Las Delicias" de Punta del Este a "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva" y el correspondiente contrato de concesión celebrado con fecha 16 de noviembre de 1978.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 2.405/978. — Se incorpora al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones un funcionario de la Intendencia Municipal de dicha localidad.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: los trámites cumplidos tendientes a la incorporación al inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" del funcionario proveniente de la Intendencia Municipal de Canelones señor Miguel Angel Azures Muñoz (Electricista, Grupo V - Grado 8).

Considerando: que las respectivas oficinas de origen y destino han otorgado su conformidad a la incorporación de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 14 del acto institucional N.o 7 y decreto reglamentario 550|977 del 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" - Centro Departamental de Salud Pública de Canelones al funcionario de la Intendencia Municipal de dicha localidad, señor Miguel Angel Azures Muñoz (Electricista - Grupo V - Grado 8).

2.o Comuníquese, y pase a la División Contaduría Central para su revisión a la Contaduría General de la Nación para su informe según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 del 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CANELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

12

Resolución 2.406/978. — Se incorporan al Escalafón Ab, funcionarios de distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, señorita Mirta Inés Luján Sarracino, señora Marta Suárez Kerschl, señora María Teresa Peluffo Carrara, señor Raúl Benito Albarenga y señor Luis Alberto Méndez, para que se les incorpore en el Escalafón Administrativo, de conformidad con lo establecido en el literal B) del artículo 19 de la ley 14.754 del 5 de enero de 1978.

Resultando: que las Direcciones de los establecimientos donde los mencionados funcionarios revistan, informan que efectivamente los mismos desempeñan tareas administrativas, habiéndose presentado dentro de los plazos establecidos por la precitada ley.

Considerando: I) Que la Contaduría General de la Nación ha estudiado las situaciones de los funcionarios de referencia los que se encuentran dentro de lo establecido en la citada norma legal;

II) Que por lo expresado, corresponde incorporar por el mecanismo de transformación a los referidos funcionarios al Escalafón Ab, de acuerdo a lo preceptuado en el literal B) del artículo 19 de dicha ley.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Ab (Personal Administrativo) del Ministerio de Salud Pública por el mecanismo de transformación de cargos a los funcionarios de dicha Secretaría de Estado que se mencionan pertenecientes a las Unidades Ejecutoras que se detallan a continuación de acuerdo a lo establecido en el literal B) del artículo 19 de la ley 14.754 del 5 de enero de 1978:

A) Señorita Mirta Inés Luján Sarracino, Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|65 - Correlativo 4.050) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Escalafón Ab - Grado 5);

B) Señora Marta Suárez Kerschl, Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|148 - Correlativo 9.420) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Escalafón Ab - Grado 5);

C) Señora María Teresa Peluffo Carrara, Guardián del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón Ac - Grado 4 - artículo 88|171 - Correlativo 9.790) en un cargo de Oficial 4.o de dicho establecimiento (Escalafón Ab - Grado 4);

D) Señor Raúl Benito Albarenga, Enfermero 2.o de la Colonia - Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|77 - Correlativo 6.750) en un cargo de Oficial 3.o de la citada dependencia (Escalafón Ab - Grado 5);

E) Señor Luis Alberto Méndez, Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|121 - Correlativo 7.100) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Escalafón Ab - Grado 5).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.407/978. — Se confirma la titularidad en el cargo de Auxiliar de Electrocardiografía, a una funcionaria del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Auxiliar de Electrocardiografía (Centro de Cardiología) (Interino) del Hospital Maciel, señorita María Luisa Minetti Casaretto, para que se le confirme en titularidad en dicho cargo por encontrarse amparada por lo establecido en el artículo 176 de la ley 13.737 de fecha 9 de enero de 1969.

Resultando: que la citada funcionaria fue designada para ocupar el cargo de referencia por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 1963 (Interna N.o 49.176) continuando desempeñándolo hasta la fecha.

Considerando: I) Que la División Técnica informa que la peticionante posee el título de Doctor en Medicina y, además por ejercer dicho cargo desde hace catorce años, correspondería acceder a lo solicitado;

II) Lo informado por el Departamento Jurídico y la Dirección de Planeamiento Presupuestario.

Atento: a lo establecido en los artículos 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase en titularidad a la señorita María Luisa Menetti Casaretto en el cargo de Auxiliar de Electrocardiografía (Centro de Cardiología) del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón Ac - Grado 5 - artículo 88|132 - Correlativo N.o 7.860) según lo establecido en los artículos 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.408/978. — Se rectifica una denominación de cargo en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 914|978 de 22 de junio de 1978, apartado 1.o literal d) (Interna número 13.464) fue designada la señorita Graciela Elsa García Añasco para ocupar un cargo de Telefonista (Interino) en el Hospital Vilardebó.

Resultando: que dicho cargo ya había sido provisto por resolución del Poder Ejecutivo 899|978 de 22 de junio de 1978 apartado 1.o literal a) (Interna N.o 13.449).

Considerando: que por lo expresado precedentemente y de acuerdo con lo informado por la Dirección del referido Hospital y el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública es necesario modificar la resolución de referencia, estableciendo que el cargo para el cual se designó a la señorita Graciela Elsa García Añasco es de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó y no de Telefonista como se expresara en dicha resolución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 914|978 de 22 de junio de 1978 (Interna N.o 13.464) en lo referente a la designación de la señorita Graciela García Añasco dispuesta por el literal d) del apartado 1.o de dicha resolución, estableciéndose que el cargo para el cual fue designada es: Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Escalafón Ad - Grado 4 - artículo 88|102 - Correlativo 9.560'.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 655/978. — Se dispone cese la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el asunto que en seguida se indicará.

Resultando: I) Por decreto 703|976, de fecha 27 de octubre de 1976, se dispuso la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú, pertenecientes a la firma Acopios Cardona S. A., destinados a depósitos de cereales;

II) La medida adoptada tuvo como fundamento la profunda inquietud de los productores de la referida localidad por la manifiesta escasez de locales destinados al almacenamiento de cereales, frente a la perspectivas de un considerable incremento de la próxima cosecha de trigo;

III) El acto administrativo a que se ha hecho mención, estableció expresamente que el Ministerio de Agricultura y Pesca y el Consejo Nacional de Subsistencias fijarían una indemnización por la utilización de dichos galpones, la que debería ser objeto de aprobación por el Poder Ejecutivo. Dicha indemnización fue efectivamente establecida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1977.

Considerando: las causas que originariamente llevaron al Poder Ejecutivo a decretar la intervención de que se trata han desaparecido, por lo cual corresponde que ésta sea dejada sin efecto, restituyendo la disponibilidad de los galpones a sus propietarios.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 703|976, de 27 de octubre de 1976, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1977, y a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cese la intervención adminsitrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, Departamento de Paysandú, pertenecientes a la firma Acopios Cardona S. A., dispuesta por el decreto 703|976, de 27 de octubre de 1976.

Art. 2.o Fíjase un plazo de treinta (30) días para la entrega efectiva de los referidos galpones a sus propietarios.

El Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, adoptará las medidas pertinentes a tales efectos, previa realización del inventario administrativo de los galpones intervenidos, dejando constancia de su estado actual y de si existen en los mismos bienes de cualquier naturaleza propiedad de terceros.

Art. 3.o El Sector Granos (SEGRA) procederá a realizar los ajustes que pudieran corresponder y liquidar a Acopios Cardona S. A., el saldo de la indemnización que ésta tuviere a percibir, de conformidad con el procedimiento establecido por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1977.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese y siga al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

16

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza para desarrollar actividades en forma ambulante

(DECRETO N.o 3.383)

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 17 de noviembre de 1978.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha; por unanimidad (7 votos),

DECRETA:

Artículo 1.o Todo vendedor ambulante contará con su carné expedido por la Dirección de Higiene Ambiental, con vigencia anual, personal e intransferible, otorgado en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización alguna.

CAPITULO I

Venta Ambulante en la Vía Pública

Artículo 2.o Unicamente se autoriza la venta de determinados productos alimenticios, frankfurters, barquillos, helados, prohibiéndose su fraccionamiento, maníes, garrapiñadas, churros, pescado, frutas y verduras.

Art. 3.o La Intendencia Municipal podrá autorizar la venta ambulante en carácter transitorio de otras mercaderías no previstas en la presente Ordenanza, cuando puedan existir razones para ello y previo informe fundado de la Dirección de Higiene Ambiental, la que además propondrá las condiciones para tal comercialización.

Art. 4.o La venta ambulante se prohibe en las siguientes zonas:

a) Rutas Nacionales;
b) A menos de cien metros de comercios que expendan alimentos similares;
c) En zonas que a juicio de la Intendencia Municipal, ocasionen molestias a terceros, por obstaculizar el tránsito, producir olores, etc.;
d) La zona de Punta del Este, comprendida al sur de la calle 31.

En las zonas residenciales y cascos urbanos de Punta del Este y Piriápolis *únicamente* se autoriza la venta de helados y frankfurters.

Art. 5.o El vendedor ambulante de alimentos vestirá ropa blanca y gorro blanco, calzará correctamente y contará con Certificado Médico Municipal en vigencia. El vendedor de diarios y revistas vestirá correctamente.

Art. 6.o El vehículo de transporte será autorizado por la Dirección de Higiene Ambiental y se mantendrá en correctas condiciones de higiene. No podrá permanecer estacionado más de dos horas en un mismo sitio. Todos los vehículos serán manuales, su longitud total no superará un metro cincuenta (1.50) a excepción de los destinados a venta de pescado la que se realizará en vehículos construidos de material liso, impermeable, fácilmente lavable y condicionado para mantener adecuadamente refrigerado el producto alimenticio.

Art. 7.o Se declarará en todos los casos la procedencia de los alimentos y el local de depósito y elaboración del mismo, a los efectos de realizar la inspección correspondiente, previa expedición del carné y cada vez que se considere conveniente.

CAPITULO II

Venta Ambulante en Playas

Artículo 8.o Se autoriza únicamente la venta ambulante de diarios y revistas, como así también de los productos alimenticios que se detallan a continuación:

1) Frankfurters;
2) Helados;
3) Barquillos;
4) Café;
5) Alfajores debidamente rotulados y cuyo local de elaboración haya sido previamente autorizado por la Dirección de Higiene Ambiental;
6) Sandwiches;
7) Emparedados;
8) Bebidas refrescantes, envasadas de origen y abiertas frente al consumidor. Su expendio se realizará en vasos desechables.

Art. 9.o El vendedor ambulante de productos alimenticios en playas, cumplirá con lo establecido en los artículos 4.o y 5.o.

CAPITULO III

Venta Ambulante en Obras en Construcción

Artículo 10. Productos Autorizados:

a) Leche (en sachet), acondicionada higiénicamente en recipientes de plástico;
b) Pan y bizcochos;
c) Bebidas envasadas de origen y rotuladas;
d) Productos de granja, frutas y verduras acondicionadas higiénicamente;
e) Productos de almacén envasados, sujetos a aprobación de la Dirección de Higiente Ambiental.

No se Autoriza: carne en cualquier forma de elaboración o presentación y productos de chacinería, excepto aquellos envasados al vacío.

Art. 11. Higiene Personal:

a) Ropa y gorro blanco;
b) Carné de vendedor ambulante, válido hasta el 31 de diciembre.

Art. 12. Vehículos de Transporte. — Deberá ser aprobado por la Dirección de Higiene, sujeto a las disposiciones vigentes.

Art. 13. Prohíbese la venta a una distancia menor de 200 metros de comercios instalados que expendan los mismos productos.

CAPITULO IV

Introducción y Distribución de Productos en el Departamento

Artículo 14. Todo distribuidor de productos alimenticios deberá ser previamente autorizado por la Intendencia Municipal, debiendo presentar Certificado Médico Municipal en vigencia y el vehículo de transporte. La Dirección de Higiene Ambiental expedirá el permiso correspondiente.

Art. 15. El vehículo será totalmente cerrado, higiénico y refrigerado, en los casos en que el producto alimenticio a transportar así lo requiera.

Art. 16. Queda expresamente prohibido la distribución de alimentos en empresas de transporte colectivo.

CAPITULO V

Fotógrafos Ambulantes

Artículo 17. Los fotógrafos ambulantes contarán con un carné, con vigencia anual, personal e intransferible, otorgado en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 18. El fotógrafo ambulante vestirá ropa celeste y podrá ejercer sus actividades en la playa o vía pública, siempre que no obstaculice el tránsito peatonal.

CAPITULO VI

Penalidades

Artículo 19. Cuando se constate infracción a lo establecido precedentemente, se procederá al decomiso de los productos alimenticios, intervención del vehículo y retiro del permiso correspodiente.

Art. 20. En caso de reincidencia podrá retenerse el permiso por el término de 10 a 30 días de acuerdo a la naturaleza de la infracción. Si ésta es grave, podrá retirarse el carné en forma definitiva.

Art. 21. En caso de no contar con permiso municipal o no cumplir con lo establecido precedentemente, se aplicará una multa de (3) tres unidades reajustables de acuerdo con la cotización de la fecha del Banco Hipotecario, que deberá ser abonada dentro del término de 10 días contados desde el momento de su notificación y en caso de reincidencia, se duplicará sucesivamente la misma.

Art. 22. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Dr. Nicolás Sciandro, Vicepresidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 24 de noviembre de 1978.

Visto, cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese, etc. Confecciónense ejemplares para ser distribuidos en las Direcciones correspondientes y Juntas Locales y siga al Departamento de Salubridad a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.



Montevideo, Martes 12 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20394

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REIRIS POSE (Ficha 1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25903 Dic.11-v dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA o BERTHA o BEILA KLAS o KLASS WAINER o BAINER (Ficha V. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25715 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO DACOSTA o DA COSTA (Ficha V. 786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25722 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA GOMEZ de LIETTI (Ficha V|914|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25375 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS CARELLA MARASCO. (Fa.: V|776|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24888 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO IRIGOITIA de BENTANCOURT (Ficha V. 758|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24985 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BARRERA de RODRIGUEZ (Ficha V. 774|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24732 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA PLACKO de VOLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24828 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o CESAR BARCELO BALETRA (Ficha V. 966|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24608 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARASOLA GORRIARAN (Ficha E. 1.116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25851 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAMPERTI o LAMPERTI de PALLARES (E. 1.080|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25907 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DIAZ DELBONO de GARCIA, ROSA DELBONO de DIAZ y SEBASTIAN GARCIA (E. 596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25906 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ARNOLDO o BERNARDO o ARNOLDO o ARNALDO PERCHICOT y CATALINA PERCHICOT ABARACON de BIGOT (E. 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25718 Dic.7-v dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (E. 1.120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25762 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENIDLO GRAJALES VILLAS BOAS (E. 1.124|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25424 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SETIEN o SOTIEN FERNANDEZ (E. 2.450|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25631 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMI de BARROS o de BARROS FERREIRA (E 1078|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25308 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANGEL GUASCO NOCETO o NOCHETTI (E. 1050|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25309 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA LUISA CASALETTI BACCINO (E. 1056|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25307 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ (Ficha E. 1097|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25368 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SAN MARTIN. (E. 1104|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25207 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL ITURVIDE (E. 988|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24385 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THALES o TALES JUAN PIREZ o PIRIZ ALCOBA y ELVIRA PASCUALA CRISCI o CRISSI MONTANO (E. 678|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24883 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORDCO o MORDCHEL WAPNER (E 1.114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24727 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LINDNER (E 1409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24029 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LA PORTA SICA (S. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25887 Dic.11-v.dic 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FELIX MARIÑO REYES (Ficha S. 620|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25696 Dic 7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA GARCIA (S. 608|978), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25761 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOMAR APOLITO RODRIGUEZ (S. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25536 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v.ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHANN WEYRAUTHER o GARTNER o GÄRTNER (S. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25313 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ETCHEPARE ELGUE (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25633 Dic.6-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA REGUEIRA GUTIERREZ de ALVAREZ (S. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25476 Dic.5-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REGUEIRA LEON (S. 610|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25312 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ (S. 582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25376 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINO PORTEIRO y CARMEN RODRIGUEZ de PORTEIRO (S|622|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25099 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de: NICANDRA BURGUEÑO de ALVAREZ, JUANITA ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ GARCIA, DEOGRACIA ALVAREZ, LUIS ALVAREZ BURGUEÑO, MARTINA ALVAREZ BURGUEÑO, ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO, CARLOTA ALVAREZ BURGUEÑO, ANSELMA LICANDRA ALVAREZ y MODESTO CRESCENCIA ALVAREZ BURGUEÑO (S|441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 25140 Dic.1 o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATIÑO CEREIJO de WUNSCH (S. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 34965 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SALPETRO FAVA (S. 466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24601 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALVELO CASTRO y JOSEFA CASTRO MARIÑO (S. 634|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10.pub. 24728 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ de GUELMO (S. 376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24745 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES RAGGIO de DECAUX y JULIO JACINTO DECAUX MIRANDA (S. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24401 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR REINALDO DEMARCO MOROSINI y PABLO DEMARCO BELTRE (S. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24398 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA o SILVIA ETHEL DELGADO FIERRO; BLANCA FIERRO de DELGADO; ANTONIO DELGADO y EDGAR o EDGAR OSVALDO DELGADO FIERRO (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 25859 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO ALVAREZ (S. 524|977), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25850 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONOR MARIA (S 384|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24394 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CLEOFE SIERRA SANZ (S. 456|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25595 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARTIN VIDEVERRIGAIN DUTOUR (S. 2.076|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25524 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO BUERO REPETTO (Ficha S. 228|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25477 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ENCARNACION ALVAREZ LOPEZ y ANTONIO FERNANDEZ CALBETTE o CALBETTI o CALVETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25085 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLUBOFF de GRUNSPAN, (S. 2366|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25208 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIORKOWSKI LIS o FRANCISCO PIORKOWSKI o PIORKOWISKI (S. 2.234|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24842 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la sucesión de KIRKOR o KRIKOR o GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN DAVIDIAN (Ficha 2.156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24961 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ SILVERA (S. 1.864|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24744 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCRECIA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO, o MARIA ANGELA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO (Ficha 2.296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24202 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

ROSA LANZI CARLUCCIO de CANTISANI (S. 2.294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24582 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GULARTE ACOSTA (S 2.328|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24581 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS QUINTERO o QUINTEROS (S 2.206|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24579 Nov 28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASTELLANO o CASTELLANO GARGULLA o GARGIULLA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25860 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FULGENCIO GARAY ARROYO (B. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25854 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA POTRIE CASAL de GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25889 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FORTUNATO D'ONOFRIO SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25903 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (F. C. 724|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25760 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29, Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SILVOTTI PARVARINO (F. C. 696|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25796 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ACERENZA LORANTE de PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25538 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LINARES de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25218 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ANTONIA FAVARO VASCONCELLOS de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25343 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA PRIMA BOVE de GIACHERO y de VICENTE GIACHERO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24816 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOSA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25086 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIEDMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25209 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25187 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v.dic 29. Feb.1.o-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25856 Dic 11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KRYGERIS ORSTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 21091 Oct.23-v.nov.6, Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AÑA MARIA FRANCO PERLINI de FRUGONE (Ficha S. 840|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25316 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25428 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ZAMBRA PETRAGLIA (Ficha S. 880|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25420 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LORENZO ANTONIO o PAOLO CERRUTI FOGLIZZO (Ficha S.870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de [illegible] — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adj[illegible].
1) N$ 39.00 10|pub. 25315 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DIAZ GULARTE (S. 870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25373 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRUEBA (S|748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25210 Dic.1.o-v.Dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA (S 754|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25199 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DI LORENZO DERMIT (S|828|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25180 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS PEDRO o MARIO PEDRO LUIS RUGGERI (S. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24749 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CORREA MARROCHI de VIGLIETTI (Ficha S. 906|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24749 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GOTTSTEIN TROGNER (Ficha S. 750|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24748 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ BESSI (Ficha S 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24211 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MONTES DEORTA (Ficha S. 830|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24562 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TARUCCO BERLINGERI (Ficha S. 846|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24585 Nov 28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA NUNES (Ficha S. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24697 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LABRUCHERIE de GRUCCI (Ficha A. 468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25856 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ GARCIA (Ficha A. 506|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25952 Dic 11-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA HABELA o HABELLA de DURCA (Ficha A. 336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25692 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE LLOVERA PAEZ (Ficha A. 549|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25527 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARNEVIA de FARCILI (A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25628 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO BISIO CONTI (A. 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25426 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MALLO o MALLIO (Ficha A|480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25102 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZYGMUNT o SEGISMUNDO WILCZYNSKI (Ficha A. 446|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25479 Dic.5-vdic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO KOPPEL (Ficha A. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25478 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DAMIANI (Ficha A. 520|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25268 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BINERMINA o MINERVINA o BERNARDINA LUNA SILVERA de DECUADRO o DECUADRA (Ficha A|486|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRAVIA MAC ENTYRE (A. 498|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25366 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR CORREA de SILVERA o SILVEIRA (4|123|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25198 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ANTONIO PELUFFO EBAGLIATI (A|456 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25103 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO CROSA (Ficha A|482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25101 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN ESPERON de LISTA (Ficha A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25040 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SEGUNDO SUCO (Ficha 504|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24747 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG HANDALIAN BABUKHIAN (F. A. 466|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24600 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO FULQUET MINELLI (Ficha A. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 24606 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAYA PALLAS, (F. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24669 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v dic.29. Feb.1 o-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MARIA DE REBOLLEDO de RIBECA y CARLOS RIBECA CHIOINI (F. 1.010|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25222 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIEIRA de SANCHEZ o MARIA SIEIRA PEDROZA de SANCHEZ (Ficha F. 1.146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25211 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD FRANCOIS DANDEL RUHAUT (Ficha F 1.144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24964 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suseción de JUAN CARLOS FALERO PERDOMO (Ficha F. 1154|978), citándose a herederos, acreedorts y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 35.00 10|pub. 24908 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL SZIBER de FREIFOGL o FREFOGL o ISABEL FREFOGL de SZIBER (F. F|1120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23969 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha 1.150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24577 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO IGLESIAS SANJURJO (Ficha F. 1.160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24602 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE. (F 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINIONI REY (F. A. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25858 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORTEO ROSADO (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25857 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MONDILLO o MONTILLO (F. A. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25884 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL ALONSO (F. A. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 25885 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO ALVARIZA FERRER (Ficha A. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25703 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DEVOTTO GUTIERREZ (F. A. 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25626 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RABELLINO DELBONO (F A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25412 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MULDER de BRUNO (Ficha A. 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25411 Dic.5-v.dic 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ TARALLO de ALVAREZ (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25104 Dic. 1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN o ADOLFO ERNESTO HAN COHEN HAHN o ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN HAN (F. A. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24741 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RUBIO o RUBIO PALOP de SUAREZ (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24539 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EXEQUIEL SILVERA PINTOS (Ficha A. 482|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24586 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENES RUDECINDO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha A. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24671 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.20-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ (F. V. 519|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25950 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSI de ZERBONI (Ficha 1.477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25723 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA o LURAGHI de GANDOLA (Ficha V. 1.457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25526 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS TEREVINTO SALDAIN (Ficha V. 1.481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25429 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA o ALFONSA OSSOLA de DE CESARE (V|403|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25212 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS STARICCO o STARICCO MUGNASCHI o MOGNASCHI (Ficha V. 1.509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25318 Dic. 4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CASIANO COLOMBO (Ficha V|1408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25142 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ORIBE o RODOLFO FELIX ORIBE PEREYRA o PEREIRA (V 1.491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPERANZA REY DEPAULI (Ficha V. 1.421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24829 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA

CASTRO o CASTRO PEREZ o CASTRO de SARUBBO (Ficha S 905,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 24607 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLIPOLI MASINO (E. 1.245|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25701 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASINA FERRERO (Ficha E. 1.643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25746 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PERCHICOT ABARACON (Ficha E. 860|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25719 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU TABARE PEREIRA BARNECHE (E. 1.053|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 25697 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONARELLE o TONARELLI SALVO (E. 1.697|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25698 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASTROIANNI CANTISANI (E. 1.699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25699 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIEZER ARONOWICZ ANTELEWICZ o LUIS o ELIAZAR o ELIEZER ARONOVICZ ANTELEWICZ o ANTELEVICZ (E|1653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25097 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGLESIAS (E. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25700 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REY QUENON SUAREZ de LESA (E. 1.645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25635 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALCIDES DE LEON MIGUES (Ficha E. 1.691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25675 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DE SOUZA de GOYOAGA (Ficha E. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25417 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA LOPEZ de CORREA, (E. 1655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25310 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTELLI, (E. 1631|978), citándose a herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25365 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOUCEDO VAZQUEZ (E. 1253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24886 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON AGUSTIN MARTINEZ ALONSO (E. 1.557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24726 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO de ROLANDO o ROLANDE, (E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24668 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCOS SANDI DUFFOUR. (E 1577|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24666 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KURTZ (S. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25525 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUCAS ARCE ARTOLA (S 455 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25535 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de la sucesión de HUGH ERNEST MAYBROOK BEST (S 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25685 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTZION o BENJAMIN STEINGART o SCHTEINGART AJREIN (S. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25641 Dic 6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BELLI GOTTA (S. 415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25640 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA PRATS de PICARDO (S. 423|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24887 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CARLOTA GONZALEZ MORENO de URSI (S. 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25425 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de BALLARRES, (S. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25311 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 20439 Oct 17-v.oct.30. Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALEJANDRO KOSIR KATERENKO (S|445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25093 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO ROMANO MARICONDA (S. 437|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24962 Nov.30_v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SELVA MACCHI de SENA (S. 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 24730 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO CHAPUIS MAUPOME (S. 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24729 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA CORRAL GONZALEZ de MUNETTO (S. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24583 Nov 28_v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ (S. 1.517|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25849 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ (S. 83|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25522 Dic.6_v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GUZMAN VILA GOMENSORO (Ficha S. 27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25523 Dic.6_v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES NIETO PAREDES DE LEONOR o MARIA DOLORES o DOLORES PAREDES DE LEONOR (S. 347|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENEE TRAVERSO PUCHEU (Ficha S 2.451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25416 Dic.5_v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CARMEN MAGDALENA RUGGIERO OTTATI de DIAZ (S. 2.435|978), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 25221 Dic 4_v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PELLEGRINO CIMINO, (S. 2383|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25314 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIEDRAS de NARVAES (S. 2395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25084 Dic.1.o_v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA JUANA BOSCA de GALUSSO (S. 2453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25100 Dic.1.o_v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIROTTO PINTADO (S. 1.267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25024 Nov.30_v dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GANDOLLA CHIAPPE (S. 2.109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24746 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN NEUFELD (F. S. 1945|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallaché, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24580 Nov.28_v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BRAULIO GAYE MATA (S. 21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24604 Nov.28_v.dic 1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME MARTI (S_2 001|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24603 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BAT CAMI, (S. 1995|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24667 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PROSPER PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25891 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BERNARD (Ficha A. 751|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25909 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión GUILLERMO JOSE LIBORIUS SCHOLLMAYER o SCHOLLMEYER MULLER (F. C. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24516 Dic.11_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA MUTIO DE BALBUENA o ISIDRA o ISIDORA MUTIO LUTEGUI de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25732 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIDA ESTHER FACAL de CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25747 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RIVEIRO BOUZADA (F. C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 25638 Dic.6_v.dic.20

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIMER HOFFMANN (F C. 765|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25481 Dic.5_v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NATIVIDAD FONTANA o FONTANA SARRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25410 Dic.5_v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONREY o MONRROY ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25423 Dic 5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICO MONTEAVARO (F. C 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25224 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABE LAZARO CASCALLARES o CAZCALLAREZ SANTOS y EBA LUISA VILLAVISENCIA RUIZ DIAZ DE CASCALLARES o EBA o EVA LUISA VILLAVISENCIA o VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o VILLAVICENCIA o VILLAVISENSIO o VILLAVISENSIA RUIZ o RUIS DIAZ o DIAS (FA. C-1|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 24587 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públicco la apertura de la sucesión de CAROLINA BRIENZA o BRIENZA PENINO o PENNINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25088 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MAC-GILLYCUDDY SAMPY o DERMOD RICHARD MAC GILLYCUDDY SAMPY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24955 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON FLISFISCH LUFTSMAN o LUFTSNAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24963 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA LORES LORES o LORES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24862 Nov 29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ VIERA DE MANZI o DOLORES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25910 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA LAUREANA DIAZ o DIAZ MOLINA de LOPEZ y de GERVASIO LOPEZ o LOPEZ GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25540 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TABAILAN (Ficha 855|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978 —
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33874 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO JAURENA ARISTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25213 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BICO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24813 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA o TANYA GORBACZ o GORBACH MANDELMAN de COSAC o KOSAC o KOZAC (S. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 24731 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SZABO de VLAH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24210 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PISA o PISA LORENZONI o PISA de MARTINELLI, (Ficha S. 745|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23922 Nov.22-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIZCAINO GARCIA de ABREU (Ficha A. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25528 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS VACCARO LONGO (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25537 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BARISONE de OLIVIERI y ANDRES OLIVIERI (A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25480 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO SILVEIRA (Ficha A. 445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 25512 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CATALA OUTEDA RICOY SENLLE de NIETO (A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25223 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VIÑA VERA, (A. 571|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —, Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25291 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CURBELO RAMOS, (A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GOMEZ (A. 411|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25087 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la suseción de ALBERTO BARTOLOME TUGORES VALENS (F. A. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24910 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DE CESARE o DE CESARE de NELROTTI (Ficha A. 431|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24793 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARCELINO MIGUEL MOLL MASOT (A|403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24584 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARREIRA CASTRO de ORDOÑEZ (Ficha F. 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25702 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA EVANGELINA MARTELL de MARTINEZ y HOMERO ARQUIMEDES MARTINEZ (Ficha F. 1043|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25704 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA *CELIA DIAZ* DECIA de MINVIELLE (F. 1.051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25763 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRADES de CAÑELLAS (F. 715|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25853 Dic 11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BRODHAG de TRIZNA (F. 905,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25852 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIAPPETTA de DI CIANNA (Ficha F.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25622 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS GONZALEZ UDOY (Ficha F.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25482 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MANGARELLI TORTORA (F. 393|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha F. 1091|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25363 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS COSTABILE RUGGIERO (Ficha F-1.087|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25166 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CALDEIRO GARCIA (Ficha F-1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25214 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BORRAZAS SEIJAS (F. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24909 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAVO de BELO HERRERA (Ficha F. 1.069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24984 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ATILIA MARIA RIZZO BOFIGLIO o BONFIGLIO de FILA, (F. 1095|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24209 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LOPEZ de RIVARA (Ficha F - ...) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24605 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ISABEL QUINTERO de FERNANDEZ (F. A. 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25883 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BACCINO FRANZINI (F A. 619|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BACIGALUPI HERNANDEZ de CUÑARRO (F. A. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25623 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVEIRO MILAN (Ficha A. 671|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25539 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FRANCO de GALLI (Ficha A. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25427 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o POVELAS ZARSKUS o ZARTSKAS o ZARKOS o ZARCKUS (Ficha A. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 25483 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAFAEL HUGO ROTH (F. A. 659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25225 Dic 4-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PRATTO DELGADO de GOMEZ, (Ficha A. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25317 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CLETO GONZALEZ PARODI, (Ficha A. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25292 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GESTO de FERREIRO, (F. A. 611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25293 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suseción de HECTOR ABADIE SARIANO. (F. A. 637|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, - Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24911 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEIJIDE CASAL (Ficha A. 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25043 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCAGLIONE de CHIESSA (Ficha A. 653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25039 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO APARICIO LEMES PASTOR (Ficha A. 641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24754 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIA o NUNCIA PEPPE o PEPE ACERENZA, (Ficha A. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24670 Nov.28-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREIRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24707 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID DAVILA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24295 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24466 Nov.27-v.dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ LANDARTE (Ficha Civil V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25812 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FERRUA PIZZANO o PIZANO o PISSANO o PISANO o BASSO y MARTINA AGUIAR PEREZ (Ficha Civil V 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25814 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VALDIBIA o VALDIVIA de FULCO (Ficha Civil V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25815 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALVO MALACRIDA (Ficha Civil V. 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25584 Dic 6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CURBELO PEREYRA (Ficha Civil V. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25585 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CENI NOYA de BESIO (Ficha Civil V. 261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25586 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ADOLFO DIANESI GARCES (Ficha Civil V. 144, bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25583 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLEA MENDARO de DELUCA (Ficha Civil V|247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO PAIZ o PAIS MARTINEZ (Ficha Civil V|239|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24948 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABARA MARTINEZ (Ficha Civil V|234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24950 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANICETO LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V|250|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24952 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES BARCA de MUÑOZ (Ficha Civil 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24953 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TIMOTEO CASELLA CASELLA, (Ficha Civil V|260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24951 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ FACAL (Ficha Civil V. 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24954 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGNOTTI RISSO (Ficha V. 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25713 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNIZ FERNANDEZ (Ficha V. N o 372|987), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de noviembre de 1978. — Alvaro Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24902 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IGNACIO ROSSI CABRERA (Ficha V. 400|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
2) N$ 39.00 10|pub. 24903 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO CARAMBULA (Ficha V. N.o 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24904 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24905 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GABINA RODRIGUEZ de SUAREZ y PEDRO MAXIMO SUAREZ (Ficha V N.o 395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24906 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (Ficha V. N o 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24907 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 434|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24901 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIECISLANS GUDZ BRYK o BRIK (Ficha V. 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25392 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se h ce saber la apertura de la sucesión de BRUNA GUILLEN PEREZ de PERNAS. (Ficha V. 339|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25391 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRAMPONE CABRERA. (Ficha V. 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25393 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VICTORIA MARTINEZ ESPINO, (Ficha V. 374|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25400 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMBRUZZI CORZO, (Ficha V. 290|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25401 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ LINDNER, (Ficha V. 369|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25402 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha V. 358|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25403 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 360|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24571 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES DELGADO (Ficha 188|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 25 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24572 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO ABREU GUTIERREZ (Ficha 303|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24573 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERMIN o SERVANDO GERMINO PETROCELLI (Ficha 354|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24574 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 282|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24575 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GAITAN o GAETAN de HERNANDEZ (Ficha 352|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24576 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA SANTINA SOMMA BERTOLOTTI o MARGARITA SOMMA de CABRERA (Ficha 357|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24622 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VENANCIO LEON SANCHEZ o SANCHIZ y NORBERTO SANCHIZ o SANCHEZ POMBO, (Ficha 353|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24623 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARAMES DE LEON, MARIA FEBLES de CARAMES, JUAN GUALBERTO CARAMES y VALENTIN CARAMES FEBLES. (Ficha 355|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24624 Nv.28-v.dic.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA MONTEAVARO BRITOS DE SILVA (Ficha 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25553 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZATTE. (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25572 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIN FREDDY VIDALES VIEYTO (Ficha 447|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castildo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25573 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de MACHADO (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25246 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUCIANO EVARISTO PINTOS DELGADO y NOEMI PINTOS de ANTONINI (Ficha 480|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25271 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA LOPEZ TORRES de PRIETO (Ficha 544|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25406 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY FAGUNDEZ FERREIRA (Ficha 535|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24928 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN HOVO VIÑOLES (Ficha 546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24929 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv.21-v.dc.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25575 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA OTILIA GONZALEZ (Ficha 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25576 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO EUTEMIO ANTUNEZ (Ficha 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25577 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MACHADO de SILVEIRA (Ficha 468|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25578 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALMEIDA LOPEZ (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25233 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO AGUSTIN MIRABALLES o MIRABALLE (Ficha 489|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forca sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25234 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA HERNANDEZ (Ficha 486,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25405 Dic.4_v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME HERNANDEZ MELCAR (Ficha 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24930 Nov.30_v dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IDILIA GEYMONAT BRASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24868 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELTRAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25033 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAGEARD VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25034 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HARAMBURU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25028 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25029 .Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSIANO o PEDRO GIUSIANO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25030 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROMAN ROMAN de ZURBRIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25031 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEME o JORGE NEME MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, 15 derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25032 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.09 10|pub. 24688 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FRANCA LOPEZ, (Ficha C. 506|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilite de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24771 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CECILIA LOPEZ (Ficha C. N.o 492|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25779 Dic.7_v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o EMELINDA MORALES de ELVIRA (Ficha C N.o 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25780 Dic.7_v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LAGOS de FRAGA (Ficha C. 498|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25251 Dic 4-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AMELIO MARTIN PINO FIGUEROA (Ficha C. N.o 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24869 Nov.30_v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIZ VALES DE RAMOS (Ficha C. N.o 463|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978 — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24870 Nov.30-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ABREU FERNANDEZ (Ficha C. 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24871 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAGUETTA o DAGUETTI de RUFENACHT. (Ficha C. N.o 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 24872 Nov 30-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o PAULA RAMONA VERA de MOREIRA, (Ficha C N o 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24873 Nov.30-v.dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FALERO (Ficha C N.o 388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24874 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SIMONA CIRILA ORONA de ALVA (Ficha C. 209|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24775 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DARIO o DARIO BETANCOUR FUICA (Ficha C. N.o 501, año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24620 Nov.28-v dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, ...

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO ELADIO ABREU o ABREU FILIPPINI y FELIX PATRICIO ABREU FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25569 Dic.6-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VALDEZ de GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25563 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o JUAN SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25564 Dic 6-v [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMIREZ o RAMIREZ GARAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25565 Dic 6 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25561 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BLANCA OLIVARES OLIVARES de ABIRACHED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24720 Nov.29-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24663 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ROMUALDA WETHERALL de TICINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24662 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERCILIA GOMEZ de CABRERA o LUISA ERCILIA GOMEZ MARAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24684 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MACHADO UNGO o NARCISO ANICETO MACHADO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 24683 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24682 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24681 Nov.28v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO MOREIRA o DOMINGO NEMESIO MOREIRA FIGUERON (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 1.o de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25676 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DUGLIO de PEREIRA, "Sucesión". (Ficha C N.o 378|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. 15 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24974 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Mario Alberto Rucuero Allende. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24975 Nov.30-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN CATALINO ALONSO o ALONSO GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25254 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO MATILDE PEREZ o PEREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 25255 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA DOROTEA MARTINEZ o MARTINEZ SANCHEZ de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25020 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25021 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO CAMILO GUERRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25022 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RIOS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25807 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLICERIO o GLISERIO o GLISERIA QUINTERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25111 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMANZOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25112 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IRMA MERONI MARENALES de MARENALES y BERNABE MARIO MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25113 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO ARTURO ZEBALLOS PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25114 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ALFONSO JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25115 Dic.1.o-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 758|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
81) N$ 52.00 10|pub. 25054 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAULETTE o PAULETE o PAULETTI, (Ficha 887|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21058 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LEONCIA PARADA PEREIRA, (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25059 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA ANTONIA SENCION BAEZ de ROBAINA (Ficha 807|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 14767 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RAFAELA LORENZO de LORENZO (Ficha 846|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran den-

tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24768 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AGUSTIN AYUSTO ESQUIBEL (Ficha 1033|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25055 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON LACRUZ o LA CRUZ y MICAELA AGUIAR LAZO de LA CRUZ o LACRUZ (Ficha 1.038|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25056 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EGUSQUIZA NUÑEZ (Ficha 1.041|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25057 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO BANQUERO o BANCHERO CACERES (Ficha 921|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25078 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HERMENEGILDA BARBOZA o BARBOSA PEREIRA (Ficha 988|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24636 Nov.28-v dic.12.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGUALDAD ESTELA LUQUE FRUGONI de ROCA (F. B. 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25687 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMILIO ROQUE FERNANDEZ DA SILVEIRA (B. 203|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25288 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NIEVES FOSSATTI (B. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24760 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANI, MARIA LUISA. (B. 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24761 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO OBISPO PULERI GARCIA (Ficha A N.o 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25286 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO o ACENCIO MARTIN ETCHART (Ficha A. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25287 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO DELLA MEA PIUSSI (Ficha A. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25284 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CATALINA NAN de ROGGERONE (Ficha A 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25285 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO RAMON BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24758 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAMOS, (Ficha A. 207|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24759 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PERG PIGER, (Ficha N.o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24756 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUMATURGO o TOMATURGO PEREZ PRESTE, (Ficha A. 196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24757 Nov.29-v.dic.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA DORSO de ROMERO (Ficha C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25736 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BALBIN NORIEGA (Ficha C. 659|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25737 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLO QUIROGA (Ficha C. 695|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25733 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALLI y EMILIO VITAL VALLI SALDAÑA (Ficha C. 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25734 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SCHULZE, (Ficha C. número 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24940 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VILA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24941 Nov.30-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGALO VARELA, (Ficha C. N.o 657|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24942 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ELIAS GALLO o GERONIMO ELIAS FURTADO y RAFAELA o ANA MARIA MONTIEL, (Ficha C N.o 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24946 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA CAMPODONICO de FASCENDINI (Ficha C. N.o 663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24702 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA GNESETTI o NESETTI de SOSA (Ficha C. N.o 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24703 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ALFREDO VESPA ALVAREZ (Ficha C. N.o 664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24701 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO SORRENTINO (Ficha C. número 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24700 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HECTOR CONRADO FIORELLI NEGRO (Ficha C. N.o 635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24699 Nov.28-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO PEREIRA y ONILIA PEREIRA de PEREIRA (B. 11|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 25742 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIMENEZ (Ficha B. 290|973) citándose a los herederos, aacreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24994 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BARCELLOS RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 8 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$. 39.00 10|pub. 24995 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de lass sucesiones de JUAN NEGREIRA FIGUEROA y CELIA FIGUEROA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24996 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE PEREIRA, (B. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24997 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERNANDEZ de DA SILVA, (B. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24998 Nov.30-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOROZABAL ALEGRE CONSUELO PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25679 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA CORBO RODRIGUEZ de ALTEZ (672|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25682 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALTEZ o NICANOR SINFOROSO ALTEZ (Ficha C.221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25681 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES SANTURIO (Ficha 1.191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 1.o de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MARCELO GUAGLIA GONZALEZ (Ficha 989|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de setiembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24656 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOLARI BAEZ (Ficha 1243|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24655 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO BUENAVENTURA FONSECA (Ficha 1.241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24654 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS SOSA BALLADARES (Ficha 1.276|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24653 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA PEREYRA CARDOSO (Ficha 1.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24652 Nov.28-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIEDRABUENA, citándost a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25074 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON BALDOMERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25063 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25064 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C CESARINI de INVERNIZZI o MARIA MERCEDES CESARINI de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Lasague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25065 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$. 39.00 10|pub 25072 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25073 Nv.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 17 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25062 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LENOIR TIRONI GALLARDI o LENOIR TIRONI (A. 829|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25070 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OTILIA PIEDRABUENA de BARRON (A. 705|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25071 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELECTRA FERNANDEZ de MENONI (A|816|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24817 Nv.29-v.dic.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NOEL CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25157 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO FIGUEIRA o FIGUEIRAS o JUANA CASTRO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25158 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EXEQUIEL BERTOLA VIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 25159 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NIEVES RODRIGUEZ GRALERO o GROLERO de VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25160 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de IDA GASPARRI de PACIARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25155 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO MATILDE PEREZ NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25156 Dic.1.o-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ESTHER COSCIA de DEL PALACIO (Ficha N.o 1.572|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25958 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO o DELIO HERMINIO GRAZIANO APELLA (Ficha N.o 1.569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25960 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GRIEGO de SILVEIRA (Ficha N.o 1.570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25961 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CLENARDO OLIVER (Ficha N.o 1.571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25962 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25963 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO L. PRIANO (F. 1174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25693 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA (Ficha número 885, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25651 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA VARELA MARTINEZ de PUIG, (Ficha 1.434|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25248 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA MIRANDA de MANEIRO, (Ficha N.o 1356, año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24447 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION GALEANO de LENCINA, (Ficha N.o 1050, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1 o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.06 10|pub. 24446 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMETERIO CONTRERAS (F. 1.313, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24823 Nv.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO SOSA BERMUDEZ (Ficha 1.452, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24847 Nv 29-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELLER (Ficha N.o 1 430, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24846 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha N.o 907|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10'pub 24819 Nov 29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA ROSA NASTA TORTORELLA (Ficha N o 1.383|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, 26 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24822 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ARGENTA (Ficha N.o 1.116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24820 Nov.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO REAL o LORENZO REAL RODRIGUEZ o REAL AÑON o REAL RODRIGUEZ AÑON (Ficha N o 1.346|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de octubre de 1978 — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24821 Nov.29-v.dic.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GUILLERMO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25664 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PERLIPEP BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — *Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.*
1) N$ 39.00 10|pub. 24980 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TELESFORO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento: — Tacuarembó noviembre 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24630 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA MARTINS BARBOSA de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24631 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAURICIA LANDO AMORIN o AMORIM o GONCALVEZ AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 17 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24632 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN BENTOS PEREIRA BONNERIC o BONNERIEE o BONNERIE o BOUNERI o JOAQUIN B. PEREIRA y de doña FELICIANA ROSADILLA GALIANO de BENTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$. 52.00 10|pub. 24633 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de JOSE VIERA y JULIANA CARNICELLI o BASILIA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25466 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO ARBIZA BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24651 Nov 28-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES AGUERO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25959 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25238 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRUN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25239 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HERNANDEZ o CLARA ANICETA HERNANDEZ CABRERA y HECTOR CORTIGLIA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25240 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER y ANDREA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24789 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO EUSTAQUIO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24790 Nov.29-v.dic.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 02, Solar 26, Oscar Goycochea, Padrón 3043.
Manzana 03, Solar 01, Juan Pedro Moro Grecco. Padrón 2535.
Manzana 07, Solar 02, Mario Berelejis, Padrón 2614.
Manzana 07, Solar 05, Luis Alberto Minervino Guzzo. Padrón 2617.
Manzana 07, Solar 08, Waldemar Rial Ferrari. Padrón 2620.
Manzana 08, Solar 16, Pedro y Carlos Targetta Machado. Padrón 2639.
Manzana 10, Solar 06, Tomás Julio Rodríguez Lamas. Padrón 2686.
Manzana 18, Solar 04, Julio María Sosa Biagioni. Padrón 2846.
Manzana 19, Solar 01, Elbia Fontini Kipreos, Padrón 2849.
Manzana 23, Solar 09, José P. Orbegozo Chenlo. Padrón 2908.
Manzana 23, Solar 21, Elena Pérez Pompani, Padrón 2920.
Manzana 24, Solar 33, Nidya Delfino y Alberto Robles. Padrón 2964. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
2) N$ 480.00 15|pub. 25619 Dic.11-v.en.2.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas (Art. 10, ley No 9.099) se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, señores Emilio Solé Tapias, Carmen Olmos de Solé, Oscar Rolando Andreis Fornari y sucesores de Lina Denis de Andreis, Enrique Segundo Cardini Díaz y María Rosa Brunella de Cardini, del compromiso de compraventa de los inmuebles sitos en la 11 Sección Judicial de Canelones (San Ramón), padrones No 275 y No 450, inscripta en el Registro de Promesa de Enajenación de Inmuebles en el Libro 138, Folio 19.559, el 26 de agosto de 1969.
2) N$ 240.00 15|pub. 24647 Nov.28-v.dic.19.

MALDONADO

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 ley Nº 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Ignacio Yamandú Del Río Maldonado, solar 8 manzana 8, padrón 7037.
Andrés Rafael Balduini Villar, solar 25, manzana 8, padrón 7060.
Silvia Oceanía Scorzo Fiorini de Pelayes, solar 5, manzana 13, padrón 7533.
Carlos W. Alonso, solar 11 manzana 37.
Adriana María y Alvaro Barocco solar 8, manzana 15, padrón 7481.
2) N$ 240.00 15|pub. 25219 Dic.4-v.dic.26.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, sucesores o a los que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099) referentes a los solares sitos en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1435, 8516 y 15.466, y que se detallan:

Gaudencio Heber o Herer Cal Acosta, solar 5, J.8; Juan Angel Ignacio Sajoux Rostagno, solar 3, K.1; Marne Lydia Parkinson, solar 26, K.1; Ismael Cedrez Araújo, solar 20, K.3; Guillermo Domeau, solares 38 y 39, K.3; Alfredo Naquila de Souza, solares 4 y 5, K.4; Marcelo José Antonaccio Caorsi, solar 13, K.4; Pablo María Antonaccio Caorsi, solar 14, K.4; Adolfo Pedro Antonaccio Caorsi, solar 15, K.4; Imilio, u Onulio y Hernan Ledesma Soca, solar 17, K.4; Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 2, K.5; Euclides Guillermo Frutos Scayola y Juan Carlos Ghelfa Scornamiglio, solar 25, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 27, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 28, K.5; Oscar Ruben De la Fuente Gamba, solar 36, K.5; Roberto Gervasio Alen Franchi, solar 40, K.5; Marlene Beatriz Penino Lairinov, solar 46, K.5; Telésforo Oscar Benvides o Benavides Leal, solar 25, K.6; Dardo Clever López Ibarra, solar 2, K.7; Fernando Duelo Cavero, solar 17, K.8; Aliv Mario Lacuesta Vila, solar 4, K.10; Ciria Violeta Peralta Acosta, solar 18, L.1; Alicia Stella Peralta de Ramos, solar 19, L.1; Alberto Portillo Hernández, solar 6, L.2; Elbio Vazquez Pan, solar 9, L.2; Ramón Angel Rodríguez Rodríguez, solar 13, L.2; Nelson Laureano Baladón Pérez, solar 18, L.2; Luis Eduardo, Susana y Ana María Lombardi Belanache, solar 3, L.4; María del Rosario Cuesta de Mondino; solar 10, L.4; Pedro Jorge Berlano Rodríguez, solar 11, L.5; Hugo o Hugo Felipe Berlano Rodríguez, solar 12, L.5; Pedro José Berlano Rodríguez, solar 13, L.5; Lady Esther Correa de Barlocco solares 16 L.5, Nicolás Brancaccio Arbinso, solar 17, L.5; Irma Victoria Arean de Aranda, solar 18, L.5; Reclus Pedro Vidal, solar 18, L.6; Juan Tomás Pintado Pioli, solar 20, L.6; Segundo Martínez Silva, solar 13, L.7; Zelma Loreley y Annabel Lee Tomoroksa Ritter, solar 3, L.8; Fredy Viñales Cardoso o Carlos Leopoldo Falcón Reverdito, solar 2, L.9; Rosa Carmen Nebot o Nabot Castagnino, solar 9, L.10; Nery Mendiburu Firpo, solar 18, L.10; José Jesús Fuletti Caprile, solar 22, L.10; María Elena Romero Pietrobelli de Muñoa, solar 7, M.2; María Antonia Elena Torres Galarce de Balcazar, solar 24, M 2; Lucas Carballo Viscarra, solar 1, M.3; Juan Leopoldo Salas Rieta, Leonel Pérez Doti, Oscar María Gazzano Blanc, solar 10, M.3; Julieta Beatriz Viñas Castell, solar 1, M.4; Italo Carlos Cavarozzi Paolantonio, solar 16, M.4; Ernesto Carlos Arguelles o Arguello Lami, solar 25, M.5; Washington Casildo Olaizola Santesteban, solar 26, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 27 M.5; Felipe Esquibel, solar 28, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 29, M.5; Hugo González Malharin, solares 2 y 3, M.6; Jorge Grippa o Crippa, solares 13, 14 y 15, M.7; Santina Ansuini de Bonamico, solar 19, M.8; Carlos Tempesti Rocco, solar 20, M.8; Horacio Juan Antonio Rebay y Pura Concepción Zabala de Rebay, solar 36, M.8

Padrón 883: Martha Vicens Crespo, solar 4 Y; Juan Antonio Rizzuti, solar 9 H; Jorge Magallanes, solar 10 M. 58; Anita Teresita y Mirta Hernández Lazo, solar 16, manzana 33; Carlos Lora Moretto, solar 14, manzana 36; Domingo Aja Fernández, solar 9, manzana 23; Ricardo Paulós Lombardo, solar 8, manzana 23; Juan José Gómez Oliveri, solar 14, manzana 22; Carmen Estrella Mulattieri Corporales, solar 13 A 2; Luis Alberto Fuentes de la Vega, solar 22 A 6; Seferina Prudente, solar 17 A 8; Oliberto Temesio, solar 15 A. 10; Martha Icart de Neme, solar 10 B 3; Neif Hamed Shaban Martínez, solar 6, B 4; Carlos Victorio Avenati Gollardía, solar 18 B 4; Félix Macedo Barreto, solar 2 B 5; Eugenio Borjas Peralta, solar 24 B 6; Víctor Orlando Zardo Deagustini, solar 27 B 6; Raúl Adolfo Jorcino Tula, solar 16 B 8; Marly y Jorge Figares Camargo, solar 16 B 9; Carlos Jorge Beltrame, solar 36 B. 10; Bonifacia Domínguez de Fallier, solar 17 C 3; Rodolfo Villarino, solares 12, 13 y 14 C 5; Alena Edith Megliani Rubí, solar 8 C 8; Edelma Sosa de Filippini, solar 15 C 8; Eva Rubí, solar 25 C 9; Carlos Manuel Sánchez, solar 10 C 10; Oscar Luis Bruno Olivera, solar 37 C. 10; José Sastre, solar 1 D 3; Sady Bidart, solar 8 D 4; Julice Ester Peña Astiz, solar 1 D 5; Adolfo Vicente Rubino solar 13 H 4; Mónica Sandra Singerelsky, solar 28 H 5; Alberto Patrón Laplacette, solares 11, 12, 23 y 24 H. 10; Altivo Esteves solar 9 J 3; Gabino Jauregui San Román, solar 11 J 5; Gabriel Litvan, so-

lar 9 J 5; Mario Raúl Olivelli, solar 7 J 7; Adolfo Mario Silveira Carballo, solar 9 J 8; Fernando Stolfi y María Teresa Allen, solares 18 y 19 J. 10; Ernesto H. y Ricardo Davison, solar 2 K 1; Manuel Linares Sampayo, solar 29 K 1; Jesús Castiñeira y otros, solar 1 K 3; Martínez Rodríguez y Calvi S. R. Ltda. solar 3 K 3; Rodolfo W. Lombardo, solar 60 K 3; Francisca M. Quintana y otros, solar 61 K 3; Rómulo Pomi, solares 9 y 10 K 4; María Delfina Rodríguez Girault, solar 23 K 8; Alfredo Gutiérrez Acha, solar 24 K 8; Yamandú Delfante, solar 15 L 1; Eduardo Benjamín Pintos, solar 2 L 2; Carlos Alberto Pereyra, solar 1 L 8; Agustín Emilio Rivaben Citron, solar 7 L 8; Rosa Amelia Gallardo solar 8 L 8; Ildefonso Esteves, solar 15 L 9; Pablo Asdrúbal y Carlos Rubens Frigerio, solar 20 L 9; Juan J. Moyano Gacitua, solar 2 M 3; Elena Margarita Martí, solar 6 M 3; Edgardo Román Schiera Iglesias, solar 13 M 4; Baltasar Bolívar Viana, solar 15 M 4; Antonio Charles Aguinaga, solar 29 M 4; Luisa Haydée Petinatti Cataneo, solares 30 y 31 M 4; David Vergara, solar 1 M 5; Antonio Jaime Calero y Humberto Ismael Domínguez, solar 2 M 5; Susana Hurtado, solar 8 M 5; Omar Ney Echeverría, solar 18 M 5; Italo Carlos Cavarozzi, solares 14 y 15 M 6; Luis Balson Fontes, solar 18 M 6; Julio López Delgado, solares 19 y 20 M 6; Luis Pedro Andubert, solar 12 M 7; Oscar A. Kaplún y María Carmody de Kaplún, solar 22 M 7; Juan Antonio Troglia, solar 8 M 8; María Elsa Isola de Souza, solar 16 M 8.

Padrón 888: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 manzana A, prometido en venta a De La Fuente.

3) N$ 2.688.00 15|pub. 24841 Dic.6-v.dic.28.

TACUAREMBO

Domingo Paite Dorce y Victoria Val... de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores y a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 8.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 196. con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publiccaiones queda caducada dicha promesa.

3) N$ 288.00 15|pub. 20761 Nov.22-v.dic.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1978 a las 17 horas en su sede de la calle Eduardo D. Carbajal 2899 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;

3.o) Proyecto de distribución de utilidades;

4.o) Proyecto pago de dividendos.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Eduardo D. Carbajal 2899, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en el Banco. El registro de accionistas quedará cerrado 48 horas antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 25879 Dic.11-v.dic.13.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día jueves 14 de diciembre, en primera citación a la hoda 19.00 y en segunda a la hora 19 y 30 para considera el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1978 (período 1.o de noviembre de 1977 – 31 de octubre de 1978).

2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3.o) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1979 – 1980) (Arts. 9 y 10 del estatuto).

4.o) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1979 - 1980) (Arts. 9 y 14 del estatuto).

5.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2 del artículo 4.o del estatuto, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los estatutos hasta el de 1978 inclusive.

6.o) Consideración de la situación económico financiero de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

7.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del estatuto).

8.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del Art. 9 del estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del estatuto. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Dr. Joaquín Reyes Rius, Presidente. — Sr. Juan Storm, Secretario Honorario.

3) N$ 144.00 3|pub. 25867 Dic.11-v.dic.13.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1978; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 25919 Dic.11-v.dic.13.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1978 a las 18 horas en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Reforma de estatutos, (artículo 4); 3.o) Aumento de capital por capitalización de reservas, (ley N.o 14.750).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 25920 Dic.11-v.dic.13.

SOLER HNOS. S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de diciembre de 1978, a la hora 20, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (Entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, Inventario y Balance al 31 de agosto de 1978 (artículo 30).

2.o) Elección del Síndico.

3.o) Autorización al Directorio para compras de Inmuebles (artículo 22).

4.o) Designación de dos accionistas para firmas el acta (artículo 40).

Se hace constar que los señores accionisnistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el 60 % del Capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria quedando constituida la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.

3) N$ 57.60 3|pub. 35922 Dic.11-v.dic.12

SOLER HNOS. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de diciembre de 1978, a la hora 20 y 30, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (Entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de Estatutos.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40).

Se hace constar que los señores accionisnistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el 60 % del Capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria quedando constituida la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.

3) N$ 57.60 2|pub. 25923 Dic.11-v.dic.12

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1978 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de julio de 1978.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Elección de tres miembros del Directorio con mandato hasta el 5 de marzo de 1978. (Art. 25 del estatuto).

4.o) Elección de Síndico titular y suplente hasta el 5 de marzo de 1981 (Art. 36 del estatuto).

5.o) Designar dos asambleistas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria. (Art. 22 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, diciembre de 1978. — El Directorio.

3). N$ 96.00 3|pub. 25844 Dic.7-v.dic.12.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de loss eñores accionistas, que el día 14 de diciembre de 1978 a la hora 14 y 30, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Designación del Directorio.

4.o) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

3) N$ 128.00 5|pub. 25843 Dic.7-v.dic.14.

BARRACA MORSCH S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto y capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones en dicho local, hasta cinco días anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 64.00 5|pub. 25827 Dic.7-v.dic.14.

METALOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A.", para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1978 a las 18.30 horas en el local social de la calle Beil 1044, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social; 2) Capitalización de reservas.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la *fecha* fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 80.00 5|pub. 25518 Dic.6-v.dic.13.

METALOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1978 a las 18 horas, en el local social de la calle Bell 1044 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias anuales e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios 25 a 28 cerrados el 31 de marzo de 1975, 31 de marzo de 1976, 31 de marzo de 1977 y 31 de marzo de 1978 respectivamente; 3) Designación de los miembros del Directorio que cumplirán sus funciones hasta el cierre del ejercicio al 31 de marzo de 1982; 4) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1979.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 144.00 5|pub. 25518 Dic.6-v.dic.13.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1978 a las 11 horas en el local de la Estancia (San Juan, Colonia), con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, y destino de las utilidades del Ejercicio 1977|1978.

2.o) Designación de Síndicos y un accionista para firmar el acta

Registro de acciones en la propia Estancia. — El Directorio.

3) N$ 64.00 5|pub. 25656 Dic.6-v.dic.13.

FABUCA S. A.

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el 18 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria. No obteniéndose el quórum establecido, se convoca a una segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.

En ambos casos para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital autorizado y Capitalización de Reservas al amparo de la ley 14.750

2) Reforma de Estatutos.

3) Designación de Accionistas para refrendar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) N$ 230.40 8|pub. 25263 Dic.4-v.dic.14.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1978.

2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 256.00 10|pub. 24992 Nov.30-v.dic.14.

4—Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentó VENANCIO VALERIO FLORES, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 320 bis del Cementerio Central (primer cuerpo) cuya primitiva titular María García de Flores, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la escribanía municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Antonio Laluz Cardozo

4) N$ 28.80 3|pub. 25845 Dic.11-v.dic.13.

Se presentó MANUEL FLORES MORA, solicitando un certificado que le habilite en uso del nicho N.o 788, primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Felipe Flores, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector (Interino).

4) N$ 38.40 3|pub. 25694 Dic.7-v.dic.12.

Se presentaron Cora Hors de Pereira de Souza, Elena Hors de Correa, Sara Hors, Raquel Hors de Barbagelata, Casimiro Martín y María Martha Canosa Hors y Omar Hors, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 616 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Pedro Hors y Comellas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.

4) N$ 48.00 3|pub. 25842 Dic.7-v.dic.12.

Se presentaron José María, María del Pilar, Susana Angela y María Elena Carulla Jaunsolo; Julia Joaquina Josefa, Carlos María, Gonzalo Roberto, Joaquina Amalia, Luis Fernando María, María del Rosario, Julio Joaquín y Jorge Santiago Jaunsolo Soto, Domingo Juan Manuel Jaunsolo Casilla, y José Domingo y Juan Amalio Paladino Jaunsolo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 222 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Domingo Jaunsolo

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector

4) N$ 57.60 3|pub. 25356 Dic.7-v.dic.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA AMOROS y HENRY RIVAS, (Ficha V. 732|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25372 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAVIGLIA y ADELINA CELIA DE PRADO, (V. 738|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24959 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHURMANN e IRMA OSSORIO, (Ficha V. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24217 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA y SONIA OTERO de ROVIRA, (Ficha V. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24281 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE de BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR, (Ficha D. 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIETTO, CARLOS GRACIANO y AMATO de MIETTO, ADELA (Ficha D. 616|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 25430 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TATIANA KLEMENCO de CATTIVELLI y JOSE LUIS CATTIVELLI, (Ficha B. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 30 de junio de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 25371 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DE LA SIERRA y JULIA BLANCA CORTES, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25106 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VICTOR LARREA DIAZ y MILKA MARIA HOLZMANN MONTAUBAN, (Ficha D. 594|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24070 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 820|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY, (Ficha D. 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA, (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25892 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA. (Ficha D. 398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25894 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conjugal, existente entre CARLOS CABAN y ALBA ELENA MORENO (Ficha D|668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25650 Dic.6-v dic 29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRATANTUONO. (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN RIBEIRO PAIS y EMILSE MARIA PIGNATARO, (Ficha D. 652|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24890 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO CARRAL y TERESA SEOANE (Ficha: D. 625|978), y que se cita atodos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 24113 Nov.23-v dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WERTHER JOSE GENTA c| ERMINIA FILOGENIA LUGLI (Ficha D. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24112 Nov 23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VOLTAIRE GOMEZ GROSSI e YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha D. 300|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24111 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 609|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23788 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GARBARINO y AMALIA FERNANDEZ, (Ficha D. 308 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24722 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, (Ficha V. 2113|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25369 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR CENTRONI OLIVERA y ELVIRA COLLAZO o COLLAZZO BRANCATTO, (Ficha V. 1.964| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25037 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CHAVARRIA y NINA ANA MUDRAS. (Ficha V. 2.240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24913 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO TOMAS REBOLEDO BERTONI y BEATRIZ ELENA LIPRANDI GENTA, (Ficha V. 2 232| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24589 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ISMAEL RIVERO y MARIA TERESA BARRIOS, (Ficha V. 1.500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24292 Nov 24-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA y MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (Ficha V. 1 018|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre, 1978 — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24127 Nov 23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL VILLAR y YOLANDA MIREYA SUAREZ, (Ficha V. 2064|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23938 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO, (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 23786 Nv.21-v dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha 1808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23813 Nv.21-v.dc 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nov.8-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Pon disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaniia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO y PLACIDA ASUAGA REQUENA (F. A. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25632 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CARUGATI NICORA y SYLVIA MONICA CUNEO GARCIA, (Ficha A. 552|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24971 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por RAUL VOLTAIRE NUÑEZ FERRARO y SILVIA ESTOL GONNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de

rechos en los respectivos autos (F. C. 598|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24853 Nv.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JULIAN QUIN[illegible]RO y EVA MARY FAVILLA, (F. C. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24675 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELIAS HODARA HAZAN y ALIX MICHELLE LOUNA SAUL SAUL. (Ficha B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24340 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO PARAGARINO y MARIA CLELIA PRINCIPE, (F. C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24355 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ISIDORO GUILLERMO y ANGELA NELLY PIÑEYRO (Ficha C|432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25627 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ELENA CENEDESE y FLORENTINO COMESAÑA (Ficha C. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25431 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA SILVA con ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha C. 478|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24751 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM DAVID PLATZMAN y SYLVIA DUTH LITVACK (Ficha C. 578|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24110 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ. (Ficha C. 874|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ, (Ficha C. 868|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-vdic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y AMALIA MARIA FERNANDEZ BAEZA. (Ficha A B. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24889 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DANIEL VERDIE SALA y MARIA TERESA MORELLI WILSON de VERDIE, (Ficha A B. 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24470 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO AUGUSTO DAVIES y ROSA CACERES IBARRA, (Ficha A B. 500|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23934 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 82[illegible]|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JOSE BARBOSA y MARIA CRISTINA PUPPO LEGRAND (Ficha E|374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25652 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO DEANA y GULMAN SANCHEZ (Ficha E. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25630 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA APPRATTO y OTTO SULCA. (Ficha E. 706|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24960 Nov.29-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EFF y LUISA HAZZAN, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24891 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO AMALIO HUELMO y MABEL FLORES (Ficha E. 588|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24912 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO GALEANO y GRACIELA JOVITA ALTORT, (Ficha E. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOMINGUEZ y ARTURO PIGGIOLI, (Ficha E. 310|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24417 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL PICCARDO y NELA AMELIA IMPERATORI, (Ficha E. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24382 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ADELMA ESPELOSIN con LUIS MARIA SIRI, (Ficha B. 466|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24042 Nv.23v dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE FARIÑA y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (F. E. 654|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12937 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E-650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23673 Nv.20-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o, de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25916 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de novembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OSVALDO ANTOINE y SUSANA STELLA VIANA, (Ficha V. 1017|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24752 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR ALFREDO SILVA y MARGARITA MARIA PINTOS, (Ficha V. 1029|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety. Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24216 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIS, JUAN ALBINO y BARANI, ANGELA CARMEN (Ficha D|483|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en les respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25625 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALIENTE MARTIN y GONZALEZ, RAMONA FAUSTINA, (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24269 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE y PIÑON, MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23154 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, LEONOR CECILIA y MAINE, ROBERTO LUIS (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24416 Nov.27-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE CASO Y VIGIL y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ Y GARCIA, (Ficha D. 543|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25089 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HILDA ALVAREZ y DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha D. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25090 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON ESTEBAN RISSO y DULCINEA SASTRE, (Ficha D. 787|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23936 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, (Ficha D. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov 17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA, (F|V|1.941|978), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO BURGUEÑO y MARGARITA GENNYT BARAYBAR: (Ficha 1693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25414 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRO RAUL MOLINA OCAMPO y NELLY MARTHA QUARTINO (Ficha V|1711|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24590 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL POZZO PIFFARETTI y MARIA DE LOS ANGELES PALOMEQUE IBARRA, (Ficha V. 1.905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24677 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERREIRA HANZA y ANTONIA GENOVESE CHARRO, (Ficha V. 1.725|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24353 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MEDEROS y SONIA FRADILETTI (Ficha V. 1.915|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24114 Nov 23-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ, (Ficha 1.719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DE BERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LUIS FIORINA y ANA MARIA MELO, (F. A. N. 735 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25358 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ARTIGAS SENA y MARIA ISABEL CAETANO (F. C. 381|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25378 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DEARMAS y GESUMINA JULIETA NUÑEZ, (A.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25191 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO RINCON PAREJA y CELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (F. C. 347|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24676 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSALINA PEREZ y PEDRO EXEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRON, (F. C 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24356 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CANETTI NAKSON y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, (Ficha A. 1123|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24071 Nv.23-v dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARA ULIAN, (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ, (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS CASTRO y AMABILIA MARIA BONIZZI, (Ficha C. 901|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 24892 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CABALLERO y MARIA AZUCENA RODRIGUEZ, (Ficha C. 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24615 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR SCHIAVONI MONTENEGRO con MARIA CRISTINA CARRARA. (Ficha C. 157|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24041 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAGNOLA y MIRTHA ARIAS. (Ficha C. 945|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24352 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO-RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C 317|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILLA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978). v que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-vos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20.pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA DIAZ y LUIS ALBERTO BULA RAIZ, (Ficha A B. 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25546 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SENA y ANA MARIA CLAVIJO, (Ficha AB. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24956 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO FRANCISCO PISANO y MARIA ELENA PINTOS. (Ficha AB. 731|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24215 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO FOJO ROO y ZULMA CORA VERTIZ PONCE (Ficha A. 221|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24282 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL de ROMA LEAO y LADI ROVENNE NUNES CAVALHEIRO o LADI ROVENNE CAVALHEIRO NUNES, (Ficha A B. 733|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24750 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICENTE FERMIN y BARCELO JULIA LEONIDAS, (Ficha E. 827|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25516 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR BASILIO y ZULMA DEL CARMEN LAITANO. (Ficha E. 853|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25482 Dic.5-v.dic29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RODRIGUEZ y SONIA ELIDA CHANQUET. (Ficha E. 891|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24591 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORELLI CARLOS FEDERICO y SUSANA ELSA IRASTORZA, (Ficha E. 805|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24418 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALOMEQUE HECTOR HUGO. y DIANA CIGANDA. (Ficha E. 813|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24283 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) NS 104.00 20|pub. 23668 Nv.22-v.dc.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA DE LOS SANTOS con WAYLON KLEVER ACEVEDO, (Ficha E. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25551 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ESTEVEZ COLOMBO c|AMARA IRENE REGNIER, (Ficha E. 877|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25384 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMENDOLA y MARTHA SICARELLO, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25107 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANIBAL CORROTTI y MARIA CRISTINA PENINO, (Ficha E. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24753 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NIBERT PEREZ GOMEZ y NIBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, (Ficha E. N.o 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24616 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO SOL FERNANDEZ con MARIA DELIA BENTANCOR, (Ficha E. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24521 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO, (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO GARCIA DA ROSA y NILDA NEREA GANICOCHE de GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 465|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Roberto García Da Rosa y Nilda Nerea Ganicoche de García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24467 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ENEO CIRIACO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 163 978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Eneo Ciriaco Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no la hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23957 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Nuñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BIAGETTI, MARY ISABEL c|. BIACETTI, JULIO CESAR (Ficha Civil C. N.o 122|978), ("Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25587 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CEDRES de ROBAINA, OLGA ORLANDA c|ARTEMIO JUSTO ROBAINA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F.o C. N.o 139|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24389 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. N.º 179|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o C. N.o 133| 978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DIURCA SILVA MARIA ESTHER con BASST NELSON WALTER. "Disolución y liquidación conyugal", (Ficha V. N.o 419|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Diurca Silva y Nelson Walter Bassi y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 24899 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ IRIS ELDA y EZCURRA HEBER ENRIQUE. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 388|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Iris Elda Rodríguez y Heber Enrique Ezcurra y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 24900 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en los autos caratulados MAS de BERMUDEZ MARIA ESTHER c|JULIO CESAR BERMUDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 382| 978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Más y Julio César Bermúdez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24644 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: VILLALBA OLGA MARYS c| MARIO GILBERTO INFANTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 317|976), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olga Marys Villalba y Mario Gilberto Infante, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24159 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: JUNCAL GUILLERMO y DINA RAQUEL OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 412|978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Guillermo Juncal y Dina Raquel Olveira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24156 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y

emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23281 Nov.15-v.dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO SALVADOR BETANCOR PEREZ y MERCEDES CASTRO ROSSINI (Ficha V. 356|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25407 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO NORBERTO REYNO c|MIREYA EDITH MOTTA de REYNO, (Ficha V. 245|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 31 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25025 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOVENAL ANGELITO HERNANDEZ y DEYANIRA TECHERA (Ficha 302|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25273 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA, (Fa. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.
A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v.dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23431 Nov.16-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 460|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por dispossición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GUMERSINDO FORTS ETCHEVARREN y MIRTA NOEL CECILIA COLLAZZO, (Ficha C. N.o 464|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25252 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C, 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO ABI-RACHED y ELVIRA MIRTA MOREIRA de ABI RACHED. ("Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"). (Ficha C.415|978). se hace saber al público que con fecha agosto 1.o de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Alberto Abi-Rached y Elvira Mirta Moreira de Abi-Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25571 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos LUCIO CARDONA PEREZ y MARIA GLORIA OLIVERA DEMARCO de CARDONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 463|978), se hace saber al público que con fecha agosto 31 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Lucio Cardona Pérez y María Gloria Olivera Demarco de Cardona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25019 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos CARLOS ANIBAL PABLETE c|MARIA DENIA COLLAZO de PABLETE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 626|978), se hace saber al público que con fecha octubre 23 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Aníbal Pablete y doña María Denia Collazo de Pablete, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 24685 Nov.28-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MALDONADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 23840 Nv.20-v dc.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los respectivos autos en fecha 21 setiembre 1978, se hace saber la disolución y liquidación de la *sociedad conyugal* de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO DOROTEO MOREIRA y MARIA MERCEDES

PICART; (Ficha C. N.o 241|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24978 Nov.30-v.dic.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 29 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23699 Nv.29-v.dc.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 629, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra don Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25608 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI DE MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Fa. 1.018 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 23909 Nov.21-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREYRA y JAQUELINE MARLENE DOMINGUEZ DEVITA (Ficha N o 834|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25012 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA, (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 23898 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITO DE LEON TEJERA y TERESA N. BRITO PIRIZ, (Ficha N.o 726|C|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24638 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BARBOZA o BARBOSA y MARIA NALIA GOMEZ MUNIZ, (Ficha N.o 772|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24637 Nov.28-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por: JULIO CESAR ROCHA COMAS y GLADYS MARIA CAÑARTE ROSSIGNOLI (Ficha 604|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25061 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JAVIER PRIMITIVO PORTELA y LUZ BRENDA CARRERO (Ficha 741|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término, de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25060 Nov.30-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA, CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 670|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25690 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA ELHORDOY, (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25738 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CARDOZO MARTINEZ y ELIDA NAIR RODRIGUEZ (A. 135|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 25000 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MINELSI NAVARRO PAZ y LIA MARIA SOUZA CAMARGO (A. 129|1978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24004 Nv.22-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODOLFO VENTURA HUELMO con ADA AZUCENA INCHAUSTI, (F. 1.189|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24657 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que in-

tegran: PABLO RAMON SAN MARTIN y ENEDINA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha 1.211|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24658 Nov.28-v.dic.27.

Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO GARCIA, (F. 968|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 23977 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA. (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 23503 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F. 1117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dc.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIZ NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5 N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.5-v.dic.29, Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS AMANCIO DUARTE LOPEZ y doña REGINA LARRARTE SEGURA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24982 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA ALCIRA MATEO MACHADO y MIGUEL ANGEL ALZOGARAY GONZALEZ, (Ficha C. 647|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25241 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre TIMOTEA MARIA PADULA de ZULUAGA y DOROTEO ZULUAGA, (Ficha C. 632|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24236 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548|C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario - Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

7-Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio", (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio" (F. 420|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 23560 Nv.13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU. Divorcio" (Ficha B 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E. 134|978), se cita, llama y empleaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fachan Flaviano Raúl contra DORY ELENA RODRIGUEZ. Divorcio", (Ficha E. 704|978), se cita, llama y emplaza a Dory Elena Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Sírvase asimismo citársele a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 52.00 10|pub. 25709 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilheim Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio". (Ficha D. 473|978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23341 Nv.16-v.dc.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ,, ATILIO. "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595|1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir, Julia Ed'th contra ANDRIANI, ELBIO RAMON "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33887 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez; Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO. Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Bruni, Bruno, Arrico Héctor c.| MIRYAM AMAYA. "Divorcio" (F. 81|978), se cita, llama y emplaza a Miryam Amaya, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 24128 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c.| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal", (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal". (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v dc 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33500 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don, Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Hernández, Omar contra SORIA, NORMA. "Divorcio" (Ficha N.o 762|978), se cita, llama y emplaza a Norma Beatriz Soria a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio y curador Adlitem que la patrocine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, treinta y uno de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 24640 Nov.28-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley. — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO. "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1.238| 1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los afectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disopisición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al Divorcio" (A. 243|976), se hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 126. — Salto, octubre 24 de 1978.
Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados: Reynoso, Luis Mario contra MARIA JOSE FINA MONDANI. "Conversión al divorcio" (F. A. 243|976) y
Resultando: I) Que a Fs. 6 comparece Luis Mario Reynoso solicitando la conversión al divorcio de una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil de Buenos Aires, con fecha 17 de julio de 1972, que ha quedado ejecutoriada y cuyo testimonio debidamente legalizado acompaña; agrega documentos que acreditan su residencia en el país (Fs. 4 y 5) y solicita que la demandada sea emplazada mediante edictos en virtud de ignorar su domicilio.

II) Que, a Fs. 7 y por auto 3.294 se proveyó de conformidad a lo peticionado, siendo revocado dicho auto por el N.o 4206 obrante a Fs. 7 vuelta, por lo que se ordena cumplir con lo dispuesto en la ley 14.240 de 26 de julio de 1974, acreditándose dicho cumplimiento a Fs. 9 y siguientes.

III) Que surge también de autos que: se citó y emplazó a la demandada por el término legal, expediéndose los correspondientes edictos (Fs. 15 y vuelta); que se liquidaron y abonaron tributos (Fs. 18 y 19).

IV) Que a Fs. 19 bis se expidió el señor Fiscal Letrado Departamental, Dr. Ruben P. Echart, quien se expidió en forma favorable sobre los extremos de autos; que se citó a las partes para sentencia, poniéndose los autos al Despacho a esos efectos con fecha junio 26 del corriente, asumiendo la suscrita la titularidad de esta Sede con fecha octubre 18 del corriente, y
Considerando: I) Que, atento a lo que surge de autos, corresponde hacer lugar a lo solicitado por haberse cumplido con todas las exigencias legales que pautan la situación planteada en autos.
II) Que dichas exigencias derivan de las disposiciones legales a enumerarse: Artículo 1.o de la ley 14.240 (procedimiento para obtener el correspondiente exequatur a efectos de iniciar la conversión al divorcio de determinada sentencia); derivándose de lo anterior el cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IX del Código de Procedimiento Civil (Ejecución de Sentencias dictadas por Tribunales Extranjeros); Arts. 145 y siguientes y 185 del Código Civil respecto de la causal invocada.
III) Que, oportunamente el Ministerio Público se pronunció en forma favorable, como se indicó ut-supra. Por lo expuesto, y las disposiiciones legales citadas. Fallo: Declarando la conversión al divorcio de la sentencia dictada, digo, de separación de cuerpos de Luis Mario Reynoso y María Josefina Mondani, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N o 7, Secretaría 14, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Notifíquese a la demandada por edictos (Inc. 2.o, Art. 185 del Código Civil). Ejecutoriada, comuníquese, practíquense los desgloses que correspondieren, expídanse testimonios si se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Barcelona (Juez) Delmar González Brum (Actuario)".
Y a los efectos del Art. 849 del C.P.C se hace esta publicación. — Salto, noviembre 13 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 526.50 15|pub. 24327 Nov.24-v.dic.15.

8-Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor José D. Parada para que, conforme a lo dispuesto por esta Dirección en providencia de fecha 23 de octubre de 1978, dictada a Fs. 2 del Expediente registrado con el N.o 1:006.225, comparezca dentro del plazo de tres (3) días, a contar de la fecha de la última publicación de este aviso, a reanudar sus tareas en la Dirección General Impositiva, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, en caso de incumplimiento. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C. C.) 3|pub 33895 Dic.7-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

OSE

A LOS PROPIETARIOS DE INMUBLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), para que concurran a las Oficinas de O.S.E. ubicadas en las calles César Mayó Gutiérrez esquina Javier de Viana, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año, y el de las cuotas, si las hubiere, será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION.

8) (C. C.) 8|pub. 33860 Dic.5-v-dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Enfermera 1.a señora MARIA ESTHER CANTOS para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abando de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Doctor Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33855 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO N.o 11

Venta Libre — Ley 13.835 — Art. 343
Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación. Suc. Silva Oxovi.
N.o 1. Padrón 9.314. Ubicación: Norte América 1928.
Sup.: 300 metros, 50 decímetros.
Tasacción de Catastro: N$ 12.425.00.
Base: N$ 8.282.00.
N.o 2. Padrón 94.313. Ubicación: Norte América 1926.
Sup.: 299 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.425.00.
Base: N$ 2.950.00.
N.o 3. Padrón 25.509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sup.: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 14.526.
Base: N$ 9.684.00.
N.o 4. Padrón 25.510.
Ubicación: Inglaterra 1813.
Sup.: 238 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.620.00.
Base: N$ 3.080.00.
N.o 5. Padrón 25.511.
Ubicación: Inglaterra 1819|21.
Sup.: 320 metros 74 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 13.060.00.
Base: N$ 8.695.00.
N.o 6. Padrón 25.373.
Ubicación: Vizcaya 3316.
Sup.: 299 metros, 98 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 9.420.00.
Base: N$ 6.280.00.
N.o 7. Padrón 33.239.
Ubicación: Prusia 2368.
Tasación de Catastro: N$ 1.211.00.
Sup.: 345 metros, 93 decímetros.
Base: N$ 807.00.
N.o 8. Padrón 33.240.
Ubicación: Prusia 2356.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 922.00.
N.o 9. Padrón 33.241.
Ubicación Prusia 2352.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 10. Padrón 33.242.
Ubicación: Ecuador 2357.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 11. Padrón 33.243.
Ubicación: Ecuador 2365.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 807.00.
Suc. Juana Sosa de Canavero.
N.o 12. Padrón 105.723.
Ubicación: Lapuente 2295.
Sup.: 750 metros.
Tasación de Catastro: N$ 14.000.00.
Base: N$ 9.334.00.
Suc. Laurentina La Cruz de López.
N.o 13. Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Sup.: 272 metros, 20 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 17.640.00.
Base: N$ 11.760.00.
Suc. Fiamengo Zunino.
N.o 14. Padrones 14.525|526.
Ubicación: Colonia 1771|73.
Sup.: 503 metros, 94 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 105.112.00.
Base: N$ 70.076.00.
Suc. Lucila Alvarez de González.
N.o 15. Padrón 2.439.
Ubicación Sec. Jud. de Colonia (Carmelo).
Sup.: 4 hectáreas, 359 metros.
Tasación de Catastro: N$ 50.000.00.
Base: N$ 33.334
Suc. Angela Burgueño de Galarza.
N.o 16. Padrón 8.733.
Ubicación: 8a Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Sup.: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 22.100.00.
Base: N$ 14.733.
Suc. Victoria J. Casella.
N.o 17. Padrón 13.171 (tres fracciones).
Ubicación: 15a Sección Judicial de Canelones.
Fracción 1.
Sup.: 39 hectáreas, 4.561 metros.
Tasación de Catastro: N$ 49.300.00.
Base: N$ 32.867.00.
Fracción 2.
Sup.: 9 hectáreas, 601 metros.
Tasación de Catastro: N$ 12.200.00.
Base: N$ 8.133.00.
Fracción 3.
Sup.: 15 hectáreas, 7.090 metros.
Tasación de Catastro: 6$ 20.400.00.
Base: N$ 13.600.
Suc. Raúl Simeone.
N.o 18. Padrón 4395.
Ubicación: Washington 779 (Paysandú).
Sup.: 393 metros, 75 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 26.700.00.
Base: N$ 17.800.00.
Suc. María Luisa Alonso.
N.o 19. Padrón 3.613.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Tacuarembó
Sup.: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación de Catastro: N$ 241.100.00.
Base: N$ 160.734.00.
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892), hasta el 30 de noviembre de 1978.
Hora 14, abriéndose las mismas a las 14 y 30 del mismo día y se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.
8) (C. C.) 3|pub. 33764 Nov.28-v.nov.30. Feb.1.o-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Shirley Perdomo Rial, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 4.134|978 HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 33894 Dic.7-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
8) (C. C.) 30|pub 33658 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Arts. 307, inciso 2 y 30 del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina. Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

9-Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12 Rocha.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el artículo 1 o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arzúa en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 13: Padrón N.o 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.
Expropiación N.o 14: Padrón N.o 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 15: Padrón N.o 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 16: Padrón N.o 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce.
Expropiación N.o 17: Padrón N.o 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira.
Expropiación N.o 18: Padrón N.o 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 19: Padrón N.o 5.351: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Los que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, Calle Sarandí N.o 390, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 33872 Dic.6-v.dic.18.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.547.
Propietario: Suc. Pedro De Souza.
Padrón N.o 428 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta N.o 43.
Tramo — San Gregorio-Achar.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.861.
Propietario: Cleto Melo.
Padrón N.o 3.719 (parte).
Area a expropiar: 0 Há, 0.444 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 — Carretera Salto-Tacuarembó.
Tramo: Del Km. 132 al Km. 148.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6.901.
Propietario: Edmundo D'Angelo.
Padrón N.o 3.545 (parte).
Area a Expropiar: 3 hectáreas, 0,320 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII = Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio.
Ubicación en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 767.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 5.849 (parte).
Area a expropiar: 5.217 metros cuadrados.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 770.
Propiedad de: Angel Felipe y Luis Carlos Pírez Pereira.
Padrón N.o 4.006 (parte).
Area a expropiar: 58 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 822.
Propiedad de: Rosita Blanca Fleitas.
Padrón N.o 4.234 (parte).
Area que se expropia: 2.608 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 768.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 3.988 (parte).
Area a expropiar: 3.797 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 761.
Propiedad de: Alberto Ruben Fleitas Ituarte.
Padrones Nros. 9.121 (parte) y 9.122 (parte).
Area a expropiar: 1.199 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 754.
Propiedad de: Francisco Díaz Cabrera.
Padrón N.o 8.699 (parte).
Area a expropiar: 0 Há., 8.876 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 817.

Propiedad de: Francisco P. Rodríguez.
Padrón N.o 4.205 (parte).

Area que se expropia: 451 metros cuadrados 0 dm.c.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.

Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 756.
Propiedad de: Roberto Da Costa Tanco y otros.

Padrón N.o 6.503.

Area a expropiar: 6.329 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 33863 Dic.5-v.dic.15.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON 4469, MANZANA 790 (Piriápolis), Expropiación", (Ficha 878|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del padrón 4469 manzana 790 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado a nombre de Hilda Parra de Antuña, así como a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 33852 Dic.8-v.dic.19.

10-Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ (V. 420| 978), designándose curadora de la misma a Esther Sáenz Narbondo de Etchegorry. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 24673 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 17.578 de fecha 23 de octubre de 1978, fue declarada en estado de incapacidad SONIA GARCIA SOUZA, designándose curadora a la señora Enilda Souza de García sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 25896 Dic.11-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos LEMOS LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha Civil V|214|978), fue decretada la incapacidad de Leopoldo Lemos, designándose curador del mismo al señor Antonio Ruzicki Camino, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1978. — Canelones, 30 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 25813 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAREJA JORGE ANGEL. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 236|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.964 de fecha 8 de noviembre de 1978, la incapacidad de Jorge Angel Pareja, designándose curadora a su madre legítima Iracema Leyes de Pareja con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) (R, 20|4|55) 10|pub. 33784 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ALVARIZA EUFRACIA MIRYAM. "Incapacidad", (Ficha V. N.o 19|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapaz a Eufracia Miryam Rodríguez Alvariza, designándose curadora legítima a su madre Elena Alvariza de Rodríguez. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24898 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GERMAN LEGELEN RIOS. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de 24 de octubre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Germán Legelén Ríos, designándose como su Curadora legítima, a doña Alba Alaf Legelén Morales de Aguirre. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24981 Nov.30-v.dic.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO SILVA PEREZ, domiciliado en 25 de Mayo 258, optando al título de Corredor. Ofrece la declaración de Roberto Domínguez y Luis Faget. — Roberto Silva. — Mario Beja Melamed, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 24860 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ADAN LUIS GONZALEZ BACIGALUPO, constituyendo domicilio en Soriano 1063, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y Roberto Mauro Perdomo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Adán Luis González Bacigalupo. Mario Burgos Pintos, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25442 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SARA ETHEL CASTRO ESTEVES, constituyendo domicilio en Bartolito Mitre 2587, al señor Juez expongo: Que optando a los títulos de procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Susana Vidal Brancatti y María Betty Bernadet, sobre mi vida y costumbre. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sara Ethel Castro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25321 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MICHELINA RINALDI LEMMO, constituyendo domicilio en la calle Río Negro número 1394, Escritorio 602, al señor Juez expongo: "Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco el testimonio de Betty Bernadet y Julio Lorente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad". — Michelena Rinaldi. — José R. Aneiros, Escribano.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 setiembre 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25322 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado el siguiente escrito: SUSANA ALICIA VIDAL BRANCATTI, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956, Apto. 601, al señor Juez digo: "Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Betty Bernadet y Julio Lorente sobre mi vida y costumbres". Sírvase proveer de conformidad. — Susana Vidal Brancatti. — María Cristina Mangalo Tejera, Escribana.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25323 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Séptimo Turno: FRANCISCO DEL CAMPO RIBAS, con domicilio en la calle Buenos Aires 591, piso 1, ante el señor Juez, se presenta y dice: que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de José Liber Rodríguez y María del Carmen Veistaras. — Francisco del Campo. — Dr. Bernardo Del Campo, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JULIO CESAR LORENTE FERNANDEZ, domiciliado en Quijote 2473 Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Sara Castro y Susana Vidal. — Julio César Lorente Renán Rodríguez Santurio. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Beraffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25524 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SUSANA MARCHISIO, constituyendo domicilio en San José 1010, piso 1, optando al título de Procurador ofrece testimonio de Rosa Chiacchio y Susana Pepe. Susana Marchisio. Abogada" — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 24893 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: RICARDO MERLINSKI. (Ficha C 1.580|978), se ha presentado Ricardo Merlinski, abogado, domiciliado en Juncal 1355, Apto. 402, optando al título de Procurador. Ofrezco la declaración de Regina Kanonich y Rúben Barcia sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ricardo Merlinski. — Ricardo Merlinski. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 25167 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
CARLOS ALBERTO BERRUTTI ALVARIZA domiciliado en Juan Paullier 1384, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Susana Campos, Danilo Gutiérrez Fiori y Margarita Hernández Maguna, expidiéndoseme testimonio. C. Berrutti. Rodolfo Ponce de León. Abogado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25706 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
ESTRELLA FULCO LOREDO: constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Ana Inés Frau, domiciliada en Br. Artigas 1432 y Ana María Migliarini Lima, domiciliada en Juan Paullier 3085, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Alberto Silva Núñez. Abogado Estrella Fulco. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25707 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
MIGUEL ANGEL BELTRAND RIZZO. optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Enrique Lados. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub 24609 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA PAULINA GIUDICE TACHINO. "Información" (Ficha E. 1.675|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Paulina Giúdice Tachino, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Eloísa del Valle Gutiérrez y Eduardo Fresco, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — María P. Giúdice. — Eduardo Fresco, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24736 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELOISA DEL VALLE GUTIERREZ MORALES. "Información" (Ficha E. 1.679|978), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eloísa del Valle Gutiérrez Morales, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de María Giúdice y de Martha Anfossi, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eloísa Gutiérrez. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 24725 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RAUL FRESCO LEON. "Información" (Ficha E. 1.677|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eduardo Raúl Fresco León, abogado, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco declaración de Martha Anfossi y de María Giúdice, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24724 Nov.29-v-dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: VICTOR IRIGOYTIA (V. 703 978), con domicilio en Cerrito 352, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres declaran Guillermo Vikonis y Francisco Fornos, expidiéndose testimonio. — Víctor Irigoytía — Luis Alberto Herrera, Abogado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 24672 Nov 28-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1386, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Buela, Abascal y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23320 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ARIEL RICARDO ROQUERO, domiciliado en Colonia 1372 Apto. 701 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Mirtha Kolberg y Lylián López. — Ariel R. Roquero. — Dr. Víctor Gorostidi Abogado. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARIEL LEONARDO MOLEDA SOTIRU, domiciliado en Cerrito 261, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Graciela Schusselin y Raúl Long sobre mi vida y costumbre Expídase testimonio — Ariel Leonardo Moleda. Sotiru. — Mario Burgos Pintos. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 23783 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en esta Sede se presentó el escrito que se transcribe:
RAFAEL APRILE ZUPPARDI, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 104, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr. Juan Carlos Chans Caviglia y de la Esc. Cecilia Saettone Villa, sobre mi vida y costumbres y que se me expida testimonio, oportunamente. Rafael Aprile Zuppardi, Dr. Víctor H. Cairoli, Abogado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25136 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "NORMA ESTHER GHIRINGHELLI RAMIREZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 apartamento 405, ante usted se presenta y dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Liliana Schiavone de Iriarte borde y Graciela Vignoli Alzugaray sobre su vida y costumbres. — Carlos A. Cassina, Abogado. — Norma Esther Ghiringhelli". — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25765 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO FLORES ROSSI, constituyendo domicilio en Misiones 1566, escritorio 103, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Dres. Carlos María Garderes, domiciliado en Misiones 1568 y al Dr. Enrique Bianchi, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8, expidiéndose el correspondiente testimonio. — Alberto Flores Rossi
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 30 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 25459 Dic.5-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub 23298 Nov.17-v nov.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO MARIO SIERRA NAVIA, domiciliado en Asamblea 631, optando al título de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Juan Landa y Miguel Baher. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 25161 Dic.1.o-v.dic.15.

12-Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 33/78, para la contratación de "Locomoción Baen 2

Servicio de Transporte del Personal de la Base Aero Naval Capitán Carlos A. Curbelo) destinados para el uso de dicho personal. La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el 15 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09.30 a 11.30 horas en la Base c|c. Carlos A. Curbelo Ruta 93 Km. 122 Maldonado.
En Montevideo todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerto de Montevideo.
El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
12) (C. C.) 5|pub. 33865 Dic.6-v.dic.13.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"
Comisión Asesora de Adjudicaciones
Llámase a Licitación Pública N.o 25|978, por la venta de la "Lancha R-2".
La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Capitán de Fragata (CIME) Víctor Fedullo, Presidente de la Comisión Asesora de Adj. de la Armada Nacional.
12) (C. C.) 10|pub. 33857 Dic.5-v.dic.19.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 39-78, para la adquisición de "Víveres para el menú" primer cuatrimestre 1978 (enero febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del Personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A". El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: Contado 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 33780 Nov.29-v.dic.13.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 40|978, para la adquisición de "Frutas y verduras", primer cuatrimestre 1979. (Enero, febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Condiciones de pago: Contado treinta días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 33779 Nov.29-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 6/978
"Banderas"
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1978, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director Dpto. de Proveeduría.
12) (C. C.) 8|pub. 33870 Dic.6-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 60|978
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.
Apertura: 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33896 Dic.7-v.dic.19.

Licitación Pública 61|978
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar en sacos.
Apertura: 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33897 Dic.7-v.dic.19

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 10/978
Carpeta N.o 230/975

Primer y Segundo Llamados
Suministro del equipamiento instalado del Hospital Policial y su evenutal financiación
La Intendencia General de Policías comunica que el llamado a Licitación Pública número 10|978 formulado por el suministro del Equipamiento e Instalación del Hospital Policial y su eventual Financiación, se prorroga para el día 30 de enero de 1979 a la hora 09:00 y 09.15, cuya apertura se realizará en el local de la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478. — Montevideo, diciembre 6 de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 33969 Dic.11-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

(Guaraní 1599)

Primer y único llamado

Artículos: Carne y mondongo para atender necesidades de las unidades del ejército con asiento en los departamentos del interior del país, durante el ejercicio 1979.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la sede de cada Unidad.
Apertura: Primer y único llamado, día 21 de diciembre de 1978 a las 09:00 horas, en la sede de cada unidad.
Informes en Montevideo, S.I.E., calle Guaraní N.o 1599, Sec. Contrataciones, segundo piso, días hábiles de 07:00 a 13:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33915 Dic.11-v.dic.18.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:
20 kilogramos de Sílica Gel purísimo, en gránulos de 0,063 - 0,200 mm. (similar a Merck N.o 7754 de 70 a 230 mesh ASTM).
10 kilogramos de Sílica Gel en gránulos de 0,063 - 0,200 mm. (similar a Merck N.o 7734 de 70 a 230 mesh ASTM).
Las ofertas se reciben en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133 hasta el día 20 de diciembre de 1978 inclusive, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 48.00 3|pub. 25999 Dic.11-v.dic.13.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.783. — Construcción de edificio destinado a Reductora "B" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 9. — 17 de enero de 1979, hora 9 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.780. — Construcción de edificio destinado a Reductora "C" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 10. — 17 de enero de 1979, hora 10 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.779. — Construcción de edificio destinado a Reductora "D" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto.
Apertura: 10 de enero de 1979, hora 11. — 17 de enero de 1979, hora 11 (2.o llamado).
Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33903 Dic.7-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION N.o 40|78

Sustitución del techado (cerchas y chapas) del Galpón Máquinas en Estación Paysandú

Fecha de Apertura: 23 de enero de 1979, hora 10.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte)

La apertura de propuestas se realizará en la Sede de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento citado, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 8 a 12.

Por más información por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33901 Dic.7-v.dic.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SIPANA S.R.L.

Ley 26 setiembre de 1904. — Sipana S.R.L. llama a acreedores Marcelino Sosa 2525. Teléfono 208345.

13) N$ 64.00 20|pub. 24253 Nov.24-v.dic.22.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 11 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO ASIS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Heredia 4346 y JACQUELINE MURIELA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4130.

GERARDO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rocha 2889 y DAISY MARCEL CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2128 Apto. 415.

WASHINGON de los SANTOS, 28 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Dr. José Pratt 5143 y ESTELA LILIAN CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5757.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3834 y EUDOXIA GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3982.

MARIO NELSON de SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2629 y ETHEL MYRIAM RETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2612.

LUIS ALBERTO ARAUJO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Lucía 4119 y SYLVIA MARIA MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3097.

WALTER DARINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2224 y CLARA AMELIA CAMBON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4565.

CARLOS MARIA ACOSTA, 63 años, viudo, comerciante, brasileño, domiciliado Salto 1213 Apto. 101 y BLANCA IRIS SANTOS, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Comandante Braga N.o 2593 Apto. 2.

CLAUDIO DE ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná N.o 2060 y ESTHER MARIA ELENA RUIBAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2231 apartamento 1.

FERNANDO ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1941 y ALICIA EVELYN INCHAUSTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1941.

LUIS CARLOS De LIMA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1317 y AMABELIA LEMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1317.

OFICINA N.o 2

HECTOR EDUARDO BONORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 942 y ALICIA VELEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1177 Apto. 2.

RUBEN NILO BOSELLI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2085 y BRENDA JULIA CAJARAVILLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4123 apartamento 5.

REMIGIO SERGIO BARRERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Metros 5960 (Nuevo París) y NELLY MANCHES, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Trías 243.

DELFOR ASTUR ETCHEVERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 Apto. 2 y GLADYS ESTELA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 25.

JOSE ROGELIO BRUST, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3424 y BLANCA ALICIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3110 bis (Barrio Bella Italia).

OMAR NELSON JARDIM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1899 y MARIA PALMIRA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1908.

WERNER LORENZO ABEL BORCHARDT, 38 años, divorciado, empleado, alemán (ciudadano legal), domiciliado Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1531 Apto. 605 y GRACIELA ELISA LUCIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas N.o 2942.

GODOFREDO ALBERTO BALARINI, 50 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 3275 y EVA MARIANA BERGMAN, 45 años, soltera, profesora, sueca, domiciliada Juan María Pérez 2996.

LUIS ALBERTO BURDIN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Velázquez 3980 Apto. 10 y ROSA BULA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle R 3281 Apto. 401 Block 4 (Parque Posadas).

JORGE TOMAS BOBADILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 319 y BEATRIZ FREITAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 364.

PABLO TEOFILO BETANCURT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1220 y MARIA GRACIELA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3455.

LEONARDO ULICE BARRIOS, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3412 y SILVIA INES REYES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON CASANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2357 y MARIA YOLANDA LUCIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú N.o 2444 Apto. 1.

ENRIQUE EDUARDO CARLE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2843 y ALICIA GRISCTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1968.

RAMON ANTONIO CASTRO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andalucía 3857 y LILLIAM ROSA ENRIQUEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2720.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6285 (Villa Colón) y MARIA MARLENE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fauquet N.o 6263.

CARLOS MARIA CAMPERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2729 y VERONICA MARIA LOMAZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2729.

ALFREDO VICENTE CONTI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4619 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 834.

HECTOR MARIO CABALLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3585 Apto. 2 y ANA MARIA DEMATEIS, 28 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1626.

CARLOS FERNANDO CARBALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación (Calle 1 Block E Apto. 6) y ADRIANA MARIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4128 Apto. 2.

EDUARDO COSTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1840 y RITA INES PELLEJERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1840.

VICENTE CALANDRELLO, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4081 y LIA ELENA SUSANA BELVEDERE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes N.o 4087.

WALTER LINO CABRERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 Apto. 6 y GLADYS EMILIA ABREU, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632 Apto. 6.

ELMER RUBEN CANABE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2073 y MARIELA BEATRIZ PISCIOTTO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso N.o 3605 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

ARTURO HUELMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú N.o 2474 y MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Guaviyú 2466.

CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5820 y MYRIAM TERESA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes N.o 5921.

JUAN CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6283 y ALBA MARIA MADRID, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2121 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

DARDO RAUL MOREIRA, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ovidio F. Ríos 3556 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3442.

NELSON WILFREDO MOURIÑO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1177 y ELVIRA IBAÑEZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 Apto. 303.

JOSE LUIS MESA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isidoro de María 2155 y TERESA MARIA MAGDALENA COUSTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2036 Apto. 4.

OMAR ULISES MORENO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4135 y SILVIA MABEL COSENTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3660.

GUILLERMO ALBERTO MONTERO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Massini 3325 Apto. 602 y DENISE MAIDENS, 18 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Avda. Brasil N.o 3074.

JORGE WALTER MEIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3623 bis y ELIZABETH ZULMA BONINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3393 apartamento 1.

CARLOS ALBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4061 Apto. 2 y ESTELA MERCEDES TURIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1019.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE ROBERTO PIETRUSKA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curuzucuatía 2819 y ALICIA MABEL ESTRADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambí s/n.

JORGE WASHINGTON PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Grau 3775 y VIRGINIA FRANCISCA PERINO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avenida Italia 2833 Apto. 102.

JOSE ERNESTO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3643 y MARIA GRACIELA NARIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4444 Apto. 201.

WASHINGTON PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2320 y MARGARITA ISABA GONZALVEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2320.

FERNANDO ALBERTO PAOLILLO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Branco 1295 Apto. 102 y LETICIA LEGASPI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1295 apartamento 102.

OFICINA N.o 8

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia (Pasaje 306 N.o 4855) e IRIS MARLENE ROTELA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Pasaje 306 N.o 4855).

MIGUEL ANGEL RUFFONI, 25 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Dunant 3950 y ESTHER BEATRIZ BRAVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4142.

WALTER CABRERA, 28 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Perú 2342 y ROSA AMALIA SACIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2486.

MIGUEL ANGEL RUFFONI, 25 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Dunant 3950 y ESTHER BEATRIZ BRAVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4142.

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1371 y DAISI MONICA ARNAULD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6928 (Barrio Forteza).

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 Apto. 3 y SILVIA ANAHIR CABANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1629 Apto. 3.

ALFREDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Luis Moro 4389 y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1962.

WILLIAMS GENIS ROCHA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2136 y LORELEY SELAVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3975.

OMAR DANIEL ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3707 y MARGARET ISABEL PIEDRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3655.

OFICINA N.o 9

ESTEBAN GERARDO SEMPERENA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1081 y MARGARITA AIDA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel N.o 1069 Apto. 2.

ATILIO SAUL SALVATIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2177 Apto. 2 y SANDRA YOSELINE MORELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 2282 Apto. 1.

ANTONIO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 380 Apto. 4 y SILVIA GRACIELA DEBERNARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas N.o 2672.

ALDO RAUL SCHIAFFARINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3638 y ELIZABETH DEL MILAGRO PARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya N.o 3638.

RODOLFO ARMANDO SALDAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1326 Apto. 8 y TERESITA CRISTINA PICART, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2040.

RAMON MARIA SANTUNTUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1230 Apto. 2 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1757 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MANUEL CESAR VILLASUSO, 46 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Cooper 1977 y SUSANA EDITH TEPERINO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cooper 1977.

PABLO IDILIO NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle A N.o 4914 (Mendoza) y GRACIELA MARGARITA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4267.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.13.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978

OFICINA N.o 1

JOSE RAUL De ARMAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y ALBANINA CABEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

ISMAEL ARCELUZ AVILA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1827 (B. Alianza) y SANTA ARCELIA CAMISA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1827 (Cerro).

VICTOR CONRADO AMETRANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1940 y GREY MUSLERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 1677 (Peñarol).

DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1690 bis y GLADYS MABEL CURBELO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2182 apartamento 7.

GASTON BERNARD DABIN, 25 años, viajero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Estrázulas 1374 Apto. 704 y LUCIA RITA MARIA DEWAELE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Estrázulas 1374 Apto. 704.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO BAT, 25 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4030 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MENDIETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4127 Apto. 3.

RUBENS BARCOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3626 e IRMA CESPEDES, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3626.

ANTONIO ROBERTO EVIA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1415 y DELIA ALVAREZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2293.

OMAR RODOLFO ETORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bu-

levar Artigas 3620 y ANA MARIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Ros 2784.

ANTONIOS NIKOLAOS KAPLANIS, 36 años, soltero, técnico, griego, domiciliado Juan Benito Blanco 715 Apto. 203 y CARINA ELSA TUNEU, 28 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Scosería N.o 2940 Piso 10.

ARTIN BOGHTCHUMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1768 y ALICIA NELLY ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 590.

OSCAR EDUARDO BESSONART, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastor 1225 y SELVA PEÑAFLOR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heine 1796.

JORGE ENRIQUE BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1455 y EMA ANDREA SOUTO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carbajal 2907.

OSCAR ESMORIS, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1253 y SONIA NELLY CABRERA, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Ñandubay 3684.

OFICINA N.o 3

HECTOR ANGEL CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1871 y LOURDES PALLEIRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239 Apto. 4.

HECTOR ANIBAL CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5695 y ESTELA MARINA ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4945.

OFICINA N.o 4

DANIEL EDUARDO FERREIRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado El Iniciador 1609 y ANA MARIA NEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1739.

RUBEN LARTIGA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1356 Apto. 001 y NELLY AMALIA BALCELLS, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Sarmiento 2436.

LUCIANO LEMOS, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4368 y ELENA CASTRO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4368.

JUAN ERNESTO FOCACCIO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1937 y MARIA VENERA RACITE, 62 años, divorciada, argentina, domiciliada Defensa 2072.

JORGE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4028 Apto. 3 y BEATRIZ ESMERALDA FERRARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campistegui 2917.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguayana 3427 y ELIDA LILIAN NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 841.

CLIVIO MARIO LACERDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1575 y NELSA AZUCENA CABRAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1575.

MIGUEL ANG7L LOPEZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 5878 (B. Sarandí) y MIRTHA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 659.

EDUARDO JOSE LOPEZ, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1316 Apto. 201 y DINORAH MERCEDES CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3186.

LUIS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2186 y CARMEN BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2065.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4621 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gulbert 2835.

JUAN CARLOS HRYB, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 5245 (Cerro) y MARISOL BRAIBANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2021.

JOSE MARIA GARCIA, 24 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 856 Apto. 306 y GLORIA FOLONIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 3976.

GERMAN IBARRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 Apto. 16 y MARIA NOEL MELGAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2835.

JORGE ALBERTO GARMENDIA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4063 y LILIAM MABEL RONCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla República de México 5603 bis.

MARTIN ELBIO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1741 Apto. 9 y CELESTE RAQUEL SARAVIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scocería 2539.

JULIO ADALBERTO INZAURRALDE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1849 y STELLA NAIR CORTES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1849.

JUAN CARLOS HARISTOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle R N.o 3281 apartamento 903 y LILIAN ADELA CARUSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1681.

LUIS EDUARDO GRAJALES, 58 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Apto. 5 y OLGA ELENA VERENA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577.

WASHINGTON NELSON GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Flangini 799 y GRACIELA BESIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2667.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MALERBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2174 Apto. 102 y MIRTA BEATRIZ BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3388 Apto. 3.

JUAN JOSE MIERES, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3346 Apto. 603 y ELENA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viales 6346.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 213 y ETHEL GRACIELA PIZARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi N.o 1776.

VICTOR HUGO MARCHAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 Apto. 2 e ISABEL BEATRIZ MARENCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro número 951 B.

OSVALDO TABARE MEROLA, 21 años, soltero, técnico R. T., oriental, domiciliado Avda. Garzón 1620 y SUSANA RAQUEL SICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5317 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

SERGIO GERMAN RAMON PICASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2103 y NILDA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2103.

ROBERTO ALFREDO POYET, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3254 Apto. 11 y MARIA GLORIA FERRERA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2342 Apto. 6.

JAIME MARIO POLITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2585 Apto. 1 y MARGARITA TERESA GILARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2618.

MANUEL ALEJANDRO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3599 y MARIA del CARMEN POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3484.

ANGEL JAVIER PERDIGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3732 y BLANCA ADELINA PIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1289.

MARIO CLAVEL QUEIPO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guayra 134 e INGRID COULTHARD, 28 años, soltera, docente, boliviana, domiciliada Campeche 4581.

JOSE PEREZ, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Canoa 4325 e IRMA DOLORES RUBINI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4116.

OFICINA N.o 8

DANIEL ENRIQUE ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2246 y MARIA del LOURDES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4904.

LUIS ALBERTO ZUNINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3128 y ROSA CLARA SALINAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5709.

MIGUEL REABOY, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caonabó 198 y ELIZABETH LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 313.

OFICINA N.o 9

EDISON LIBER SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 841 y FANNY RAQUEL DELGADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Farnessina 4039.

HEBER MARIO SALVIA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Timbúes 4065 e IRIS MABEL FIURI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales número 3777.

PABLO HELVECIO SCASSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2251 Apto. 201 y MARIA BEATRIZ ESTAVILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1765.

OFICINA N.o 10

SERGIO HUGO TARTARO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yí 1572 y CRISTINA IRIS BUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí N.o 1572.

SADI NEVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5457 y LILIAN BEATRIZ COUTINHO, 23

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itazurubí 5891.

ANTONIO DALMIRO OLMEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2431 y JUANITA BERNARDINA NORIA. 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Manila 2431.

BENJAMIN TEJITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Alcor 4012 (Manga) y ZENDI YENNY MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Alcor 4040 bis.

JUAN JOSE NUÑEZ, 24 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Canoas 4239 y MILKA DA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4465 Apto. 2 (Piedras Blancas).

WILSON HEBER NUÑES de MORAES, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1828 y REINA ELIZABETH PERNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1828.

HORACIO ISAAC MIGUEL VAROLI, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 Apto. 2 y ANA MARIA ARNELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1911.

JOSE DOMINGO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5619 (Pajas Blancas) y ELBA RENEE GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas número 392.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.12.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LINN & CIA. S. A.

Comunica a todos sus accionistas que se pagará el dividendo en el local de la Sociedad. Galicia 957, a partir del lunes 27 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 16 horas.

A partir del 11 de diciembre de 1978, se deberá llamar para convenir hora.

15) N$ 96.00 15|pub. 24564 Nov.28-v.dic.19.

16–Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción", (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartilo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención; Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 23812 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 96 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes .

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARACIARTE, HUGO NELSON, "Prescripción", (Ficha A. 406|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fontes, propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien Un inmueble sin mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo ,empadronado con el número 80.428 teniendo una superficie de 207 metros 10 centímetros, con frente al este; 11 metros 62 centímetros a la calle Andrés Spikerman; y al oeste 8 metros 59 centímetros a la calle Vaimaca y lindando al sur, 20 metros 22 centímetros con padrón 80.429 y al norte, 28 metros 04 centímetros con padrón 80.427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nv.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-306|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189 23 dmts. del bien padrón Nº 20 710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ, "Prescripción", (Ficha E. 1.535|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo. Luis Ferarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartin Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 28212 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 25526 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 11191 y 11192, con un área de

siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A. y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29; Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones - Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Pando. 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda; al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1,o-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 388|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.

Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258,10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López, y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33603 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W. camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas, lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS: "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Héber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advincula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 476, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria", (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poros en las fundiciones de hierro y en los aceros colados" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 25776 Dic.7-v.dic.21.

ALVARO GASCUE solicita la inscripción de la obra titulada "El Hombre sin sueño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$. 32.00 10|pub. 25778 Dic.7-v.dic.21.

DUBOURG y CIA. por Sociedad Televisora Larrañaga, solicita la inscripción del poster juego Telematch, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 25562 Dic.6-v.dic.20.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Por qué? me pregunto", "Olitas", "Confiese, [illegible] confiesa", "Yo quiero dar amor" y "Consejos serán consejos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 24843 Nov.29-v.dic 13.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Bocetos biográficos — 2.a Parte de Rescatándolos del Olvido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.18.

ROLANDO PEYRALLO, por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha Asociación del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 25244 Dic.4-v.dic.18.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

JOSE M. ALANIZ QUINTERO, Jomial Quintas. Seudónimo.
AMERICO VIGNOLI SALAZAR, Américo Montevideo. Seudónimo.
JUAN CARLOS RAMIREZ CURBELO, Leo Darwins, Seudónimo.
RUBEN DE MARIA VIERA, Rud. Seudónimo.
CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS Carlos Bruno. Seudónimo.
ALBA BARBARELLI BALDOVINO, Alba Barelli. Seudónimo.
JULIO VARZAYIER BYHG, Julio Warsager. Seudónimo.
TITO CABANO. Dante. Seudónimo.
PEDRO FERRIGNO, Evangelista Triunfador (Tango).
JORGE GURASCIER, Patria Espléndorosa (Vidalita).
LALO ETCHEGONCELAY y URUGUAY FERNANDEZ, Por que yo canto (Tango-Canción).
JORGE TORRES, "Tu, la Felicidad (Melódico).
DANTE. Nuestro homenaje (Marcha).
WALTER VENENCIO y HORACIO BUSCAGLIA, Candombe de Juana (Candombe).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Hoy ensaya la comparsa (Candombe).
BLANCA LOPEZ de BRUM y HUGO ALBERTO BALLE, Mama Rosa (Candombe).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL, No me mires niña (Canción).
MIGUEL BELMONTE, Pentagrama de amor (Bolero).
RAMON COLLAZO y JUAN CARLOS VIVAS. Crónicas y Noches (Tango).
JOSE PULCINO. Palomas blancas (Tango).
CARLOS R. CISNEROS. El Mosquito (Plena) y Mi Sombrero (Cumbia).
MARIA C. CORTIZO GRAÑA y FELIX RODRIGUEZ, Hiedra quisiera ser (Canción).
OMAR FARESE y LUIS CARABELLI, Estarás enamorada (Paseo).
LEO MASLIAH, El Omnibus (Canción y Duérmete Potrillo (Canción).
NINI ESPERON, Marcha Deportiva (Marcha).
ALBERTO AMORIN, El Sediento (Canción Melódico).
JOSE JULIO CATALDI, Jovencita (Vals).
RAMON RIVADAVIA, Mi Montevideo de Ayer (Milonga).
CARLOS BARCELO, Si vuelves paloma (Paseo) y El Pescador y la Piragua (Cumbia).
ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA, Himno a la Plaza N.o 5 (Himno).
PEDRO O. ESPINOSA, Amistad (Tango).
MIGUEL BELMONTE, Muy junto a ti (Vals).
URUGUAY FERNANDEZ, Quizás me entiendas (Tango).
GREGORIO ROMAN DEL PUERTO y DIEGO CHICHET, Pobrecita (Tango) y Quisiste ser guapo (Tango).
ALFREDO B. PORRATI, Santa Helena de Goias (Vals).
RAUL A. FERNANDEZ, Tal vez tú (Vals).
DANILO J. NICOLAS, Rosa María (Guaracha).
SARA PIERA de COSTABILE. Marcha Oriental (Música con Letra del Dominio Público. de Bartolomé Hidalgo).
OMAR MARTINEZ, El perfume de tú piel (Tango).
GLADYS CANCELA, Tema final (Habanera).
JUAN C. RAMIREZ, Tengo miedo de perderte (Canción Melódica).
MIGUEL TAMBER, Candombe tuerto (Candombe).
MIGUEL TAMBLER y JORGE MAQUIEIRA, Viejo bar Montevideano (Tango).
WALTER ROMARINO, Soy sonero (Plena).
HUGO AGUIRRE, Piso diez (Melódico Beat) y Con el tiempo comprendí (Melódico).
EDGARDO MARTINEZ, Tu y la brisa (Canción) y Tu eres mi amigo (Canción).
WALTER DE PEDRO y MARIO ORRICO, Mi amigo Luis (Tango).
RENE MARINO RIVERO, Solo después del fin y Movimiento de tangos (Tangos).

GREGORIO BREGSTEIN, Solo soy (Cumbia).
Sucesión de NILDO C. MACHADO, Una mujer (Rock lento).
MARIO ABITANTTE y MARIA TERESA MARQUEZ, Nuestro presente (Balada).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Furor de candombe (Candombe).
JAURES LAMARQUE PONS, Casas viejas (Milonga) y Como te extraño Montevideo (Milonga lenta).
ROGELIO COLL, Institución Sub América (Tango).
PEDRO MALACRIDA MINOLI, Mi bella flor del bosque (Canción).
RICAURTE TISCORNIA y LICER ACOSTA, Sierra Puma (Canción)).
ESTRELLA FALERO, Mi pensamiento (Poema).
LUCIO S. FERREIRA, Piedra del muñeco, Punta del diablo, Mariposa blanca, a Francisco de los Santos y Elías el español (Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ, Si tu me quieres (Album de poesías).
EDUARDO MARRONE y GERARDO LOPEZ, Tabaré Rock (Obra Musical en tres actos, inspirada en el Poema Tabaré de Juan Zorrilla de San Martín).
LUIS GERARDO LAGOS SELLANES, Siembra y Camino (Album Musical).
WASHINGTON BENAVIDES y EDUARDO DARNAUCHANS, Sansueña (Album musical)
SYLVIA PUENTES DE OYENARD, El niño y la literatura (Ensayo).
SERGIO OTERMIN, Rueda color de rueda (A la Rueda Rueda) (Traducción y Adaptación de la Obra de Leilah Assuncao).
ROBERTO FARIAS, Los Filomenos y Los Excéntricos (Libreto Carnaval 78).
EDUARDO DARNAUCHANS, Soberbia (Album Musical).
EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dynamic Gamut (Método).
ROBERTO de SALINAS, Lo que no pudo tener, Tranco a tranco y La sonrisa de un niño (Poemas).
MIGUEL MAROZZI, Los comediantes (Música para la Obra Teatral).
WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY, Abuelita detective (Obra de Teatro para Niños).
HORACIO BUSCAGLIA, La Sirena Juan y El Mar (Letra para la Música Tradicional brasilera).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, El árbol plateado (Teatro).
EDUARDO D. PEREZ, Un arco iris y una canción (Juego Musical Infantil en un Acto).
APOLO GABRIEL ROMANO ALARCON, Nuestro sueño (Album Musical).
JULIO VARZAYIER BYHG, Doña María (Album Musical).
MARCELINO DUFFAU, Peer Gynt (Traducción de la Obra del Dominio Público de Enrik Gibsen).
ARMANDO BONI, Los nazis en América y el caso Cukurs (Biografías Noveladas).
CARLOS URIOSTE BRAGA, Un marido para la Princesita Fea (Un Marido para el Patito Feo), (Opereta Infantil en tres Actos, Argumento, Libro, Cantables y Música).
GUMA ZORRILLA de SAN MARTIN, Plaza Suite, (Traducción Autorizada de la Obra de Neil Simons).
SYLVIA PUENTES de OYENARD, Uruguay y los Orientales de su poesía infantil (Ensayo).
AMELIA DELFANTE, El Zorzal de mi Pecho (Album Musical).
JUAN CARLOS LOPEZ, Vertientes (Album de Letras).
ALBERTO S. ANDRADE, Cantares de los Angeles (Album Musical) (Sobre Rimas de Bécquer).
WASHINGTON BENAVIDES y CARLOS BENAVIDES, El Cantito Seguidor (Album Musical).
ALBA SAN JUAN, Jugando con Blancanieves (Coreografía para la Obra).
DERVI VILAS y OMAR GRASSO, Lorenzaccio (Versión de la Obra del Dominio Público).
RAMIRO LACOSTE, Medianoche allá en mi Barrio) (Obra Episódica).
ISIS y NINI ESPERON, El niño cazador (Album Musical).
JULIO AMABILE, De todo un poco (Texto y Letra de Canciones para obra Infantil).
MARGARET GRAHAM, Cascanueces (Versión y Coreografía de la obra del Dominio Público).
CARMEN SPERANZA, Más lejos de la vida y de sueños (La Imprudencia Humana y el Error de la Ciencia) (Relatos).
HORACIO PATERNO, Y en un lugar (Poema).
ANGELICA BELMONTE, Ahora (Libro de Poemas).
ALBERTO AMORIN PALOMEQUE, Pensamientos (Album de Poemas).
SERGIO OTERMIN, Cascanueces (Texto y Armado Ballet, especialmente creado para la Obra del Dominio Público).
RUD, Como jugar al truco (Método).
LEON BARBE GIORELLO, La bruja burbuja espera en tren de chocolate (Teatro para Niños) (Texto y Letra de Canciones).
LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, La bruja burbuja, espera el tren de chocolate (Músicas para la Obra).
RAMON E. MONTESDEOCA MENCHACA, Memorias de un solitario (Album de Poemas).
LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, El mercader de Venecia (Música para la Obra de William Shakespeare).
MARTA SOMMA, Si tu destino (Poema).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA, Punta del Este (Poema).
AMERICO VIGNOLY SALAZAR, Burbujas (Album Musical).
JORGE OMAR MAQUEIRA GARCIA, Ensueño (Album Musical).
INES GONZALEZ, Labelinto (Album de Poemas).
JOSE H. MARINO PETRAGLIA, Mujer Mercedaria (Album Musical).
ALVARO E. ESCOBAR, Mi Cartón Postal (Obra para Niños en dos Actos).
JOSE SALVADOR CERPA FASANIELLO, Mar y Espumas (Album de Poemas).
WASHINGTON BENAVIDES y JUAN JOSE DE MELLO, Amigos (Album Musical).
MARIO ABITANTTE, Mi guitarra y mi fé (Album Musical).
ENRIQUE AMADO MELO, (Poemas) (Album de Poemas).
ANDRES SASTRE JORDAN, En tu piel color Cariño (Episodios Radiales).
RAMIRO LACOSTE, Puerto Soledad (Episodios Radiales).
EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dinarra (Método).
J. ENRIQUE RIMBAND, Tus ojos color tiempo (Album de Poemas).
RAUL MARTINEZ, El pobre Julián (Poema).
ROMEO GROMPONE, El derecho de autor en Uruguay (Libro).
IRIS BOMBET FRANCO, Canto a Montevideo). (Poema).
JORGE URRUZOLA, Poemas para boleros (Album de Poemas).
GRACIELA PATERNO de IBARRA, (Poemas de azúcar (Album Musical).
ALBERTO PAREDES, Aquella pareja (Obra Teatral).
RENE MARINO RIVERO, Juegos extraños (Concierto para Bandoneón). — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 960.00 10|pub. 25450 Dic.5-v.dic.19.

JUAN ENRIQUE Gruber Harczyk, solicita la inscripción de la obra titulada "El Cambista" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25501 Dic.5-v.dic.19.

18—Quiebras

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDO NUÑEZ LANTES, de la siguiente forma: donde el nombre del padre del inscripto figura como: Jorge Antonio Núñez, debe decir: José Antonio Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25720 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES APELA TEJERA, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Apele, debe decir: Apela, por así corresponder. Asimismo se hace constar que por auto N.o 14.608, de fecha 1.o de noviembre de 1978, se concedió la auxiliatoria de pobreza en este expediente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33744 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENEDICTO PALLAS. "Sucesión" (Ficha E. 842| 1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Pallas Rodríguez en el sentido de que donde el padre del mismo figura como Bernardo Pallas, debe decir Benedicto Pallas por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25629 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: WALTER LUIS GARCIA VIDAL, Rectificación de partida" (Ficha E. 1.110|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis García Vidal, en el sentido de que donde su nombre figura como Wualther, debe decir: Walter y donde el nombre de su madre figura como Lola, debe decir: Dolores, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25639 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos CHAKE y ANAHID HANDALIAN ZAROUKIAN, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1.306|975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde en ambas figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como: Zarugulan, debe decir: Zaroukian y donde el apellido de su abuela por línea paterna figura: Baboukllan en la primera y: Baboukhian en la segunda, debe decir: Babukhian, en ambas por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 24617 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos BERNARDO ERNESTO BARJA CURBELO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1046|978). en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo. Ernesto Barja Curbelo en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Barpa, debe decir: Barja, y en la nota marginal donde su apellido figura como: Barpa, debe decir: Barja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 97.50 15|pub. 24425. Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIEGO XAVIER DI BELLO TEIXEIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1.118|978): se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Xavier Di Bello TEIXEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno figura: di Bello, debe decir: Di Bello, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 24072 Nov.23-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de NELLY IVONNE JUDE CEROLINI con VICENTE OMAR LAMBERTI, donde la contrayente figura como Nelly Ivonne Cerolini, debe decir: Nelly Ivonne Jude Cerolini, y
b) De nacimiento de Vicente Raúl Américo y de Cecilia Manuelita Lamberti Jude, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly Ivonne Cerolini, debe decir Nelly Ivonne Jude Cerolini, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 25881 Dic.11-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Car-

ño, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33811 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ISAAC BETTY BRITOS y GLADYS VAZQUEZ, (V. 636|978), donde la contrayente figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez. Nacimientos de María Elena, Graciela, Elizabeth y Jorge Mario Britos Vázquez, donde la madre de los inscriptos figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25374 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ALFREDO VICTOR OSPITALE y nacimiento de CLAUDIA ROSANA OSPITALE PIÑA, (V. 602|978), en ambas partidas, donde dice: Hospitale, debe decir: Ospitale, por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24343 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS DANIEL SALAS LEGUIZAMON, (V. 468|973), donde dice: que es hijo natural de Elena Leguizamón Soria, oriental, soltera, de 22 años, labores debe decir: que es hijo legítimo de Elena Leguizamón y de Daniel Salas, orientales, casados, domiciliados en Marcos Sastre 2654 por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Seixas, donde dice: soltero, debe decir: divorciado. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33891 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de EDUARDO ZICARI y ANA MARIA MANZI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: Ana María Pereira, hija de Odila Pereira, debe decir: Ana María Manzi Pereira, hija de Walter Manzi y Odila Pereira; b) de nacimiento de Eduardo Exelsio Zicari Manzi, donde la madre del inscripto figura como: Ana María Pereira, debe decir: Ana María Manzi y donde se refiere a los abuelos por línea materna, debe decir: Walter Manzi y Odila Pereira por así todo corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 25381 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace sabe: que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 264 de fecha 27 de junio de 1962, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, sea anotada como nacida ese día CATALINA TERESA ALBA, hija de Salvador Porta y Amelia Maccio, en lugar de hija de: Guillermo Guarisco y Amelia Macció, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25382 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ULISES MARTINEZ ESPOSITO, solicitando la rectificación de su partida de nacimineto, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como: Uliser, debe decir: Ulises. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15.pub. 25379 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de KRIKOR o GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN DAVIDIAN, pues en la misma, donde dice: falleció Kirkor Tchilingirbachian, debe decir: Krikor Tchilingirbachian, y al margen donde dice: Tchilingirbachian Kirkor, debe decir: Tchilingirbachian Krikor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24970 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIAN FONTAN DA SILVA, donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Paula, debe decir: Da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MARIA ANGELICA ODDINE MARTINEZ con EFREN MARCOS JAUREGUI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: María Angélica Martínez, debe decir: María Angélica Oddine Martínez y donde no figura el nombre del padre de la contrayente, debe decir: Gregorio Oddine Gargano; b) de nacimiento de Pablo Fernando Jauregui Oddine, donde el inscripto figura como: Pablo Fernando Jauregui Martínez, debe decir: Pablo Fernando Jauregui Oddine. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES PEÑA POMBO, donde dice: sexo masculino, por sexo femenino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 24115 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CLAUDIA ANGELICA MONTOLI FERNANDEZ, pues en la misma, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido: Miritoli, debe decir: Montoli, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23848 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE CLAUDIO PIRIZ GASAÑOL, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 2 de febrero de 1966, debe decir: 2 de febrero de 1967, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24674 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados HECTOR GARCIA, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 788|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Héctor García, pues donde dice: Cigliano, debe decir: Ciriano, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25277 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado GRIZEL AMANDA YAMIN NAZUR, "Rectificación de partida", (F. E. 766|978), para rectificar su partida de nacimiento, pues en donde dice: 1.o) Gamín, Grizel Amanda; 2.o) comparece Julio César Gamín; 3.o) que es nieta por línea paterna de Alejandro Gamín y de Luisa Bechara; 4.o) y por último el nombre de la madre Amanda Nazar, debe decir: 1.o) Yamín, Grizel Amanda; 2.o) Julio César Yamín; 3.o) Alejandro Yamín y de Luisa Bechara; 4.o) Amanda Nazur.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 24894 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos JOSE MARIA FLORES y otros. Rectificación de partidas" (F. A. 486,978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
I) De matrimonio de José María Flores y Feliciana Ferreira en el sentido que donde dice José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice hijo de padre desconocido, debe decir hijo de Dionisio Aguiar;
II) De nacimiento de Miryam Nair Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece don José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice que es nieto por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores; y
III) de nacimiento de Yanil Liliana Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece Feliciana Ferreira de Flores, debe decir Feliciana Ferreira de Aguiar, donde dice hija legítima del declarante y de su esposo José María Flores, debe decir de José María Aguiar y donde dice nieta por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24420 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VENUS URRUTIA, en el sentido que donde figura, como hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Alonso, por lo tanto la compareciente debe figurar como: Venus Urrutia Alonso, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24129 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) Matrimonio de los comparecientes EDUARDO ANGEL ASUNCION y RAQUEL TORRES de ASUNCION, estableciéndose que en donde en la misma dice: Asención, debe decir: Asunción, y
b) De nacimiento de los menores William Angel y Silvana Alejandra Asunción Torres, estableciéndose que en donde en las mismas dice Asención, debe decir: Asunción (Ficha S. 810|1978). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33866 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de defunción de WALTER IRENE GONZALEZ, (Ficha S. 858|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: divorciado de Manuela Correa, debe decir: casado con Manuela Correa. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25514 Dic.5-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JAUME RUBEN MORENO, (Ficha S|866|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Jaime, debió decir: Jaume por ser éste el nombre verdadero del compareciente. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25108 Nov.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor PABLO HUGO EDELMAN BURIANO (Ficha 796|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Buricino como apellido de la madre, debe decir: Buriano, y que en donde en la misma consta como fecha de nacimiento del menor el 26 de febrero de 1971 debe decir: el 18 de febrero del mismo mes y año. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.10 15|pub. 25200 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, (Ficha S. 704|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, respecto a la esposa: hija de Carlos Barboza y de María Elena Prieto, debe decir: hija de Carlos Barboza y de desconocida, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub 33676 Nov 21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HUGO PORTU. "Rectificación de partida", (CC 490|978), se hace saber que se presentó Hugo Portu Pereyra y Aldina Lorenza Alzogaray solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Portu en el sentido de que donde dice: hijo legítimo de Marina Lorena Alzogaray, debe decir: hijo legítimo de Aldina Lorenza Alzogaray por así corresponder. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23924 Nv.22-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LORENZO SANCHEZ, (Ficha F. 1078|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, solicitando se rectifique la partida de matrimonio de Paulino Lorenzo Sánchez y María Luisa Rodríguez, pues donde indica la fecha de celebración como la de 2 de agosto de 1971, debe decir: 2 de setiembre de 1971. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25226 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos GULUZIAN, ISHJAN. "Rectificación de partida" (Ficha 1.064|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ishjan Guluzián Poustanián, pues donde dicho menor figura como hijo natural, debe decir hijo legítimo. — Montevideo, noviembre 14 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23843 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MANCUSO de OLIVERA, ROSA. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1848|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Mancuso de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Rosa Carleo, debe decir: Rosa Mancuso, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25888 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NORBERTO MARIO BENTANCOR DEBERNOCH, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como Mirta de Bernocchi, debe decir: Mirtha de Bernoch, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH LIENTSCHNIG, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como: Lientschning, debe decir: Lientschnig, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25547 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RENEE LUJAN NESE, de la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Amalia Renée Carvalho; debe decir: Amelia Renée Carvallo; de matrimonio de Amelia Renée Carvallo y Mauro Nese Márquez, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Amelia Renée Carvalho, debe decir: Amelia Renée Carvallo, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25319 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados VALIENTE RISOTTO, JULIO CESAR JONAS. "Rectificación de partida", (Ficha V. 999|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Jonas Valiente Risotto, de la siguiente forma: donde su madre figura como: Emma Esmera Resotto, debe decir: Juana Ema Esmira Risotto, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33837 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RODO JULIO MARTINEZ (V. 573|977), pues en la misma donde dice: Julio Rodó Martínez, debe decir: Rodó Julio Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) (C. C.) 15|pub. 33690 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIA VICTORIA OTERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.030|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Diomades Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como Elvira, debe decir: Elbia y donde figura como nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintisiete, debe decir: nacida el primero de diciembre de mil novecientos veintisiete, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33910 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS OLVEIRA - ACEVEDO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.581|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Olveira Acevedo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Olivera, debe decir Olveira, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33914 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUEL HECTOR LUIS, SUSANA, JUAN y MARIA ROSA ANTUNEZ BENTANCOR y REYNALDO MARQUEZ BENTANCOR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3.777|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que en la de los cinco primeros donde el apellido del padre figura como Antúnez, debe decir: Marquez y en la de Reynaldo Marquez Bentancor, donde el apellido de su madre figura como Bentancur, debe decir: Bentancor, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33884 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ALVARO NELSON PALINURO GERONZINI BRUZONI (V|711|978), donde dice Alvaro Nelson Palinuro, deberá suprimirse el nombre Palinuro diciendo Alvaro Nelson. Al margen deberá suprimirse el nombre Palinuro e inscribirse el apellido materno Bruzoni, y donde dice María Elvira Brusoni, debe decir María Elvira Bruzoni, y donde dice Feliciano Manuel Brusoni, debe decir Feliciano Manuel Bruzoni, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23834 Nv.21-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL LARREGLE PEREIRA; (V. 137|978), donde la madre del inscripto figura como: Luz del Alba Ferreira, oriental, de veintisiete años, debe decir: Luz del Alba Pereira, oriental, de diecisiete años, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33770 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: argentino. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25895 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de NILDA MARY PEREYRA con JOSE ENRIQUE TELIZ ROMERO, pues en la misma donde el contrayente figura como José Enrique Romero, debe decir José Enrique Teliz Romero, y

b) De nacimiento de Verónica Adriana Teliz Pereyra, pues donde el apellido paterno de la inscripta figura como Romero, debe guran como Diego Romero y Emilia Alves, decir Teliz, y donde sus abuelos paternos fi- debe decir: Superio Pelagio Teliz e Irene Romero, por así todo corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33905 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO JESI PALAVECINO SANTANA, en el sentido que donde el apellido del padre aparece como: Palabecino, debe decir: Palavecino y donde el apellido de la madre aparece como: Pateta, debe decir: Santana Pateta, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de MAXIMO TOMAS SOSA con ROSA ELENA DAVID, pues en la misma, donde la contrayente figura como Rosa Elena Castro, hija de Blanca Castro, debe decir Rosa Elena David, hija de Leonardo David y de Blanca Castro;

b) De nacimiento de María Cristina Sosa David, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Rosa Castro, debe decir Rosa Elena David, y

c) De matrimonio de María Cristina Sosa con Antonio Agresta, pues en la misma, donde la contrayente figura hija de Rosa David, debe decir de Rosa Elena David. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33888 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA ESTEVEZ con JUAN CARLOS PATIÑO, donde el apellido de la compareciente figura como: Martínez, debe decir: Estévez; y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Juan Fernando, María Alejandra y Ana Adela, donde el apellido materno figura como: Martínez, debe decir: Estévez, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24973 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de MARIA SILVIA PORTELA MARESCA, donde el padre de la compareciente Juan Portela Domínguez, figura como: oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24972 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se

solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER GERARDO URQUIZA, donde figura como nacido el 27 de mayo de 1976, debe decir: el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33785 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SARA GOMEZ, con JULIO VIERA, donde dice: nacida el 8 de enero de 1914, debe decir: nacida el 6 de enero de 1912, donde dice: hija de Ubaldino Gómez, debe decir: hija de Ribaldino Gómez y donde dice: y de Gabina Morales, debe decir: desconocida; y en la partida de nacimiento de Ana María Gómez, donde figura como nieta por línea paterna de don Ubaldino Gómez, debe decir: de Ribaldino Gómez ... por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33787 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, de la menor NATALIE MARIA FERREIRA, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Natale, debe decir: Natalie. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 33633 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA ANA LEVRERO STARICCO, con JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, donde su nombre aparece como: María Teresa, debe decir: María Teresa Ana, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24116 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA (rectificación de partida" (Ficha E. 825|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Francisco Martinicorena Caputto, pues donde dice: Martiricorena, debe decir: Martinicorena, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24588 Nov.28.-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: a) De nacimiento de MARIA PLACIDINA BARREDA (Ficha S. 743|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: hija de Samblas Barrera... debe decir: hija de Samblas o San Blas Barreda... — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25766 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI, (Ficha S. 691|978), estableciéndose que en donde en la misma dice que el nombrado nació el 18 de noviembre de 1928, en la 1.a Sección del Depto. de Flores, debió decir nacido el 18 de enero de 1923, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24001 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELISA JESMUNDA, estableciéndose que en donde en la mismo aparece como Gesmunda, debe decir Jesmunda. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Ana María en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice en ambas partidas Lidia Renée Mercadal Turche, debe decir: Liria Renée Mercadal Turchi, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33913 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.i-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTINA VAZQUEZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que debe eliminarse el apellido de González por no corresponderle y debe agregarse el apellido materno Sánchez o sea que debe decir: Martina Vázquez Sánchez, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33840 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAETANO DANIEL. "Rectificación de partida". (C A. 175|978), se hace saber que se presentaron Beraldo Caetano y Blanca Gregonis Coppa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel Caetano Bregonis en el sentido que en donde dice: Bregonis Coppa, debe decir: Blanca Delia Bregonis Coppa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado CESAR GONZALEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en virtud de que en ellas se padeció error. En la partida de nacimiento, donde dice muerto, debe decir vivo y en la partida de matrimonio donde dice 15 de julio, debe decir 6 de junio; por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MACHADO, WILLIAM y OTRA. "Rectificación de partida" (F. 1.105), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de William Martín Machado y María Susana da Rosa, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Da Rosa debe decir: da Rosa, y de nacimiento de: María Anabella Machado da Rosa, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23844 Nov.21-v.dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: JUAN CARLOS GAZZANO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1725|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Gazzano e Ilda María Sardi, en el sentido que donde la compareciente figura como: Hilda María Sardi, debe decir: Ilda María Sardi, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente CARMEN PISANO AGLOTI y ENRIQUE DANTE POLLINI PISANO, "Rectificación de Partidas". (Ficha C. 1.973|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Carmen Pisano Agloti con Dante Santiago Pollini, y la de su hijo Enrique Dante Pollini Pisano, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente y el paterno de la compareciente figura como: Pisani, debe decir: Pisano, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25192 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente RINA ESTELA ALMADA COLMAN, "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.899|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde la inscripta figura como: Reina, debe decir: Rina, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|51) 15|pub. 33701 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 5.196, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como ed apellido paterno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DELGADO de ACUÑA LORENZA MARIA DEL SOCORRO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1579|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenza María del Socorro Delgado de Acuña, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que es hija de Juan Delgado, fallecido, debe eliminarse y que donde dice que es hija de Guadalupe Delgado de estado viuda, debe decir de estado soltera por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23821 Nv.21-v dc.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados TERRA de TARRECH, ETELVINA. "Rectificación de partida de defunción". (F. 394|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Terra de Tarreche, en el sentido que donde dice: Tarreche, debe decir: Tarrech. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25397 Dic.4-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados DIAZ, MARIA CASIMIRA, "Rectificación de partida". (F. 378|V.978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Casimiro Díaz, donde dice: Casimiro, debe decir: Casimira, y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Pando, 22 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25396 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en

autos caratulados MANCIONE, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (F. 392|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Adolfo Fulini y María Cristina Manzione, en el sentido que donde dice: Manzione, debe decir: Mancione. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados PINTOS JUVENAL y LEONILDA ACUÑA (Ficha 407|978), "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Javier Pintos Acuña, en el sentido de que donde dice: Leocadia Acuña, debe decir: Leonilda Acuña. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33885 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OSCAR NICOLAS GONCALVES VIEIRA "Rectificación de Partida" (F.183|975), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación del Acta Nº 471 del Registro de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 24 de setiembre de 1943, en el sentido de que donde dice: Al margen: Nº 471, González Vieira Oscar Nicolás; debe decir: Goncalves Vieira Oscar Nicolás; donde figura como compareciente: Nicolás G. González V. Pereira, debe decir: Nicolás G. Goncalves Vieira Pereira; y que donde figura como nieto por línea paterna de: Nicolás González Vieira, debe decir: Nicolás Goncalvez Vieira. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 23809 Nv.21-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ESTHER GRAU iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento que adolece los siguientes errores: donde dice: N.o 61 Grau, María Esther, debe decir: N.o 61 Grau, María Esther; donde dice: Claudio Garau, debe decir: Claudio Grau, y donde dice Juan Garau, debe decir Juan Grau, que es lo correcto. — Rosario, 3 de octubre de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 25802 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GERARDO RAUL SCHÖPF y MARIA BERTA BARTH de SCHÖPF, (Ficha Civil N.o 458|978), iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Frenelly, en lugar de Vreneli, que es lo que corresponde. — Rosario, 26 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 24876 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANASTACIO PADILLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento, donde dice: Anastasia, debe decir: Anastacio; B) De matrimonio: donde dice: Barbieri, debe decir: Barberiz — Rosario, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 24619 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ROSA VIÑOLY SANCHEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 228|1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Viñoly, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa Viñoly Sánchez, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante y de Rosa Sánchez, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Luisa Zulma Sánchez. — Durazno, octubre 25 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 25570 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos RUBEN EDUARDO GARCIA GREBEÑOK, "Rectificación de partida", (Ficha J. 215|978), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron los señores Ruben Aldo García y María Rosa Grebeñok, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Eduardo García Grebeñok, en el sentido de que donde dice: Garcias, debe decir: García, y donde dice: Grabeñok, debe decir: Grebeñok. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 24665 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JULIA ESTHER LASARTE HUGO, "Rectificación de Partida", (Ficha J. 246|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores José Pedro Lasarte y Sonia Esther Hugo de Lasarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Julia Esther Lasarte en el sentido de que donde dice: de apellido paterno: Lazarte, debe decir: Lasarte. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 24664 Nov.28-v.dic.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA de GALIPIA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.160|1978), se hace saber que se ha presentado Juana García de Galipia, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Antonio Galipia; defunción de Antonio Galipia Prieto y defunción de Antonio Galipia Lapuente: matrimonio donde dice: Galipolo, debe decir: Galipia; de defunción del mismo donde dice: Calipia, debe decir: Galipia y defunción del padre del cónyuge, donde dice: Galipolo, debe decir Galipia — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 25809 Dic.7-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de IVANA ISABEL ROSENDE VEIRAS, de partida de nacimiento de la misma, pues donde dice nacionalidad de su padre José Rosende, oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Maldonado, 26 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 24770 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO MAURICIO SCHIAPPAPIETRA, (Fl.A. 172|978), estableciéndose que donde aparece el apellido Schappapietra, debe decir: Schiappapietra, por ser el correcto. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 24440 Nov.27-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA DIAZ BENTANCOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: Bruna del Luján, debe decir: María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancourt, debe decir María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancor y donde dice: y por línea materna de Julián Bentancour, debe decir: y por línea materna de Julián Bentancor, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 25257 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA "Rectificación de su partida de Matrimonio" y CLERI ROSARIO PEREIRA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C. número 626|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira, en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira, en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Nov.30-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL LLIVIRIA ROLDAN. "Rectificación de partida", (B. 180|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Lliviria Roldán, pues en la misma donde dice: Roland, debe decir: Roldán, por así corresponder. — Rivera, 27 de noviembre de 1978. — Mabel Egurén, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 25744 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN REGINA CASADEI BISSIO FLORES, (B. 12|978), en el siguiente sentido: donde dice: y de, su esposa Regina Teresa Bissio Flores, debe decir: Regina Tereza Flores Bissio y donde dice: por línea materna de Nazeazeno Reis Flores y Bissio, debe decir: Nazeazeno Flores Reis e Iracema Bissio. — Rivera, 21 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 25745 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUVENCIO GODOY y ORISORTINA MARTINS POSSADA, en el siguiente sentido donde dice: que la esposa es Horizontina Martínez Posada, nacida en Rivera, oriental, hija de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: Orisontina Martins, nacida en Santana do Livramento, hija de José Martins y Clementina Possada. Y, las partidas de nacimiento y legitimaciones por subsiguiente matrimonio de Airio, Silca, Juvencio Hamilton, Milton, Adir y Ruben Gustavo Godoy Martins, en el siguiente sentido: donde la madre figura como Horizontina Martínez Posada, debe decir: Orisontina Martins Possada, donde dice: oriental, debe decir: Brasileña y donde dice: nieto por línea materna de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: de José Martins y Clementina Possada. — Rivera, octubre 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 25743 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARLOS SILVA NUÑEZ (B. 103|1978), en el siguiente sentido: donde dice, del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice que es nieta, debe decir: que es nieto. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33799 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL LEITES (B. 147|1978), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como Ventura Mello, debe decir Ventura Leites. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33693 Nov.22-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARZOL ADELA JULIANA, (F. 1217|978), solicitando la rectificación de partida, de su matrimonio celebrado en la Quinta Sección de Rocha, el día 7 de junio de 1956, en el sentido de que donde figura

la contrayente como Adela Marzol, debe decir: Adela Juliana Marzol Rocha; y donde dice nacida el día 15 de enero de 1941, debe decir: 20 de setiembre de 1941, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 25444 Dic.5-v.dic.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: LOPEZ, DANIEL y MONETTA de LOPEZ, MIRTA LIDIA. "Rectificación de partida de nacimiento de su hija Giovana Karina" (A|693|978), se hace saber que se han presentado Daniel López y Mirta Lidia Monetta de López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Giovana Karina López Monetta, en el sentido que donde dice: Pérez Monetta, Giovana Karina, debe decir: Giovana Karina López Monetta. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 25067 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELBIA LIS SANTOS, (A. 835|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Elbia Lis de los Santos (al margen), debe decir: Elbia Lis Santos, y donde dice: hija de doña Lila de los Santos, debe decir: hija de doña Lila Santos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 24326 Nov.24-v.dic.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA EDITH MARICHAL solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Noelia González Marichal, pues en la misma dice: Noellia, cuando en realidad debe decir: Noelia, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33823 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANA MARIA DEL ROSARIO LEMES MARTINEZ, ya que en la misma figura como del sexo masculino en lugar de sexo femenino que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33687 Nov.22-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MODESTO DOROTEO OSORES y MARIA ISABEL HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.146 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Modesto Doroteo Osores y María Isabel Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Omar Osores Hernández, en el sentido de que donde su nombre figura como: Jesús María, debe decir: Sergio Omar, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 24825 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — En autos: BLANCA CASTELLI de MARTENZ. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1.109|978), se hace saber que: Ante este Juzgado se ha presentado Elena Blanca Castelli de Martenz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su fallecido esposo Enrique Tomás Martenz, pues en la misma aparece por error: Martins, y no Martenz, que es lo correcto. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en autos: BISMARCK IRAOLA MONTEGUI. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.042, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bismarck Iraola Montegui solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: Bicmarch debe decir: Bismarck que es lo que corresponde. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 34824 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BACCIARINI VIOLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 809, año 1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Bacciarini Viola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Pedro Bacciarine, debe decir Pedro Bacciarini, por ser así como corresponde, y en donde el nombre de su madre figura como Raquela Bida debe decir Raquela Viola, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 23999 Nov 22-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERNESTO COLMAN BICHINQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 498|1978), se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta N.o 374 del año 1928, donde dice: Colman Bichín Ernesto, donde debe decir Colman Bichinque Ernesto, donde dice: hijo de Polonia Bichín, debe decir: hijo de Polonia Bichinque, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 25665 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUILVOR LOPEZ SANTELLAN. "Rectificación de partida" (Ficha 394|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 960 del año 1971, donde dice: Quilnor, debe decir: Guilvor; donde dice: Santellano, debe decir: Santellán, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 25418 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ADOLFO MERKEL, por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 211|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta N.o 11 del año 1963, donde dice: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: hijo de Adán Mergel, debe decir: hijo de Adán Merkel; Actas números 90, año 1965; 56, año 1968; 2, año 1973; 29, año 1970; y 11 año 1976, donde dicen: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: nieto de Adán Mergel, debe decir: nieto de Adán Merkel, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33666 Nov.21-v.dic.12.

20–Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY LLAMADO A OFERTAS

Venta de 34 hectáreas en Punta del Este junto a la Laguna del Diario

Comprende la venta de una fracción de 34 hectáreas 7.916 metros cuadrados (padrón 1.635 del Departamento de Maldonado), según plano del Agr. Horacio Taborda de fecha noviembre de 1978, y las manzanas 22 a 27 del plano de los Agrs. A. Asuaga y C. Rodríguez de fecha diciembre de 1965, inscripto con el N.o 4.621, que totalizan 103 solares, con áreas de 600 a 1.200 metros cuadrados y una superficie de 7 hectáreas 330 metros cuadrados con padrones independientes.

Base: N$ 2.334.000.00.

Forma de pago: Al contado, dentro de los treinta días a partir de la notificación de la aceptación de la oferta.

Serán de cargo del comprador los gastos de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y los certificados de los registros públicos.

Las ofertas deberán hacerse en sobres cerrados debiendo ser acompañados con un depósito en garantía de mantenimiento de U$S 25.000.00 o su equivalente en moneda nacional en bonos, títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios a satisfacción.

Recepción de ofertas: Hasta el día martes 19 de diciembre a la hora 17.

Apertura de ofertas: Día miércoles 20 de diciembre a la hora 14.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en la Escribanía del Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes, se recibirán y abrirán las ofertas en Plaza Independencia 811, planta baja, dentro del horario bancario.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay.

20) N$ 89.60 2|pub. 25965 Dic.11-v.dic.12.

NESTOR CABRERA BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón comercial y vivienda de tres habitaciones, cocina y baño en la ciudad de Durazno Superficie edificada: 98 metros; superficie terreno: 399,10 metros; con 10 metros de frente a la calle Ramón P. Vidal, casi esquina Camino Vecinal. Financiada. Base: 568,59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 20.679,62. 22 de diciembre de 1978, hora 10. Local Sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local de la Sucursal Durazno (18 de Julio N.o 551); el martillero Néstor Cabrera (matrícula 1.513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 568.59 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.495, que tiene una superficie de 399,10 metros cuadrados y frente a la calle Ramón P. Vidal distando su punto medio 84,44 metros de la esquina con Camino Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, Serie 150, N.o 1.562 a cargo de WASHINGTON UBALDE MAIDANA y OLGA GLADYS GAMBOA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de N$ 36.37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 20.679.62.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes expresado se hará con dicho valor de la Unidad Reajustable; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U. R. 213.92.

7) Informes en Sucursal Durazno o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja). — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33912 Dic.11-v.dic.15.

ADAUTO PUÑALES BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda frente a la playa en Balneario Costa Azul. Rocha. Base: 1.077.403 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 39 185,15 con grandes facilidades. 22 de diciembre de 1978, hora 11 en la Sucursal Rocha del Banco (18 de Julio N.o 180, Rocha).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 11 en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario (18 de Julio N.o 180), el martillero Adauto Puñales (matrícula 1.040, R.U.C. 150004990016) venderá en remate público,

mejor postor, y sobre la base de 1.077,403 Unidades Reajustables, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Costa Azul, padrón 330 con frente de metros 16 al SO. a calle de 17 Metros entre otra calle de 17 Metros y la Rambla, superficie metros 302,40.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 85, Serie 110, N.o 3.259, a cargo de ASUNCION ISMAEL PRESA ALVAREZ y su esposa ANGELA PEREZ.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36,37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 39.185.15.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indica en este edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 618,09.

7) Informes en Procuración (Casa Central, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja) y en la Sucursal Rocha. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33911 Dic.11-v.dic.15.

CARLOS DE ANDA GARCIA
Ministerio de Justicia

Por disposición del Ministerio de Justicia y según el decreto N.o 231|978, por intermedio del rematador Carlos De Anda García, se procederá el día 12 de diciembre de 1978, a partir de las 13 horas en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Tacuarembó 1629 a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes que genéricamente se detallan: mobiliarios varios, vajillas, heladeras, gran cantidad de armas de distintos tipos y calibres, mecedoras antiguas, etc. Se previene 1) Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento del importe de lo rematado en el acto de ser aceptada la oferta.

2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos a la seña referida.

3) Que la comisión del martillero, así como los gastos del traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Manuel A. Aguiar. Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 11.70 1|pub. 25953 Dic.11-v.dic.11.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Nicolás Podchibiakin contra ELBIO ALVEREZ SAMPALLO, "Juicio Ejecutivo" ("A" N o 258|977), se hace saber que el día viernes 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas en calle 25 de Mayo 965 de ésta ciudad, se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. Las ofertas serán al contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 7[illegible] 10|pub 25942 Dic.11-v.dic 22.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ GUEREIN y otro, "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de firma", (B. N o 495|977), se hace, sa- 10 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ber que el día 28 de diciembre de 1978 a las 10 horas en calle 25 de mayo 965 de esta ciudad se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las maquinarias, embargadas e inventariadas en autos.

Se hace constar, que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 25941 Dic.11-v.dic.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE DE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA - Sucesión" (Ficha S. 2068|970), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, Matrícula N.o 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9.333.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, Padrón N.o142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 433 mts. 02 dcms., con un frente al suroeste de 12 mts. a la calle Tangarupá N o 4936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 24291 Nov.24-v.dic 15.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos TERESA BOLLA de LAVAGGI o TERESA ANGELA BOLLA o BULA de LAVAGGI, "Sucesión", (Ficha E. 774|977), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base del valor real o sea la cantidad de N$ 40.662.00 de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, antes Vigésima Sección Judicial, empadronado con el N.o 41.116, el que según plano del ingeniero agrimensor Guillermo A. Matos de abril de 1975 tiene un área de 4.368 metros según título el área es de 4.367 metros 31 decímetros con 67 metros 68 centímetros de frente al SO. a la calle India Muerta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria, 25 de Mayo N.o 523 piso 2, a disposición de los interesados; 4) Se hace constar que la finca se encuentra ocupada y que no existen planos ni permisos de construcción de los edificios existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 24680 Nov.28-v.dic.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N o 9238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dos de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros, 39 decímetros; y con frente al noreste de 26 metros, 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros, 11 centímetros de frente al sur sobre calle Corrientes; y además con 11 metros 10 centímetros de frente al este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608,66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su ofeta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 24456 Nov.27-v.dic.18.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Techera Baltasar contra PUERTOS TULIA. "Cesación de condominio" (C. 2204|1977), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 horas en 25 de Mayo 582-84 se procederá, por intermedio del martillero Vicente Adami, asistido del señor Alguacil Carlos Araújo, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de nuevos pesos 4.739.00 del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo (paraje Piedras Blancas), padrón N o 193.418, solar 6, fracción C, del plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el número 31.268, del cual surge que tiene una superficie de 728 metros cuadrados, 71 centímetros, con 13 metros de frente a la calle B.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone de su cargo;

c) Que el bien se entregará desocupada en un plazo de sesenta días a contar de la escrituración;

d) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado (Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados.

En fe de ella siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 16 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. María Emilia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 24896 Nov.30-v dic.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. "Sucesión" (Ficha S. 544|977), se hace saber, que el próximo 28 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 37.287.33 (equivalente a 2|3 de su tasación); de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo, empadronadas en mayor área con el N.o 1.039, sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en Dirección General de Catastro con el N o 4.434 en la Dirección General de Catastro, se describen así:

Fracción A: Superficie: 67 hectáreas, 5.252 metros cuadrados, con 1.296 metros, 38 al Nor-Este, con padrón N.o 9.381; 629 metros, 90 al Sur Este —camino vecinal por medio— con fracción B; 1.461 metros al Sur Oeste con padrones Nros. 8.760, 1.239 y 1.187; y al Nor-Oeste Arroyo Molles.

Fracción B: Superficie: 84 hectáreas, 9.550 metros cuadrados, con 1.239 metros, 65 al Nor Este con padrón N.o 9.381; al Sur Este recta quebrada en dos tramos de 488 metros 10 y 753 metros 82, con padrón N o 6.176 y fracción C; al Sur Oeste 394 metros 10, con padrón N.o 1.037 y al Nor Oeste dos rectas de 559 metros, 65 y 621 metros, lindando, camino vecinal por medio, con padrones Nros. 911, 6.643 y 8.760 y, la segunda con la fracción A.

Fracción C: Superficie 6 hectáreas 7 150 metros cuadrados, con 89 metros 15 al Nor Este, con padrón 6.176: 753 metros 15, al Sur Este con padrón citado y con el N.o 7.036; 89 metros 10 al Sur Oeste con padrón 1.037 y 753 metros 82, al Nor Oeste con fracción B

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; quedando eximidos de esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escrituras, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 655.20 21|pub. 24679 Nov.28-v.dic.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Sosa Walter Bernardo y otros c|VEGA, GHIDONE de OTHEGUI y OTROS, Cesación de Condominio" (Ficha 868|978), se hace saber que el próximo día 22 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 14.000.00, el siguiente bien inmueble:

Apartamento horizontal ley 10.751, empadronado con el N.o 117.965|003, ubicado en planta baja a cota vertical, más cero metro quince centímetros y según plano del Agr. Herbert Oddone de octubre de 1972 registrado con el N.o 7.272 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 32 metros 26 decímetros, lindando por el Norte con pasaje A, por el Este con Apto. 002 y patio "C" por el Sur con parte del padrón ochenta y dos mil ochenta y cuatro y por el Oeste con apartamento 004 y patio "D", correspondiendo el patio "C" bien común en forma conjunta con apartamento 002 el bien forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.965, compuesto de una superficie de 319 metros 42 decímetros, con frente al Este a la calle Ramón Marquez 3035, según plano arriba mencionado, correspondiendo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de la escrituración, así como la comisión del rematador; III) Los títulos se encuentran a disposición en el Juzgado, así como los antecedentes, en 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1.o de diciembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.50 5|pub. 25772 Dic.7-v.dic.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Da Costa, Jesús c|LASTRA, GUILLERMO, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.124|974), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 2.000.00 de un horno eléctrico y a supergás.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25399 Dic.4-v.dic.18.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "José Pereira Torres contra LESTER STASIENINK BOROWA, Cesación de Condominio". (C. 144|975), se hace saber que el 18 de diciembre próximo, a las 11 horas; en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 24.714.00, 2|3 de su tasación, de un solar de terreno y edificio y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.242, con una superficie de metros cuadrados 436.9070 que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur, a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá) puerta N.o 3803.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 o|o; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador; 3) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 25773 Dic.7-v.dic.14.

OMAR MAUAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Debenedetti de Salaverría Olga, por sí y por Salaverría, Estela Mary c|SALABERRIA LACABANNE, Ma. ELENE y OTROS, C. de condominio". (Ficha C. 565,974), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 33.333.34, de la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo actual Decimocuarta Sección, padrón 41.009 con 2.081 metros 9.578 centímetros de superficie, según título y según plano de Joaquín Spinak de octubre de 1972 de 2.119 metros 57 decímetros con 12 metros 04 de frente al Noreste a la calle Agraciada, puerta N.o 4141.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (25 de Mayo 523, segundo piso), no habiendo sido presentados los planos de las construcciones existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25193 Dic.1.o-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "González Angela y otro c|GONZALEZ, MARIA ISABEL, Cese de dominio", (Ficha C. 1.155|976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 5.684.00 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 133123 sito en la Decimaprimera Sección Judicial el Departamento de Montevideo con frente al S.E. a la calle Pedro Sáenz de Zumaran puerta de entrada señalada con el N.o 5389 y que según el plano del agrimensor Carlos A. Baccino de octubre 1946 consta de un área de 395 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar el 20 o|o del precio; 2) Que la comisión del rematador, impuesto al valor agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados etc. serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25398 Dic.4-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "María del Carmen Velázquez c|BENIGNO ALONSO", (Ficha N.o 3.213|977), el 18 de diciembre de 1978, desde las 15 horas en Avenida Uruguay número 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una caja registradora "National" eléctrica N.o 8.415 (7) base N$ 400.00, embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25327 Dic.4-v.dic.18.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Belo Menéndez Raúl y otros contra PEREZ, ALVAREZ de MARIÑO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base N$ 18.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 82 decímetros, con un frente de 10,30 metros a la calle Presidente Berro N.o 2536

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.

3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.22-v.dic.13.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Delfino Demoro, Juan Carlos y otros c|DEMORO PEREZ, JOSE y OTROS, Cesación de Condominio", (Ficha C. 1.453|976), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Juan O. Mauad (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases de 2|3 de su tasación, que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Base N$ 15.210.00, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 84.139, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 6 de la manzana 1.144 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 295 metros, con 10 metros de frente al Este a calle Acevedo Díaz entre las de Bella Vista y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 25 metros de la esquina con esta última; B) Base N$ 22.666.67, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 134.576 (antes padrones 134.576 y parte del N.o 134.554), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, compuesto de una superficie de 515 metros 1.250 centímetros, con frente a la calle Comercio, puerta de entrada número 1.910; C) Base N$ 7.380.00, un solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 4 plano del Agr. José De Luca, empadronado con el N.o 161.160, compuesto de una superficie de 487 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a calle Pedro Ricaldoni en dos rectas de 9 metros 14 y 2 metros 77; al Norte curva de 13 metros 92 que une la citada calle con Callejón existente de 7 metros de ancho; y 17 metros 30 al Noreste de frente a este Callejón.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados, impuestos que la ley, pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub 25081 Nov.30-v.dic.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Manuel Bespalko contra BALTASAR SUAREZ (Ficha 167|1978), el día 26 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. de 23" "Diamont". Base N$ 500; 1 Turbo-circulador "Punktal", base N$ 133.34, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 25591 Dic.6-v.dic.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Julio Soffer contra RAUL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.003|977), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avda. Uruguay número 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de

su tasación, 1 televisor Valiant, de 23 pulgadas, 1 Estabilizador de voltaje Beuter, embargados e inventariados en autos a Fs. 3 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 19.50 3|pub. 25437 Dic.7-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Eduardo Gardini c|MARIO ERNESTO FUSETTI y OTRO. Juicio Ejecutivo", (F. B. 75|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10. y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 24.027.00, o sea los dos tercios de la tasación del siguiente inmueble:
Departamento N.o 201 ubicado en el segundo piso, cota 8 metros 99, empadronado con el N.o 58.017|201, antes padrón 204.147, que según plano del Agr. Roberto Schinca de diciembre de 1956, inscripto con el número 33.740, el 3 de abril de 1957, en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 63 metros 58 decímetros, con frente al Noreste a la Avenida General Rivera y al Noroeste a la calle Caracas, en ambos frentes Balcón I dos; por medio correspondiéndole la utilización de la terraza L dos y de parte del Balcón I dos (bienes comunes).
El bien forma parte del Edificio construido en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 58.017, compuesto de una superficie de 545 metros 60 decímetros, según títulos y de 670 metros 53 centímetros según plano citado; con. 15 metros 84 al Noreste a la Avenida General Rivera, y 26 metros 15 al Noroeste, que por ser esquina son de frente a la calle Caracas, uniendo ambas alineaciones ochava recta de frente a la conjunción de las citadas vías de tránsito.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo (autos: Margarita Peri c|Mario Ernesto Fusetti. Penaro "Intimación Desalojo. Juicio Ejecutivo". (Ficha 530|976), en garantía de un convenio según resulta a Fs. 28) y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso quinto), a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 136.50 5|pub. 25840 Dic.7-v.dic.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Julio Soffer contra HECTOR F. NOGUEIRA (Ficha número 63|976), el día 18 de diciembre de 1978 desde las 16 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos a Fs. 7. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 25917 Dic.11-v.dic.13.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Natalia Arias de Sotelo c|UBER ASTOR. Juicio Ejecutivo", (CA. 177|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 10 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 8.626.67, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.628 y que según plano del Agr. O. Scotti Blanco de octubre de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 52 metros cuadrados, 8.000 centímetros cuadrados que se deslinda: 6 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Guaná (hoy Silvestre Blanco), donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2461 entre las de Simón Bolívar y Obligado, distando el punto medio de su frente 18 metros 82 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Clase 39, Serie 365, N.o 9.483.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 97.50 5|pub. 25841 Dic.7-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Corina Santa herencia yacente" (Ficha 767|966), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por medio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, a la venta sobre los 2|3 de su tasación (N$ 2:333.33) del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Duodécimaprimera Sección de Montevideo. Padrón N.o 138.975, señalado con el N.o 8 del plano del Agrimensor Adolfo Díaz y según el cual tiene una superficie de 755 metros cuadrados, 5 decímetros, con 13 metros de frente a la calle Bremen con número 1468
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, en el acto y en efectivo; 2) que serán de su cargo la comisión del rematador, la escritura y los gastos que la ley pone a su cargo 3) que el bien se encuentra ocupado por intrusos. 4) que se encuentran los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Mercedes 933). — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) (Gestión Fiscal) 5|pub 33856 Dic.5-v.dic.12

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Mirbe TV c|RAUL BRIAN RAVIOLO, Rec. de firma" (C. 357|976), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 24857 Nov.29-v.dic.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos CELOPRINT S.A.C. NELSON VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 192| 1977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de una refinadora de azúcar. — Montevideo 29 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 25468 Dic.5-v.dic.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos Giffoni, Eduardo contra SANTIAGO TONARELLI MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 555|977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de un televisor Shylmay. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978
20) N$ 52.00 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos "Manuel Bespalko c|TERESA SEMEPERENA", (Ficha B. 304|977), el martillero Ruben Benech rematará el 18 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay N.o 1027, sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: Un secador de cabello eléctrico "Danubio", base N$ 100.00, una palangana para lavado cabello base N$ 40.00; y una mesita metálica para manicura base N$ 53.34, embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — José M. Cestau Doneco, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 25342 Dic.4-v.dic.18.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos "Gentile de Romano, Aida c|ANDRES CANEPA y OTRO, Desalojo". (Ficha 1.062|977), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de la tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 25768 Dic.7-v.dic.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos "Andrés Martínez c|ARQUITECTURA DE INTERIORES S. A., Indemnización, despido y otros", (Ficha 90|977), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes, embargados e inventariados en autos a fojas 5 vta. y 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 25394 Dic.4-v.dic.18.

HORACIO CASTELLS, SANTOS VALDEZ, NEUMAR NOBLE, ABEL LAPIZAGA, WASHINGTON ESPINOLA, WENCESLAO ETCHEVERRITO, ALEJANDRO VICTORICA, JAVIER CABRERA y RAUL IRURETA GOYENA
Banco Mercantil del Río de la Plata
(En liquidación - Ley 14.332)
REMATE OFICIAL

Apartamentos de categoría y locales de galería por Régimen de Propiedad Horizontal, ley 10.751.
En la ciudad de Tacuarembó calle 18 de Julio esquina J. Suárez, frente a la Plaza.
Unidades a venderse: 5 apartamentos esquina, de 216 metros cuadrados, con recibo, gran living-comedor, 4 dormitorios con placards, 2 baños, cocina y antecocina, departamento de servicio, amplias terrazas.
Tasación de Catastro: N$ 200.025.00 cada uno.
6 apartamentos sobre calle 18 de Julio, de 170 metros cuadrados, con gran living comedor, 3 dormitorios con placards, 2 baños, 4 dormitorios o pieza de servicio con baño, amplia cocina y 2 grandes terrazas
Tasación de Catastro: N$ 180.975.00 cada uno.
1 apartamento sobre Joaquín Suárez, de 54 metros cuadrados, con dos ambientes, amplia cocina y baño, terraza.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.00.
Todos los apartamentos tienen derecho a un lugar de garage en el subsuelo.
9 locales de galería, uno de 33.72 metros cuadrados y 8 con áreas promedio de 9,58 metros cuadrados.
Tasación de Catastro: N$ 44.450.00; nuevos pesos 19.050.00 y N$ 12.700.00.
El edificio cuenta con Calefacción Central por losa radiante, agua caliente central, 2 Ascensores OTIS. Pisos parquets en living comedor y dormitorios, ambientes enduídos, extractores en cocinas.
Viernes 15 de diciembre, hora 16 en su ubicación.
Forma de Pago: 20 por ciento de seña en el acto del remate, más comisión: 3.54 por ciento e Imp. Municipal: 3 por ciento.
20 por ciento a los 30 días, con la firma del compromiso, y toma de posesión de la unidad.
60 por ciento en 4 cuotas semestrales desde la entrega anterior, con el interés del 36 por ciento anual sobre los saldos pagaderos con cada cuota a su vencimiento.
Serán de cuenta del comprador, gastos y honorarios de promesa de venta, escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo. La parte proporcional que le corresponda en los gastos de reglamento de copropiedad y plano de mensura, serán abonados a la firma del compromiso.
Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.
Rematadores: Horacio Castells, Santos Valdez, Neumar Noble, Abel Lapizaga, Washington Espinola, Wenceslao Etcheverrito, Alejandro Victorica, Javier Cabrera y Raúl Irureta Goyena.
Mas informes: Banco Central del Uruguay, Plaza Independencia 811 P.B.
Gomensoro y Castells, Piedras 318, Montevideo.
J. A. Valdez y Cía. Sarandí 236, Tacuarembó.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
20) N$ 134.40 2|pub. 25936 Dic.11-v.dic.12.

ARTIGAS

JULIO NESTOR ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ramón Rodríguez Moyano contra NELSI MIRIAM TAFERNABERRY y MAHAMUD NIMER o NEMMER. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 312|978), se hace saber: Que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Julio Néstor Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 92.813.33 (nuevos pesos noventa y dos mil ochocientos trece con treinta y tres centésimos) o sea las dos terceras partes de su tasación, de la promesa de compraventa otorgada entre los cónyuges Omar Etche

rerry Varessi y Julia Menezes, en calidad de promitentes vendedores, y los ejecutados ante la Escribana Alba Critsina Ferrari Cócaro, el 16 de agosto de 1976 e inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, de la Unidad N.o 001 que forma parte del edificio construido en el terreno en la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.189, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4053, el 24 de diciembre de 1973, que consta de una superficie de 380 metros 9.597 centímetros y da frente a la Avenida Lecueder.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) El título del bien ejecutado se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 253.50 15|pub. 24698 Nov.28-v.dic.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON. "Partición", (FC. 541|971), se hace saber que el día jueves 14 de diciembre próximo a las 11 ó 16 horas, según fuere el horario, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble padrón 1.942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 95 calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y deberá hacerla en efectivo; II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 168.80 14|pub. 24390 Nov.24-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANDRES LORENZO SORIA VIANA, Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 399|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una heladera "Kelvinator", tipo comercial, eléctrica de diez puertas, con motor BC-3008; tres mesas chicas de cármica y hierro; once sillas de cármica y hierro; un mostrador de mármol de 8 metros de largo con vasera de chapa; una máquina de café "Universal Express"; una estantería de pared de cuatro estantes; una vitrina de madera y vidrio de tres estantes y puertas de vidrio de correr; una estantería chica para cigarrillos; una caramelera de nueve bollones y un mostrador de fibra de 2 metros de largo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 24936 Nov.30-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO ARMANDO BOSSI GUTIERREZ y OTRO. Ejecución prendaria", (Ficha C. número 587|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Un trompo para carpintería, mesa de hierro de 90 por 100 centímetros, motor de 4 H.P. sin número; una garlopa Ekiessling, una sierra a motor eléctrico sin número; una máquina barrenadora, marca Falkembergs, modelo SFI de correa plana y mesa de 30 por 20 centímetros; un motor eléctrico trifásico marca F.K.C. de 1 H.P. 1.450 r.p.m.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub 24935 Nov.30-v.dic.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en los autos "Dirección General Impositiva c|INDUSTRIAS LACTEAS", (Ficha N.o 275.978), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de la hora 15, y en su ubicación calle Talca y Ruta 5, Kilómetro 22, (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en autos que se detallan: llenadora y taponadora de 12 botellas, lavadora de botella en desuso, 1.500 casilleros para envases de leche, 2 bancos de hielo, 400 metros de caños galvanizados de 1|2 a 2", caja fuerte de hierro, autoclave de hierro, tanques de dolmenit varios, estanterías, mostradores, armarios, chimenea de hierro, mampara de hierro, 200 kilos de papel plastificado, 500 bolsas para dulce de leche, 100 kilos de cartón, bidones y damajuanas con ácidos, armazones de hierro, varios, cajones con repuestos varios, motores desarmados, tacho de aluminio de paila, tubo de oxígeno, 1.500 bandejas para yogurt, mampara de madera, etc. etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 169.00 10|pub. 25839 Dic.7-v.dic.21.

COLONIA

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia Nueva Helvecia en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RECAP BONI S. A. y otros "Med. Prep. (Ficha 20|977), se hace saber que el día miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas y 30 en el local de la calle Imhof esquina Luis A. de Herrera, se rematará por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro las máquinas de recauchutar inventariadas en autos. — Nueva Helvecia, 30 de noviembre de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabin, Juez.

20) N$ 61.00 10|pub. 25474 Dic.5-v.dic.19.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Montesdeoca, Augusto contra JORGE ALFONSO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 186|1978), se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de las calles Antonio M. Fernández y Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que residirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: 1 equipo trasmisor completo, profesional de 150 Watts. Tasación: N$ 1.200.00. Base N$ 800.00; 1 tester Unisound transistorizado. Tasación N$ 750.00. Base N$ 500.00; 1 aparato probador de trasmisores. Tasación N$ 280.00. Base N$ 186.67; 1 grabador marca "Crown". Tasación nuevos pesos 210.00. Base N$ 140.00; 1 regulador de voltaje para 1.000 watts. Tasación N$ 260.00. Base N$ 173.34; 1 micrófono Geloso de alta velocidad. Tasación N$ 120.00. Base nuevos pesos 80.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado, siendo de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. — Florida, noviembre 15 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 25023 Nov.30-v.dic.14.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares c|LOMAZZI, ANTONIO, Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación·

Máquina de coser aparadora "Singer" 1.822 c|motor eléctrico CAT (tasación N$ 1.350.00); mostrador de madera 2 por 0.70 de ancho (tasación N$ 100.00); mostrador de madera 1.30 por 0.45 (tasación N$ 55.00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3 o|o del impuesto municipal y 15 o|o (incluido el IVA) de la comisión del rematador. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 25686 Dic.7-v.dic.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, JUAN CARLOS. "Ejecución de prenda", y contra QUIROGA MARTINEZ, NATALIO "Reconocimiento de Firma" (Ficha A. 125|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo MARTINEZ ARRALDE, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado, y en efectivo, de un tractor "International" WD 6 semi-diesel, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 24989 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HARTWIG DELL, GUSTAVO. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 406|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 24990 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal R. contra CHARBONIER ONOFRE. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 376 bis| 1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 2.000.00, de una sembradora de 20 discos y 2 tachos marca "Simplex", en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 24983 Nov.30-v.dic.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Financiero Sudamericano c.CAMMAROSANO de MAUTONE, JUANITA. Juicio Ejecutivo", (A. 112|978), el 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 17.938.66. (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 307 de la ciudad de Paysandú. Primera Sección Judicial, padrón 2.208, compuesta de una superficie de 773 metros 77 decímetros 32 centímetros con frente al Oeste en 17 metros 88 centímetros a la calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o.o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 23869 Nov.21-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ANTONIO AVILA GALEANO, Ejecución de Prenda", (Ficha B. 240|977), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1978 se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, los bienes que se dirán, en los siguientes lugares y horas:

Hora 8, en Villa Quebracho (domicilio del señor Juan Rodríguez Heimen), un tractor Nuffield 460, desarmado; Hora 9, en la fracción 82 de colonia Santa Kilda, animales vacunos embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub 25825 Dic.7-v.dic.21.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, quien comete al Juez de Paz de la 11.a Sección, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE "Ejecución de Prenda" y contra INSTITUTO NACIONAL de COLONIZACION. "Reconocimiento de firma" ("B" N.o 197|978), se hace saber que el día miércoles 27 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Colonia Santa Kilda —fracción 82— se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los animales y maquinarias embargadas e inventariadas en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 24986 Nov.30-v.dic.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Viscardi Hermanos S. A. contra NERY DOMINGO PASARELLO y MARIA ROSA PERDOMO BORROMEO. "Juicio Ejecutivo". (B. 149|1977), el 28 de diciembre de 1978, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil rematará, sobre la base de N$ 50.000.00 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.047, compuesta de una superficie de 360 metros 1.692 centímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 23 de 1978. — Escribana Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 25389 Dic.4-v.dic.26.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "Fisco c|ALCIBIADES da FONTOURA CHAVEZ, Infracción aduanera", (Ficha F. 95|976) se hace saber, que el día 20 de diciembre próximo a la hora 10, en el local de la calle Ceballos N.o 1020, de esta ciudad, el rematador Francisco Mareque con matrícula número 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, toda la mercadería ocupada en estos obrados cuyo inventario obra en autos y se encuentra a disposición de los interesados en esta sede, que consiste en distintas piezas y repuestos mecánicos destacándose entre otros coronas, piñones, retenes, rulemanes, radiador, pistones, bombas de agua, amortiguadores, etc.

Se previenen: a) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

20) N$ 27.30 3|pub. 25741 Dic.7-v.dic.12.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: INCHAUSTI DE LOS SANTOS, JUSTO EDUARDO. "Sucesión" (N.o 18, Folio 30, Libro 6), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas en la puerta del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero designado Sr. Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula N.o 1364 en diligencia presidida por el suscrito y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 10, empadronado con el número 66, con una superficie de mil metros (tasación N$ 3.188.00 2|3: N$ 2.126.00) y 2.o) Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la manzana 51 empadronado actualmente con el N.o 702, con una superficie de 520 metros (tasación N$ 1.516.00. 2|3: N$ 1.010.00) ambos ubicados en esta Villa, Novena Sección Judicial de Rocha.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas.

2.o) El mejor postor consignará en el acto, de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su valor.

3.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y demás gastos del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, noviembre 30 de 1978. — Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 25445 Dic.7-v.dic.29.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera c|SOCIEDAD GANADERA HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS. Medidas Preparatorias". (A. 401|977), el día 14 de diciembre de 1978, en el local "Edgar Bowack" (Quebracho, Departamento de Paysandú), el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al contado 40 vacas Hereford con la base de N$ 283.34 cada una.

20) N$ 52.00 10|pub. 24721 Nov.29-v.dic.13.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEON KONKOLOWICZ WYSOCKY Y OTRO (Ficha 619|1976), el viernes 15 de diciembre de 1978 a partir de las 16 horas, y para el caso de horario matutino, a partir de las diez horas, en el comercio de Trasande, en Rincón de la Bolsa a la altura del kilómetro 32 de la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe, el martillero Eduardo C. Peduzzi rematará sin base y al mejor postor: Un Tractor David Brown Diesel de 4 cilindros para levante hidráulico; una rastra de dientes de 2 cuerpos para levante hidráulico; un carpidor de 5 rejas hidráulico, y una pala niveladora para levante hidráulico.

Se previene que: 1.o) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá depositar en garantía su 30 por ciento.

2.o) El precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.

3.o) Los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo del precio impago.

4.o) Serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos Municipales que graven la enagenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Rincón de la Bolsa 20 de Noviembre de 1978. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

20) N$ 169.00 10|pub. 24494 Nov.27-v.dic.11.

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera Contra HECTOR RODRIGUEZ "Medidas preparatorias", (A 305|978), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 10 horas, si el horario fuere matutino o a las 15 horas si fuere vespertino en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 4.746.00: Una fracción de terreno con sus construcciones empadronada con el N.o 1736, que según título, tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta centímetros, y de acuerdo con el plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina local de Catastro, con número dos mil setecientos noventa y tres, el trece de los mismos mes y año, se compone de un área de doscientos cincuenta metros, treintra decímetros, con frente a las calles José Batlle y Ordóñez (ex Ciudad de Astorga), y General Juan Antonio Lavalleja. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 23965 Nov.22-v.dic.13.

21-Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos GUERRA PARISI, LUIS ALBERTO, "Expedición de Segundas copias", (Fa. V. 476|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Guerra Parisi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla:

Escritura que autorizó el escribano Juan J. Domínguez Oneto el 2 de julio de 1963, y que se refería al siguiente bien: padrón número 114.049, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 31 del plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1924, con un área de 487 metros, deslindado así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Nueva Palmira; 10 metros al Noroeste con parte del solar 39; 48 metros 80 centímetros al Noreste con el solar 38 y el 32; y 48 metros 60 centímetros, al Suroeste con el solar 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 24665 Nov.28-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIS ALBERTO y HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta autorizada por el Esc. Edmundo Thevenet el 26 de julio de 1950 y por la cual los comparecientes adquirieron a Atilio Andrés Siviero Marín y Gabina Elena María García, en común y proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión del siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, manzana 94 de "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 25.261 y 94.434, señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del agrimensor Pío H. Braem de setiembre de 1913 que tienen en conjunto una superficie de 692 metros 956 centímetros. El solar N.o 2 tiene una superficie de 346 metros, 3 650 centímetros, con 10 metros, 75 centímetros de frente al Sur a la calle Francia. El solar N.o 3 tiene una superficie de 345 metros, 7.206 centímetros con 10 metros, 73 centímetros de frente a la calle Francia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 390 al Folio 245 del Libro 410.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 25882 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: PEREZ SUAREZ JOSE "Segunda Copia" (C. C. 430|978), se hace saber que se presentó José Pérez Suárez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1944 autorizó el escribano Dante Russo Neves, el señor Aldo Evaristo Introzzi representado por el Banco Popular del Uruguay, enajenó por título compra venta modo tradición a don José Pérez Suárez quien adquirió el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Carrasco, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 145.645 señalado con el N.o 10 de la manzana letra A en el plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de noviembre del mismo año y aprobado por resolución municipal de fecha 10 de noviembre de 1930 recaída en el expediente N.o 34.879, mide, según dicho plano, 752 metros, 8.250 centímetros, y se deslinda así: 15 metros en la línea del frente al N.O. a calle N.o 2 del citado plano, distando su punto medio según aquel plano y el certificado de empadronamiento respectivo, 97 metros, 50 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la llamada Cambay, antes Arrayán; 15 metros en la línea que cierra el fondo al Sur este lindando con el solar N.o 33; 50 metros, 17 centímetros en el costado N.E., separando del solar N.o 11 y 50 metros 14 centímetros en el costado S.O. separado del solar N.o 9 del citado plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 452 al Folio 288 del Libro 322 el 6 de setiembre de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 25918 Dic.11-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados RIVERO de DIAZ, MAXIMA; PASCUAL ALBERTO; EUGENIO RODOLFO y PERLA ISABEL DIAZ RIVERO. "Expedición de segunda copia", (Ficha V. 1.427|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Máxima Rivero de Díaz, Pascual Alberto, Eugenio Rodolfo y Perla Isabel Díaz Rivero, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un bien empadronado con el N.o. 97.270, señalado con el N.o 9 manzana 273 paraje "Pueblo Victoria", Vigésima Sección Judicial de Montevideo: tiene una superficie de 295 metros 1.524 centímetros, deslindada así: 8 metros 59 centímetros al S.O. sobre calle Conciliación N.o 4280 bis antes 140, entre las de Ruperto Pérez Martínez y Avda. Carlos María Ramírez, por 34 metros 36 centímetros, de fondo lindando al N.O. con el solar 8, de José García Anido; al S.E. el 10 y al N.E. el 12.

Dicho bien lo hubo Máxima Rivero, casada con Rodolfo Díaz, asistida por la venia de éste ante el escribano Bolívar Zarza, en Montevideo, el 5 de abril de 1946, cuyo protocolo se halla depositado en el Juzgado respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 24733 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIBERTAD ELIDA BRACHET y ELIDA MABEL CAUSILLAS, Segunda Copia (Ficha E 635|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1964 autorizara el Escribano Roberto Rexach por la cual Gabriel Causillas, esposo y padre respectivamente de las solicitantes, adquirió a Mario César Barcos e Irma Volonté, el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón urbano y suburbano número 1724, solar 13, manzana 40, con una superficie de 560 metros, 17 decímetros; inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 25708 Dic.7-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINCOLN ARAMIS GONZALEZ LAPEYRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 4 de noviembre de 1963 en esta ciudad autorizó el Esc. Juan C. Viapiana, del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Carrasco), zona suburbana empadronado con el N.o 152.313, con una superficie de 368 metros 26 decímetros, con frente al Sureste a la calle Basilea de 14 metros, 6 centímetros de extensión esquina Yamandú Rodríguez, según surge del título y plano del Agrimensor Vicente Irastoza de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 24897 Nov.30-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RITA ROAD VAZQUEZ de GRECO, solicitando la expedición de segunda copia del siguiente bien: Ante el escribano Carlos López Fernández el 16 de noviembre de 1972, la mitad indivisa de la unidad dos cero uno (201) del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 3.432 que según plano de los agrimensores J. L. González y/o Weist, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 67.426, el 5 noviembre 1971, tiene un área de 129 metros 7 decímetros y da frente al Norte a calle Washington.

La unidad tiene el padrón N. 3.432|201, se ubica en segundo piso a cota más 6 metros 48, superficie 47 metros 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intrvención. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 24289 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, RENATO JUAN. "Segundas Copias" (F. 1.107|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renato Juan Miranda solicitando la segunda Copia de Escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Asdrúbal Corbo, el día 17 de junio de 1966 por la cual Renato Juan Miranda adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con las mejoras existentes pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Argentina" en el Balneario "Atlántida" empadronado con el N.o 3.880, antes en mayor área con el número 25.405, señalado con el N.o 14 de la manzana 29 en el plano de los Agrimensores Benjamín Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.820, el 30 de octubre siguiente, compuesto de una superficie de 514 metros 5 decímetros.

La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.392 al Folio 830 vuelto del Libro 26 y con fecha 29 de febrero de 1967 Renato Juan Miranda enajenó por título compraventa y modo tradición la mitad indivisa del inmueble descripto de su propiedad al Sr Danilo Gómez Duarte por escritura que autorizó el Escribano Félix López de Haro, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 301 al Folio 114 del Libro 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 25295 Dic.6-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ACUÑA MARENCO, LINO GERONIMO. "Segundas Copias" (Ficha 294|V| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Gerónimo Acuña Marenco, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 5 de julio de 1938 autorizó el Escribano Enrique Uslenghi, respecto de una fracción de campo ubicada en "Pedrera", 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 17.728 antes en mayor área con el número 6.393 y señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de marzo de 1938, inscripto con el N.o 85 el 8 de abril de 1938 en la Oficina de Catastro, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 3.990 metros, 35 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 15 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 24627 Nov.29-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO, NICOLAS CARLOS, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 55|978), se gunda Copia de Escritura" (Ficha 535|978), se segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo E. Harreguy el 6 de setiembre de 1973, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 528, Folio 491 vuelta Libro 59 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia y la cual constituía título de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: a) Solares Nros. 2, 3 y 4 de la manzana letra L, empadronados hoy en conjunto con el N.o 6.478, de un área total de 1.660 metros, 79 decímetros;

b) Solar N.o 6 de la manzana letra R, empadronados hoy con el N.o 6.464, de un área de 471 metros, 25 decímetros;

c) Solar N.o 7 de la manzana letra R, empadronado con el N.o 6.465, de un área de 469 metros, 95 decímetros;

d) Solar N.o 10 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el número 6.466, de un área de 449 metros, 15 decímetros;

e) Solar N.o 11 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el N.o 6.467 compuesto de un área de 458 metros, 5 decímetros;

f) Solar N.o 1 de la manzana letra T, empadronado con el N.o 3.056, con un área de 1.695 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el Agrimensor M. E. Ibarra, de enero de 1942. Inscripto en la O. Departamental de

C., N.o 14 el 25|II|42. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 24690 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO NICOLAS CARLOS, Solicitud de segundas copias de escrituras", (Fa. 536|978), se hace saber que solicitóse: I) Expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol el 10 de octubre de 1950, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 1.269 al folio 656 del libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia; II) Expedición de segunda copia de la escritura de ratificación y rectificación de la antes mencionada, autorizada por el escribano Julio Leguísamo Arce, el 30 de diciembre de 1954 y constituyen título de los bienes inmuebles que a continuación se detallarán:

a) El solar N.o 10 de la manzana letra G, con una superficie de 4 126 metros 87 decímetros empadronado hoy con el N.o 3.241; b) Los solares números 1, 2, 7 y 9 de la manzana letra Q, con un área de 2.767 metros 76 decímetros, empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.034; y c) Los solares 6 y 7 de la manzana letra W con un área de 1.055 metros 63 decímetros empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.260.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el agrimensor M. E. Ibarra en enero de 1942 e inscriptos en la O. Dptal. de Catastro, con el N.o 14 el 24 febrero 1942. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl Roselló, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 24689 Nov.28-v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA ALVAREZ DE VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de junio de 1954 autorizó el escribano Hugo N. Etchandy, por la cual compró un solar sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, que es parte del Huerto número treinta y siete del plano topográfico de esta ciudad, padrón tres mil doscientos treinta y ocho en mayor área y se le señala como fracción número treinta y tres en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Policrates C. Braida, de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número trescientos cincuenta y uno, se compone de una superficie de trescientos treinta y nueve metros, treinta decímetros, que se deslindan así: Trece metros al norte, lindando con el solar número veintiocho; trece metros al sur, frente a calle Pte. Berro; y veintiséis metros diez centímetros al este, lindando con solar número treinta y cuatro; y al oeste en veintiséis metros diez centímetros lindando con el solar número treinta y dos, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 20 de 1978 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 24977 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL EDUARDO ZENON ILUNDAIN IRAZABAL, solicitando la segunda copia de la escritura que el 29 de octubre de 1965 autorizó el escribano Luis A. Estrade, en virtud de la siguiente consideración: Manuel Eduardo Zenón Ilundain Irazábal es propietario del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Flores, padrón número mil novecientos ochenta y cinco (antes, parte del padrón mil cincuenta y cinco), señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos A. Darriulat, de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de diciembre de ese año con el número trescientos sesenta y tres, según el cual tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros y linda al norte en recta de mil ciento cuatro metros, con sucesión Alberto Guillermo Arabeity (padrón mil cincuenta y cuatro) al este, en recta de mil doscientos veinticuatro metros, con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity; al sur con arroyo Arenal Grande; y al oeste con fracción uno del plano, en mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.
21) N$ 128.00 10|pub 25069 Nov.30-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RADAELLI, SIGFRIDO - Segunda Copia" (Ficha N.o 900|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Sigfrido Augusto Radaelli, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miximiliano Montañez Honoré, con fecha 10 de abril de 1974, del siguiente bien: El apartamento número doscientos uno (201) de la copropiedad denominada "Albergo Villa D'Este", levantada en un terreno ubicado en la manzana N o 76 de la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz N.o 531, terreno que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de enero de 1968, inscripto el 16 de julio de 1969, con el número 5.321 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, abarca una superficie de 1 103 metros 30 decímetros, lindante: al norte con el padrón 466; al este-sureste, de frente a zona fiscal sobre el Océano Atlántico; al sur, de frente a Calle Dos "Los Sargos"; y al oeste, de frente a Calle Diez (Dos de Febrero) formando esquina. Dicho apartamento está empadronado con el N.o 531|201 y por el plano citado se ubica en el 2.o piso, cota de altura más 7 mts. 71 cm. Superficie: 42 mts. 21 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 25011 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos STERNBERG, ALFREDO, "Segunda copia", (Ficha N.o 544|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Sternberg solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad del terreno ubicado en la manzana catastral 504 del Balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 57, solar 11 del plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonazzo, de una superficie de 1.000 metros, lindante al Suroeste calle Brown; el Sureste calle Liniers; Noreste solar 10 y al Noreste solar 1. Escritura autorizada el 22 de julio de 1912 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 31 de julio de 1912 con el N.o 1.371 al folio 614 del libro 58

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 24639 Nov.28-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
Ministerio del Interior
Jefatura de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MINISTERIO PUBLICO. "Solicita expedición de segunda Copia de Escritura" (Ficha B, 173|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura siguiente: Escritura otorgada ante el Escribano Jorge Pérez Seremini, en esta Ciudad, el 31 de julio de 1953, por la que Luis Donázar y María Antonia Otegui hicieron donación al Estado, de la República Oriental del Uruguay, representado en la oportunidad por el Jefe de Policía del Departamento de Paysandú, don Luis María Planell, de dos fracciones de terreno contiguas con sus mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en mayor área con el N.o 5.033, señaladas con los números 75 y 76 en el plano de amanzanamiento y división del Agrimensor Raúl José Dutra da Silveira de enero de 1946, inscripto con el N.o 28 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 6 de marzo del mismo año, que se compone según el referido plano, en conjunto de una superficie de 2.000 metros, deslindado así: 40 metros al sur, de frente a la calle N.o 8 entre la N.o 1 y N.o 2, —50 metros al oeste, lindando con la fracción 78, —40 metros al norte, con la fracción N.o 77 y 50 metros al este con la fracción 77 del mismo plano. —a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención.

Se hace constar que es esta una gestión del Estado. — Paysandú, 13 de octubre de 1978.
21) (C. C.) 10|pub. 33873 Dic.11-v.dic.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LANDA MARTINEZ, MARIA ELENA - Segunda copia" (A. 501|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de Entrega de Legado, autorizada por la escribana María Matilde Balarini Reca, el 16 de marzo de 1965, por la cual María Elena Landa Martínez adquirió el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de departamento de Salto, padrón N.o 10.336, compuesta de una superficie de 946,5002 mts. cuadrados, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird, de agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.258, el 17 de setiembre de 1959, con los siguientes límites: al noroeste, 19,07 metros y arco circular de 4,75 mts. de frente a la Avenida Costanera; al norte, 40,25 con solar N.o 1 del citado plano, propiedad de Omar Burutarán; al este, 20.16 mts. con Avenida Daymán; y al sur, 62,70 mts. con Sucesión Catalina Harriague de Castaños escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 25 de marzo de 1965, con el N.o 333 al folio 202 del Libro 1965.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Salto, 19 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 25066 Nov 30-v.dic.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos GADEA de LOPEZ EVANGELIA y OTROS, "Segundas Copias" (Ficha 248c, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Evangelia Gadea de López y sus hijos Blanca Esther, César Walter, Nelsa Margot, Olga Noemí y Nilsa Ruth López Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura expedida para Juan Dionisio López Lacalle, de compraventa que otorgó el escribano Lisandro Javier Suárez, el 2 de marzo de 1942 por la cual don Juan Dionisio López Lacalle compró a doña Antonia Orga: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 187 (antes en mayor área N.o 2.313) en la manzana N.o 16 que por ser el solar uno del plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 468, el 30 de octubre de 1953, se compone de una superficie de 316 metros 47 decímetros y linda: 11 metros 05 centímetros al Norte frente a calle Felipe Carapé, por igual medida al Sur, lindando con Ramón Alberti, 28 metros 64 centímetros al Este, con María Gadea de Baladán (solar 2 del plano), y al Oeste con igual medida con propiedad de Esteban Medina.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 24792 Nov.29-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARFEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 413, folio 1419 libro Nº 2.
Cedentes: FILIBERTO GINZO y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Cesionarios: HENRY HUGO MAYE y MARCOS ANTONIO SOLDO.
22) N$ 64.00 10|pub. 24850 Dic.5-v.dic.19.

CERAMICA MALDONADO LIMITADA

Con fecha 1.o de setiembre de 1977, se aumentó el capital social que quedó fijado en la cantidad de N$ 45.000 00 dividido en 180 cuotas sociales, correspondiento 135 al socio Roberto Bozzolo Delbono y 45 al socio Eduardo Bozzolo Carbone. Dicha modificación se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 86 del folio 302, del tomo 16 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24610 Nov.28-v.dic.12

SOC. GALLO'S LIMITADA

Documento Privado: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, número 3.156, al folio 3.964, Libro N.o 2
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Socios: DANUBIO y JOSE GALLO este menor representado por sus padres DANUBIO GALLO y MARTA PEREZ en ejercicio de la patria potestad.
Capital. Aportes: N$ 10 000.00, partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$$ 96.00 10|pub. 24593 Nov.28-v.dic.12

HISPANO AMERICA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1152, folio 3948, libro N.o 2 Contratos.
Socios: VICENTE NAVARRO DOMINGUEZ y JUANA CASTRO PITAMIGLIO.
Objeto: Industria artículos electrónicos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25447 Dic.5-v.dic.19.

CENTRAL DE ABASTO LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1065, folio 3651, libro 2.
Socios: ARTIN y SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: compra, faena de animales y venta carnes.
Administrador: Artín Sobadjián Cabakián.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1357, piso 5.
22) N$ 64.00 10|pub. 25434 Dic.5-v.dic.19.

BIOGRAFO LIMITADA

Contrato privado de noviembre 10 de 1978.
Registro de Comercio N.o 1.124. Folio 3.859, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JULIO CESAR BAUDOUIN 60 por ciento y FLOREAL ANATOLIO BRIASCO, 40 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Producción Cinematográfica y Distribución.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24151 Dic.5-v.dic.19.

ACLI S.R.L.

Contrato: 1|11|978.
Inscripción: N.o 1.087, Folio 3.781, Libro 1.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ y EBER LUIS FERRARI SENGES.
Objeto: 1) Farmacia, droguería y afines.
2) Industrialización y comercialización en general.
3) Arrendamiento de obras y servicios.
4) Enajenar, permutar, hipotecar, arrendar bienes en general.
5) Representación de firmas nacionales y extranjeras
6) Actos en general civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogándose por períodos de 2 años.
Administración: Fernando Cabrera Alvarez y Eber Luis Ferrari Senges indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25362 Dic.6-v.dic.20.

LA RUBIA S.R.L.

Por documento de 20|IV|78.
ROSA DE VITTA y LUIS ROMANO constituyeron La Rubia S.R.L.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Leandro Gómez 2973.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Rosa De Vitta.
Inscripción: N.o 370, Folio 1.252, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 24104 Dic.7-v.dic.21.

TRAME LTDA.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Folio 3.674, Libro 1,
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Dic.6-v.dic.20.

SANAGRO LIMITADA
(SANIDAD AGROPECUARIA LTDA.)

Contrato social: 27 de octubre de 1978, inscripción: N.o 1029, libro 1.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de máquinas y materiales.
Socios: ROBERTO TEODORO BRUNS LEIHFEITD y MIRTA AGARRAYUA BUENO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado así: nuevos pesos 9.000,00, Roberto Teodoro Bruns Leihfeitd y N$ 1.000,00 Mirta Agarrayúa Bueno.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Teodoro Bruns Leinfeitd actuando sólo quien tiene la administración y uso de la razón social.
22) N$ 128.00 10|pub. 25433 Dic.5-v.dic.19.

LARRECHEA - ELSO Y VERGARA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: Wilzon Santiago Elso Goñi y Elia Julia Vergara Barrios (adquieren en común proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separadamente, indistintamente
Domicilio: Manuel Meléndez 497, Ciudad de Treinta y Tres.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29, folios 95-96, Libro 25, del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 320.00 20|pub. 24237 Nov.24-v.dic.22.

EL VIGIA S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 850, folio 2899 libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, ELENA SVIRSKY STOLOVICH, MARIA ROSA SORIA LOMBARDI y JUAN MARIO SORIA FILLASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Administración: Conjuntamente, 2 cualesquiera de las tres primeras socias indicadas.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 25216 Dic.5-v.dic.19.

JUMBO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1186 folio 4074 libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR y JORGE NESTOR TORRES SECO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000,00, Hector Torres nuevos pesos 8.000,00. — Jorge N. Torres nuevos pesos 2.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir para damas, hombres y niños.
22) N$ 96.00 10|pub. 25188 Dic.1º-v.dic.15.

VILLAMARIN Y RUA LTDA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripto: N o 1.215, folio 4.176. Libro N.o 2 de Contratos, el 28 de noviembre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio
Socios: VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO y LUIS RUA CODECIDO.
Objeto: Abasto de carne, compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos o afines.
Capital: N 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 25712 Dic.7-v.dic 21

LOS DOS SOLES S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1148 folio 3936 libro 2.
Socios: MARINA BRABO COUSILLAS y CHAKE BENLIAN GAGANIAN.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: (Principal), tienda, mercería, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25805 Dic.7-v.dic.21.

TOSCA IMPORT LIMITADA

Razón social: Tosca Import Limitada.
Integrantes: WASHINGTON ALVARO MUJICA SICANO y YACO KORYTNICKI GERBER.
Giro: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 9 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1086 al folio 3726 del libro 2 el 7 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25798 Dic.7-v.dic.21.

CAMELOT S. R. L.

Contrato: 22 de noviembre de 1978, inscripto Nº 1198, folio 4116 libro 2.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios: MARIA ISOLINA SUIFFET de PLATA y CARLOS ALBERTO MACHADO.
Objeto: Limpieza y colocación de alfombras, compraventa artículos, importación, exportación, representaciones, investigaciones, enseñanza, agencias, inversiones,
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25542 Dic.6-v.dic.20.

ARTESANOS DEL CALZADO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 21 de noviembre de 1978.
INSCRIPCION: N.o 67, folio 236 vuelta, libro 1.
CEDENTE: AVELINO OLEGARIO LEIVA VAL y YOLANDA ESNOELA GOMEZ.
CESIONARIO: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 24449 Nov.30-v.dic.14.

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA

Modificación de contrato: Documento de 19 de octubre de 1978, Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 49 Fs. 177 a 179, Tomo 1978.
Administración: Jorge Tourn Alfonso; Wooder Talmón Cougn; Héber Raúl Baccino Ballo; Claudio Romano Bonnet; Emilio Daniel Prochet y Edgar Galeano, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24875 Nov.30-v.dic.14.

KANMAR S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1146 al folio 3928 del libro Nº 2.
Socios: JULIO JEWEL y GREGORIO KANCEPOLSKI.
Objeto: Intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias y de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25189 Dic.1º-v.dic.15.

LABORATORIO VENUS LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 190, folio 679|683, año 1978.
Socios: CARLOS BAUTISTA MORETTO DELUNAY; HECTOR ANTONIO BOVER CRIS y MARIA ROSA QUIJANO INGLESIS.
Capital: N$ 3.000 00 dividido en 30 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportes: Carlos Bautista Moretto Delunay: N$ 900.00; Héctor Antonio Bover Cris: N$ 900.00 María Rosa Quijano Inglesis: N$ 1.200.00.
Administración: Héctor Antonio Bover Cris.
Objeto: Industrialización y venta de artículos de jabón, cosmética, perfumería, detergentes y afines.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 160.00 10|pub. 24626 Nov 28-v.dic.12

PLIC LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: JULIO CARRACEDO GOMEZ, JOSE VICENTE PICERNO VALLE LISBOA, LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, fotocomposición y artes gráficas en general
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Representación de la sociedad y uso de la firma social. Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N o 1.076, folio 3.692, Libro N.o 2 de Contratos, el 6 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24612 Nov.28-v.dic.12

OLLPE LIMITADA

Contrato 19 octubre 1978.
Inscripción: N.o 25, Folio 84. Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 integrado por partes iguales.
Socios: SUSANA OLIVERA GONZALEZ y HERIBERTO PEREZ DORIA.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, alimenticios, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 23153 Nov.24-v.dic.7.

BAS S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1162 folio 3987 libro 2 de contratos del 17 de noviembre de 1978.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA y EDUARDO BRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Comercialización de productos en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25152 Dic 1.o-v.dic.15.

CONDOR URUGUAYA LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1978. Inscripción: N.o 1094, folio 3755, libro 2.
Objeto: Producción y elaboración en los ramos de alimentación golosinas y conexos. Importación y exportación. Ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil y comercial.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO SANTOS MONTANI LUIS ERNESTO SANTOS MACHADO; JUAN DE DIOS URRUTIA SILVA y ANTONIO FALCONE CONTE.
Administración: indistinta. Directamente o por medio de representantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25415 Dic.5-v.dic.19.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuotas
Contrato: 2 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 22, folio 75, libro N.o 3.
Ofelia Chebi Duarte y Susana Amanda Chebi Chebi, cedieron sus cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi y a Mercedes Gadea Diago de Chebi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.8.

SENECA S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 1.138 Folio 3.910, Libro 2.
Socios: JOSE SANTIAGO PEREYRA y JORGE GONZALEZ.
Objeto: Transporte aéreo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24957 Nov.30-v.dic.14.

HELIOS FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1.o octubre 1978.
Registro de Comercio de Canelones: número 177 F.o 643|45 del año 1978.
Socios: HELIOS, OSIRIS y ROBERTO FERNANDEZ REYNOSO y ANTONIA CLEONICE AYCAGUER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Administración: Helios y Osiris Fernández indistintamente.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 816, (Las Piedras).
22) N$ 96.00 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.18.

CONNAISSANCE LTDA

Contrato: 20|11|978.
Inscripción Registro de Comercio (N.o 1.179, Folio 4.052, Libro 2.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CAO ALONSO.
Objeto: Diseño, Fabricación y Comercialización de muebles tallado en madera y decoración.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.18.

HUNE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de agosto de 1976.
Registro Canelones: N o 97 Folios 266 268|977.
María Nélida Rosa Maschio Sardi cedió sus cuotas (25 de N$ 100.00 cada una) a Víctor Hugo Maschio Sardi y Carlos María Pérez Abreu (adquiridas 15 y 10 respectivamente)
Administración: Cualquiera de los dos socios: MASCHIO y PEREZ indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25408 Dic 4-v.dic.18

CASA AVENIDA S. R. L

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro: Florida Nº 103; al folios 394 al 396 V. del libro N.o 8 de Contratos.
Socios: LEON SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ y CIRIACO LORENZO FERREIRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000 00 aportado 60 por ciento y por 40 por ciento respectivamente.
Administración: Conjunta, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Sarandí Grande (Dpto. Florida).
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería artículos para el hogar, tienda y mueblería.
22) N$ 128.00 10|pub. 25256 Dic.4-v.dic.18.

(COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS)
CORA LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1978.
Socios: GUERINO DELLA QUERCIA, CARLOS BASTOS, ROBERTO MESORIO GUZZETTI, RODOLFO DALMASES, ADALBERTO AGUIAR, OSCAR ALMADA, MARIO GARCIA, RAUL SANCHEZ, y VICENTE ROURES.
Objeto: Explotar por cuenta propia el transporte colectivo nacional e internacional de pasajeros, encomiendas, correo y carga por vías terrestres fluvial marítima y aérea.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: Guerino Della Quercia N$ 25.218.00; Carlos Bastos, N$ 8.696.00; Roberto Mesorio Guzzetti, nuevos pesos 3.478.00; Rodolfo Dalmases, N$ 3.478.00; Adalberto Aguiar, N$ 2.174.00; Oscar Almada, N$ 1.739.00; Mario García, N$ 1.739.00; Raúl Sánchez N$ 1.739.00; Vicente Roures, N$ 1.739.00; Administración, Vicente Roures, Guerino Della Quercia, y Carlos Bastos, actuando dos de ellos conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.059, Folio 3.625, Libro N.o 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 25435 Dic.5-v.dic.19.

PANADERIA ONDA LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1978
Registro de Comercio: N.o 904, folio 3.114, Libro N.o 1.
Socios: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistintamente.
Objeto: Elaboración, distribución, comercialización, adquisición, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25727 Dic.7-v.dic.21

IMPORTADORA URUGUAYA DE LIBROS LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1099 folio 3823 libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS FABINI GOMEZ y VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación compra venta y en general toda otra clase de comercialización de libros, revistas y material bibliográfico tanto en plaza como en el exterior.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25247 Dic.4-v.dic.18.

ALSER S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 370, folio 1268, del libro 2.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda especialidad farmacéutica, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALBERTO SILVINO SERBIOLLI y AIDA SUSANA FERRER GRACIA de SERBIOLLI, (90% el 1.o; 10% la 2.a).
Administración: indistinta
Domicilio: Gaboto 1091, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25464 Dic.5-v.dic.19.

NORDIA LTDA.

Contrato privado: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 72, folio 260, libro N.o 3 de Contratos
Socios: ANA LISA KALENBERG de STEINBERG y ELENA GROSMAN de GHITERMAN
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos de perfumería, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.19.

KARESAN S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1127, folio 3870 libro 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO GENARO LAMPARIELLO TRAMUTOLA y MIRTA GRACIELA SOSA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por Antonio Lampariello 95 por ciento y Mirta Sosa 5 por ciento.
Administración: a cargo de Antonio A. Lampariello Tramútola.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, despensa, textil, fabricación y comercialización en la industria de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.19.

INTERPORT LTDA.

Cesión de cuota social: 13 de noviembre de 1978.
Cedentes: Jorge Quartino y Reinaldo Alan Castro.
Cesionarios: Leonel y Pablo Pijuán.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 1126, folio 3873, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 25472 Dic.5-v.dic.19.

YANESY S. R. L.

Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 900 folio 3096, libro 1 de Contratos el 19 de setiembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: WASHINGTON J. BIANCHI VOLONTE, LEON KECHICHIAN SEVALIAN y YANEL KECHICHIAN BECERRA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por León Kechichián 50%, Washington Bianchi 25% y Yanel Kechichián 25%.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, cuero para la fabricación de calzados y de artículos de cuero y similares en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.19.

TRANSUR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1978, inscripto con el Nº 1135, folio 3902 del libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR DANIEL CAMADINI BOCCHI y ANA MARIA PUENTE CORDANO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación de productos de producción nacional especialmente no tradicionales y su industrialización, conservación y transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25636 Dic.6-v.dic.20.

COMERCIAL FARMACEUTICA S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: 21 de noviembre de 1978 Nº 1180, folio 4056, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO GUSTAVO DEGERONIMI LEMA y ANA YOLANDA FETT PIVEN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 96.00 10|pub. 25634 Dic.6-v.dic.20.

ORO DEL SUR S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripto: Registro Público y eGneral de Comercio 6 de octubre de 1978 con el número 1016 al folio 3469 del libro 2 de contratos.
Socios: DONOVAN LLOYD AUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ, actuando conjuntamente como administradores y representantes.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asistencia, asesoramiento, administración y realización de todo tipo de negocios jurídicos.
Capital: N$ 1.000.00 que pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.20.

JOSE A. MONTES DE OCA y CIA. LTDA.

Registro de Comercio: 17 de noviembre de 1978, con el Nº. 1163 al folio 3989 libro 2.
Documento privado: 16 de noviembre de 1978.
Cedente: DIOSMA LILA DARINO de MONTES DE OCA (50 o|o de su parte).
Cesionario: José Ignacio Montes de Oca Darino.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25602 Dic.6-v.dic.20.

LUPRAMA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1157 folio Nº 3967 libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FRANDO PELERINO, CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO, CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y compraventa de todo tipo de mercaderías. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, comprar, vender, permutar y administrar todos bienes inmuebles. Asesoramiento y representación en operaciones de exportación e importación.
Plazo: 5 años, prorrogables en períodos de 3 años por resolución de la Asamblea de Socios.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 160.00 10|pub. 25093 Dic.6-v.dic.20.

ALCET S. R. L.

Contrato: 22 de noviembre de 1978 inscripto Nº 1197 folio 4113 libro Nº 2.
Capital: N$ 1.600.00.
Socios: ORESTES MARIO ALFONSO 4/8, CESAR ARIEL CEBREIROS 3/8, JULIO EDUARDO TAMPIED 1/8.
Objeto: Compraventa productos cárnicos, ganado, abasto, explotación carnicerías, muebles, inmuebles, transportes, representaciones, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres, conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25541 Dic.6_v.dic.20.

HARMONIC LIMITADA

Cedentes: 1º) Enrique Abal Salvo cede una parte de su cuota equivalente al 10 o|o del total del capital social (N$ 20.00).
2º) Pablo Echevarría cede la totalidad de su cuota en la sociedad (N$ 20.00).
Cesionario: RAFAEL JUAN ABAL OLIU adquiere.
Administración y uso de la firma social, los 3 socios actuando conjuntamente 2 cualesquiera de ellos.
Domicilio: 18 de Julio 966, local 33 de Galería Uruguay.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1173 al folio 4032 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 25531 Dic.6-v.dic.20.

SUEÑO DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 2 de abril de 1978 Manuel García Blanco cedió a Andrés Origen García González sus cuotas sociales en "Sueño de Oro Ltda."
Inscripción: Registro de Comercio 29 de setiembre de 1978, Nº 935, folio 3213, libro Nº 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 25530 Dic.6-v.dic.20.

OLD HOUSE S. R. L.

Constituída por documento privado del 18 de octubre de 1978.
Socios: ENRIQUE WALNER ROHR AVALLE, y MARIA ESTHER CASAVIEJA MUÑOZ.
Objeto: Explotación de taller de confecciones de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Sarandí 690, "D", escritorio 209
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1104, folio 3848, libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 25544 Dic.6_v.dic.20.

VAPUMA LIMITADA

Socios: OLGA PUENTES LEAL de VACCARI, ELSA DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI y HUGO VACCARI.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2. años renovable automáticamente.
Contrato: 25 de octubre de 1978 Registro Público y General de Comercio Nº 1055 folio 3666, libro 1.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte productos cárnicos, toda actividad lícita.
Domicilio: 25 de Mayo 587 Of. 101, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25566 Dic.6_v.dic.20.

ALMAX LTDA

Contrato Privado: 9 de noviembre de 1978. Registro N.o 1.225, folio 4.212, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA, ROSA FROCHT GLUSMAN, JUAN JOSE CESAR PAZOS QUEIJEIRO.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Fiambrería, Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 25711 Dic.7_v dic.21

ITALSUR LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N o 71, folio 257; Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO, JUAN CARBONE GALLO y LUIS ANGEL JUAN CETRANGOLO VALIENTE
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nicolás Cetrángolo Ponzo y Antonio Vigorito Di Spirito: indistintamente.
Objeto: Servicios de turismo, excursiones y viajes con medios propios o de terceros, de hotelería de transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, etc; importación y exportación de bienes y representaciones en general.
Plazo: 2 años a contar del 28 de setiembre de 1978, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25728 Dic.7_v.dic.21

ARTEX S. R. L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y lo conexo a estos ramos.
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, Libro N.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub 24578 Nov.28_v dic.12

VILLARES Y SHEHERLIAN LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1978
Inscripto: N.o 964, folio 3.318, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS VILLARES, MANUEL SHEHERLIAN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Abasto de carne bovina, ovina y porcina
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24049 Nov.28-v.dic.12.

COMINPORT LTDA.

Ante Escribano Daniel Terra, el 5 de octubre de 1978, entre SILVIA BEATRIZ GRANESE de VIENNI y JAIME CARLOS (Apellido paterno Juan), se constituyó Cominport Limitada de acuerdo decreto ley 8.992.
Denominación y razón social: Cominport Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Sra. de Vienni N$ 9.000.00. Sr. Juan N$ 1.000.00.
Administración a cargo: Sra. de Vienni.
Inscripción Registro Comercio N.o 1.056, F.o 3.670, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 24220 Dic.7-v.dic.21.

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato del 6 noviembre 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el 22 noviembre 1978, bajo N.o 52, folios 188 al 190, Tomo año 1978, don Franco Lenna cedió su cuota social a restantes socios: ALCIDES GARCIA, IRWING ROSSI, OMAR MORALES, ALFREDO COSTABEL, ELBIO MARTICORENA y GUILLERMO MANGOLD.
Retrotrae sus efectos al 1.o mayo 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 24933 Nov.30-v.dic.14.

MILGOLD LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1181 folio 4059 libro Nº 2.
Socios: EUGENIA OKON y SAMUEL SAMI MYLSZTEJN.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Fabricación de artículos de vestir para damas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25091 Dic.6-v.dic.20.

ARTESANIA EN ALUMINIO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 con el Nº 1104 al folio 396 del libro Nº 2.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Socios: JOSE WILMAN BONIÑO PEREYRA y JULIO MARIA PORCAL ETCHEVERRY.
Objeto: Carpintería en aluminio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24716 Nov.28-v.dic.12.

METALINOX LTDA.

Documento privado: 17 de noviembre de 1978.
Autorizado: Escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, N.o 1155, folio 3.960, Libro N.o 2.
Socios: GLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: Partes iguales
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables iguales períodos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 24592 Nov.28_v.dic.12

BOVIO y PICASSO LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1182, folio 4063, libro 2.
Socios: CARLOS BOVIO SCHICKENDANTZ y GRACIELA RITA PICASSO COUTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Bovio Schickendantz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24845 Nov.29_v.dic.13.

CARGO LTDA.

Contrato: 17 de noviembre 1978.
Registro: Nº 1176 folio 4042 Libro Nº 2.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, representación, transporte, compraventa, administración, arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: LIDIA NANCY TARALLO ROSSI, JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO.
Domicilio: Entre Ríos 1208.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24851 Nov.29-v.dic.13.

INDUSTRIA QUESERA DE ROSARIO LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1978; Registro Público de Comercio de Colonia Nº 48 folios 171 a 176.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERA, HECTOR
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERO, HECTOR CERO RONFETTI, EDGAR DUFAU COLLAZO, MARIO GARBARINO CRISTOFORONE y ENRIQUE TULON GARCIA.
Capital: N$ 7.000.00. Aportes: N$ 1.000.00 cada socio.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rosario. (Dpto. de Colonia).
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Nov.29_v.dic.13.

ANAN LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 741 folio 2544 libro Nº 2 el 14 de agosto de 1978.
Socios: ANGEL ARMAGNO y ANDRES PROCOPIO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Importación y venta de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 24785 Nov.29-v.dic.13.

CHAILLOT LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Socios: BRUNO MARIA PAGLIANO DE VERCELLI y MARFISA RODRIGUEZ SAFONS de PAGLIANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bisutería, bijoutería, artículos de fantasía, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 25129 Dic.1º-v.dic.15.

DANUBIO CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1978.
Inscripción: N.o 1.093, Folio 3.753, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MOLINI BOGGIA y MARIA ANGELICA DEBERNARDI IZETTA de MOLINI.
Objeto: Construcción de todo tipo de viviendas o edificios, compraventa de inmuebles, muebles y de todo tipo de materiales para la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25294 Dic.6-v.dic.20.

DISTRIBUIDORA ESTE S. R. L.

Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 31, F.o 102, Libro 25 de Contratos, 20 noviembre 1978.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI; NELIDA GOÑI de FERNANDEZ; ANA CECILIA MENENDEZ MARIÑO; HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución mayorista de especialidades farmacéuticas, de cosmética, de perfumería, de artículos de tocador e higiene, droguería industrial y afines; representaciones en general; librería, artículos escolares; importaciones y exportaciones; juguetería; estaciones de servicio, expendios de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; taller y venta de repuestos de automotores; venta de automotores; inmobiliaria y administración de propiedades; hotelería y anexos.
Domicilio: Treinta y Tres, Pablo Zufriategui 378.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24788 Nov.29_v.dic.13.

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA S. R. L.

Cesión de cuota social: 14 octubre 1974.
Inscripción: N.o 1.118 F.o 3.839 Libro 1 de Contratos del 13 noviembre 1978.
Juan Carlos Paladino cedió a JULIO CESAR MARIÑO 5 cuotas de N$ 10.00 cada una y a JULIO CESAR MARIÑO OXLEY otras 5 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 24787 Nov.29-v.dic.13.

MARCEL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 1º de setiembre de 1977, Héctor Enrique Lavarello, cede su cuota social en la nombrada sociedad, a Benno Karp.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1145, folio 3925, libro 2 de Contratos, el 15 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25543 Dic.6_v.dic.20.

SIPE S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: 14 de noviembre de 1977 Nº 837, folio 2912, Libro Nº 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socias: SYMCHA RAS EDENSTEIN y PERLA UNGEROVICH de RAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24711 Nov.28_v.dic.12.

PARAISO LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 985, Folio 3.364, Libro 2.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: WILLIMAN BORCHE y NANCY MIRIAM ROLDAN, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de juguetes.
Administración: Williman Borche.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24659 Dic.1.o-v.dic.15.

LAS ROSAS S. R. L.

Contrato: 28 de octubre de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 33 al folio 155 el día 15 de noviembre e 1977.
Socios: WALTER JORGE ROSAS GALUSSO, MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA y JORGE LUIS ROSAS SILVEIRA.
Ramo: Estación de servicio automotores, compraventa automotores y taller mecánico, importación y exportación, representación y afines.
Capital social: N$ 50.000.00.
Walter Jorge Rosas Galusso N$ 20.000.00 y Jorge Luis y María Luisa Rosas Silveira nuevos pesos 15.000.00 cada uno.
Domicilio: Melo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub. 25272 Dic.4-v.dic.18.

ERVAL S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 1067, folio 3714, Libro Nº 1.
Socios: ELIDA IRIS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y STELLA MARI RERRER.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24646 Nov.28-v.dic.12.

ESMIR JORGE LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripto: el 27 de junio de 1978 en Treinta y Tres con el Nº 10 al folio 29, libro 25.
Socios: JORGE JORGE; SANDALIA ELENA BALCEDO de JORGE, MARGARITA JORGE BALCEDO de PIEDRA y LILIAN JORGE BALCEDO de BORGE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración Jorge Jorge individualmente y los otros socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 128.00 10|pub. 24791 Nov.29_v.dic.13.

BALLESTRINO HNOS. LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1175 folio 4038 libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL BALLESTRINO DONINELLI y NESTOR BALLESTRINO DONINELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Crianza y faena de animales, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24765 Nov.29-v.dic.13.

LA CASA DE LA BOMBA DIESEL LTDA.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 noviembre 1978.
Registro. Comercio: N.o 1.110. Libro 2.
Socios: JOSE RAMON CALVETE y RICARDO ORTEGA.
Objeto: Reparación bombas, inyectores diesel, compra venta de ellos y repuestos.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24966 Nov.30-v.dic.14.

ALFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ALFAR LTDA.)

Contrato: 27 octubre 1978 inscripto en Registro Público con N.o 1.061 al F.o 3.690 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO CARABALLO, DIEGO ALVARIZA y NESTOR CAMPIGLIA.
Objeto: Explotación en todas sus ramas de productos alimenticios y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 900.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24969 Nov.30_v.dic.14.

IT's SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 39.
Socios: LAURA MARGARITA PEREYRA y SUSANA LOPEZ RIVAS.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias, conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en general.
Domicilio: Francisco Fondar N.o 569, (Trinidad, Flores).
22) N$ 96.00 10|pub 24976 Nov.30-v.dic.14.

JES LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Objeto: La realización de todos aquellos actos y negocios para operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idioma y música.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN JOST TUSSINI, JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO, ELIAS OSVALDO DE LA SIERRA TABEIRA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 182 F.o 622 Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1342 apartamento 2, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25048 Nov.30-v.dic.14.

DELBO LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 976, F.o 3.382, Libro 1.o.
Socios: NUMA ALBERTO del CASTILLO VILLAGRAN, LUIS OMAR BOLO ALVAREZ.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25045 Nov.30_v.dic.14.

BASIL & WOLF S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978 número 1.161. F.o 3.982. Libro 2.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y SARA ETELKA WOLF MIERES.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25038 Nov.30_v.dic.14.

MARPEZ LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Otorgadas por documento privado del 3 de noviembre de 1978 Juan Pedro Bautista Piccoetti Pinelli, Roberto Bautista Baccanelli Longaretti, Mario Ortolani Cicchitti y Elbio Barabino Parodi, ceden libre de embargos, interdicciones y afectación e impedimento a Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín, que adquieren en común pro indiviso y por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
Administración: Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín indistintamente.
Los efectos se retrotraen a la fecha de expedición de los certificados requeridos para su inscripción.
Inscripción: N.o 1.106, folio 3.802, del libro N.o 2 de Contratos el 8 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 24611 Nov.30-v.dic.14.

LUSA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 61, F.o 237 al 241 del Libro XLIX.
Socios: SARA CROSSA de LETAMENDIA y LUIS HIRIART.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Supermercado.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24987 Nov.30_v.dic.14.

PIPON S.R.L.

Contrato: Fecha 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N o 198 al folio 707|709, Libro de Contratos.
Socios: SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTAN y JORGE BURGUEÑO PEREZ.
Objeto: Explotación de restorán y servicio amplio de comidas al público, parrillada, elaboración e importación de materias alimenticias en general, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Balneario Atlántida.
22) N$ 128.00 10|pub. 24877 Nov.30-v.dic.14.

DEMOPARO LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978
Socios: CONO MONZILLO PANDOLFO, ANTONIO PANDOLFO CURTO, ALFONSO ROMANO PESSOLANO, ANTONIO del NEGRO CHECHILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 975, folio 3378, Libro N.o 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24914 Nov.30_v.dic.14.

LOS PLATANOS LTDA.

Razón social: "De Castro y Montero".
Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1978.
Socios: GONZALO DE CASTRO CLULOW, RAUL MONTERO CIARDULLO.
Objeto: Explotación de los ramos de productos agropecuarios y agrícolas en general.
Domicilio: En esta ciudad.
Capital: Veinte mil nuevos pesos, aportados por partes iguales.
Pazo: Cincuenta años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1167, folio 4005, Libro N.o 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24915 Nov.30-v.dic.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
"PANADERIA BELGRANO LIMITADA"

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio N.o 1021, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA CALVETE, AURORA GOMEZ MOSCOSO
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo Pedro Escuder 2170.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub 24967 Nov.30-v.dic.14.

MARIMON S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N o 1115. folio 3831, Libro 2, el 13 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ABRAHAM IDLIN o EIDLIN, N$ 20.000,00; AIDA STROM, DAVID STROM Y PESE KRAMNICKAS, N$ 10.000,00 cada uno.
Administración: Abraham Idlin o Eidlin y Aída Strom indistintamente.
Objeto: Compraventa de: a) Muebles por mayor y menor; b) Artículos para el hogar y todo lo que sea anexo o afín.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24916 Nov.30-v.dic.14.

LA DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato inscripto 16 octubre 1978 número 985 F.o 3.414 Libro 1 Registro Comercio.
Objeto: Almacén de comestibles.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, JUAN DJIZMEDJIAN, ESTHER REZIAN.
Capital: N$ 3.000.00.
Capital: N$ 3.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24993 Nov.30-v.dic.14.

B. L. G. LTDA.

Modificación de contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.177 al F.o 1.045 del Libro 2 el 20 noviembre 1978.
Administración y uso de la firma social indistintamente: señores Luis Barrios y Luis Lagorio.
Distribución actual de cuotas: señores Barrios y Lagorio 72 cuotas cada uno; señor Luis Grassi 6 cuotas.
22) N$ 96.00 10|pub. 25044 Nov.30-v.dic.14.

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Socios: BRUNO HERMAN SEDELMAYR ELIA MARIA LUISA VON METZEN, ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO y MIGUEL ANGEL GHIDONE.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 1.086, folio 3.736, Libro N.o 2.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23940 Nov.30-v.dic.14.

LANCIERI Y NIELL LTDA.

CONTRATO: 15 de octubre de 1978.
SOCIOS: JOEL AMERICO LANCIERI y ESTEBAN OSCAR NIELL.
RAZON SOCIAL: Lancieri y Niell Ltda.
OBJETO: Compraventa de haciendas, actividades agropecuarias, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Guichón.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 14 de noviembre de 1979, con el Nº 68 del folio 276 al folio 282, del Libro XLIX.
22) N$ 128.00 10|pub. 24489 Nv.27-v.dic.17.

FARMACIA AGRACIADA LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1147, folio 3931, libro 2.
Socios: OMAR BALTASAR BERTOLOTTI e IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO.
Objeto: Farmacia, perfumería, productos químicos medicinales y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios con uso individual de firma.
22) N$ 96.00 10|pub. 25886 Dic.11-v.dic.22.

FARMACIA ROOSEVELT LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1153, folio 3953, libro 2.
Socios: JOSE GRAND GARISTO y MABEL DIAS LOPES.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25861 Dic.11-v.dic.22.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25|11|978, N.o 1101, folio 3832, libro N.o 1 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorregable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25912 Dic.11-v.dic.22.

JULIO J. ABRIOLA S. R. L.

Documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1102, folio 8788, libro 2.
Julio Juvenal y Julio Vicente Abriola, cedieron cada uno de ellos el 50% de su cuota social a Gabriel Puig Terra.
La administración social estará a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25911 Dic.11-v.dic.22.

CARMICA IMPERIAL LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Socios: JOSE RUBEN FERNANDEZ SABATEL. ESTELA del ROSARIO FERNANDEZ CENTURION y WALTER RICARDO GIL RIERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta amoblamientos cocina, anexos.
Capital: N$ 20.000.00. José Fernández: nuevos pesos 18.000,00 restantes N$ 1.000,00 cada uno.
Plazo: 40 años.
Administración: José Fernández.
Inscripción: N.o 1188, folio 4082, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 25864 Dic.11-v.dic.22.

REALCRO LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 20|5|978. Radamés Omar Crocco Arriett cede a Julio Reboredo Fernández e Isidoro Alegre Recuero.
Inscripción: N.o 855, folio 2915, libro 2 de contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25868 Dic.11-v.dic.22.

SERGO LTDA.

Que gira en el ramo de Estación de Servicios en Gral. Flores 2802, convoca a sus acreedores a presentarse hasta el 29 de diciembre de 1978 por cesión de cuotas sociales.
22) N$ 64.00 10|pub. 25862 Dic.11-v.dic.22.

"E. D. P." ELECTRONIC PROCESSING DATA SRL

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1226 Folio 4218 Libro 2 de contratos el 29 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS A. GOMEZ DIAZ, FELISARDO A. ROIBAL RODRIGUEZ y EDINSON R. LOPEZ MIRANDA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento y análisis de sistemas de procesamiento de datos, servicio de computación.
22) N$ 128.00 10|pub. 25951 Dic.11-v.dic.22.

PERTHEX LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 996 Folio 3450 Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: JULIO BERGES ZAS y ROALDER TABAREZ GALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: Fábrica de confecciones de prendas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25943 Dic.11-v.dic.22.

LA YERRA LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1019 Folio 3478 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Socios: CAYETANO BRANDO GARCIA y ANGELA VALCADA de BRANDO.
Administración: indistinta.
Objeto: Importaciones y exportaciones; pulidos arenados, tratamiento de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25944 Dic.11-v.dic.22.

LUTEN LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1094, Folio 3802 Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO PERNIN QUEIROLO y ALFREDO JUAN PERNIN DESTEFFANIS.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrializar y comercializar material de uso médico y anexos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25934 Dic.11-v.dic.22.

CARSAL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 436, Folio 1482v, Libro número 1 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, CARMELO FRANCISCO CABRERA GIORDANO y TABARE HACKENBRUCH ALBERTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrado: N$ 3.000.00 por partes iguales, con excepción del socio Tabaré Hackenbruch Alberti que integra N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente indefinidamente por períodos iguales.
Objeto: Exportación, importación, representación, comercialización interna, externa, de productos nacionales o no, de productos de exportación tradicionales y no tradicionales, distribución interna y externa de los mismos, transporte interno y externo de los mismos.
Administradores: Walter Alfredo Donatti Franco y Carmelo Francisco Cabrera Giordano, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25914 Dic.11-v.dic.22.

KENDALL OIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1207 Folio 4148, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y reconstitución de lubricantes y grasas para la industria automotriz; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra venta, y administración de inmuebles explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: THETIS BRAIDA; PEDRO ECHEVERRIGARAY; OSCAR ARGENZIO y ODALIS RUGGIERO.
Administración: Pedro Echeverrigaray, Oscar Argenzio y Odalis Ruggiero, actuando dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 160.00 10|pub. 25918 Dic.11-v.dic.22.

AMANDA'S LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1977.
Registro: N.o 753 Folio 2626 Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Socios: ADELMAR ROSELLO BOMIO y AMANDA MARIA LEON RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.

Objeto: Fábrica de carteras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 25945 Dic.11-v.dic.22.

EVERLI RODRIGUEZ ANTUNEZ LIMITADA

Constituída por documento privado del 19 de febrero de 1975.
Socios: EVERLI LEONCIO RODRIGUEZ ANTUNEZ y BERNARDINA ANTUNEZ de RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de hoteles, restoranes, boites, centros de diversión y recreación nocturnos, paradores.
Domicilio: Mar Artico 1227, en esta ciudad.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Everli Rodríguez Antúnez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 156, folio 533, libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1975.
22) N$ 128.00 10|pub. 25545 Dic.11-v.dic.22.

BRUNETO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 118, folio 390 libro Nº 1.
Administración dirección y representación continúa sola: MARIA RITA BRUNETTO.
Suplente: MARIA CLARA FORTAN, firman dos socias para enajenar inmuebles, vehículos y establecimientos comerciales, gravar, conferir poderes y arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles.
Retrotrae al 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 96.00 10|pub. 25767 Dic.7-v.dic.21.

23-Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.556. — Montevideo, 24 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca MOTOBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25774 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.543. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Hilding Ohlsson S. A. Comercial y Agropecuaria (Argentina), solicita marca

P
PRINCIPAL

clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24804 Nov.29-v.dic.13.

ACTA 163.591. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Jones & Cía. S. A., Aída Stolowicz, (Montevideo), solicita marca: RIGAR'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25282 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 3.042. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Juan J. González, abogado, por Transporte Turismo Limitada, de Brasil, solicita registrar la marca



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25480 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.262. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Gonzalo Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita renovar marca JOLLY COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24545 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.521. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Puma Icsa (Montevideo), solicita marca: JARAMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25750 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.520 — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca: AGROCHEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25749 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.681. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca: CRIOBULINA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25835 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.684. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca: TETABULINA INJECT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 25834 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.710. — Montevideo, diciembre 4, 1978. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca APRON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25838 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.698, 3.048. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARKET clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25818 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.583. — Montevideo, 27 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca SABTRONICS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25755 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.699. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25819 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.624. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CANOVAC-DHL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25820 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.685. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca IMPACTOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25836 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.673. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. 50 por ciento y Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. 50 por ciento (Uruguay), solicita marca AICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25594 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.619. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25592 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.670. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda" (Uruguay), solicita marca DE LA CANAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25929 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.511. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — M. Dobourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: FRITSCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25557 Dic.6-v.dic.20.

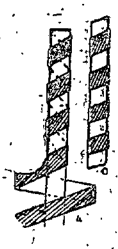
ACTAS N.os 163.622 y 3.041. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Bitajón J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca: BITAJON, clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25559 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.465. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25601 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.425. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25600 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS Nros. 163.641 y 3.044. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25579 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.143. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Jones & Cía. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca MOLYERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21582 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.639. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25581 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.602. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA URUGUAY), solicita marca



clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25644 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.467. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzalo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca JUNIOR GALERY clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25598 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.611. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Raúl Isidoro Barco Ravera (Uruguay), solicita marca FORTIFOSAL clase 9. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.20.

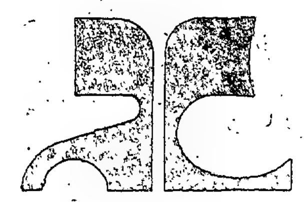
ACTA N.o 163.618. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BIRMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25350 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 3.039. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Jones & Cía., Sony Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca:

SONY

clases 26 a 33 incl. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25281 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 162.863. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. André Courreges (Francia), solicita marca



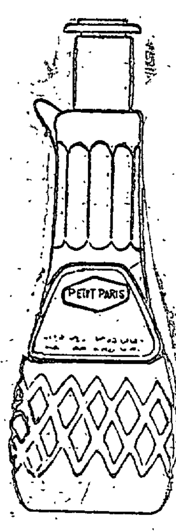
clas. 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 24648 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.353. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24788 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.587. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 25095 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.672. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por José M.a Vives Vidal (España) solicita marca RUSALKA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25593 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.633. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited, (Canadá), solicita marca JAZMIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.634. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited (Canadá), solicita marca ARLEQUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25.505 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.452. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Enrique Alberto Gorga (Uruguay), solicita marca TERMOTEST, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25510 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.460. — Mintevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CA-BU-LAST, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25509 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.458. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca VELMAR, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25508 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.464. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CA-BUFLEX, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.690. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Con esta fecha Automotora Sur S. R. L. (Uruguay), solicita la marca PETROLAT, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.523. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca SAGES, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25461 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.524. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca CAR, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25462 Dic.5-v.dic.19.

ACTA 163.349. — Montevideo noviembre 17, 1978. — Jones y Cía., Daniel Pereyra Fajardo, (Montevideo), solicita marca: MAC LAREN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24302 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 163.376. — Montevideo, noviembre 20, 1978. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, (Montevideo), solicita marca: FRUTIGRAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24303 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 163.429. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INNER LOCK, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26266 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.585. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 16. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 200.00 10|pub. 25560 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.525. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca IMOLA, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25463 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.621. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE MACHINE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.650. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevidoe), solicita marca UNION, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25486 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.651. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Martin Germandof (Montevideo), solicita marca MEDITERRANEO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25487 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.652. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOGAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.653. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOMUR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.504. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kurz (Uruguay), solicita marca RESERVA "CATORCE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24796 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.163. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S.P.A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: AMPICYN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23831 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.560. — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía S. A. - Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca

PYTHON

clases 4, 5, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24921 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.430. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Carlos Picon (Montevideo), solicita marca

PICON

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24861 Nov.29-v.dic.13.

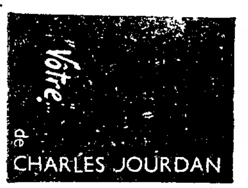
ACTA Nº 163.542. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Max Factor & Co. (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24806 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.410. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Nederburg Wines (Propietary) Limited (República Sud Africa), solicita marca: NEDERBURG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24925 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.428. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Les Parfums Charles Jourdan S. A. (Francia), solicita marca



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25265 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.522. — Montevideo, 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Puma ICSA (Montevideo), solicita marca MONACO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25751 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.683. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immuno Aktiengesellschaft für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca BEBULINA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25833 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.696, 3.046. — Montevideo, diciembre 1.o 1978. — Walter Jones por Friegeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDMEAT clases 1, 3, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25816 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.697, 3.047. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Friegeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDEN MEAT clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25817 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.553. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25752 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.554. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25753 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.555. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca

"LODED CENTRICAST"

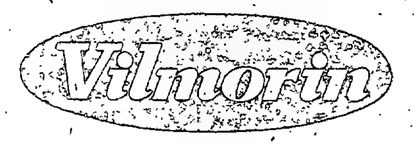
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25754 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 3.050. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Solofi Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25832 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.427.— Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25264 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.612. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: RIBIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25344 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.613. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELMEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25345 Dic.4-v.dic.18.

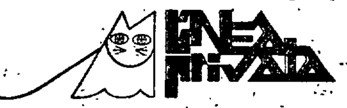
ACTA N.o 163.614. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra). solicita marca: BELBIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25346 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.615. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: ENMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25347 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.616. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: LANMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.617. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25349 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.590. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Limitada, (Montevideo), solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25279 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.589. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Ltda., (Montevideo), solicita la marca:



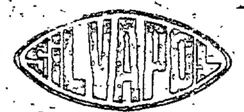
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25280 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.510. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: F FEYEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25556 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.469. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca PLAYART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25599 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.468. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Rubén Arrolli por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca SONHO DE VALSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25597 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.480. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Silvapol Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24692 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.484. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Tufic Aclo S. A. (Uruguay), solicita marca



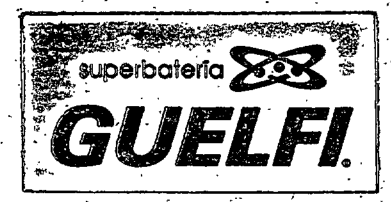
clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24693 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.483. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erma Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24694 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.481. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



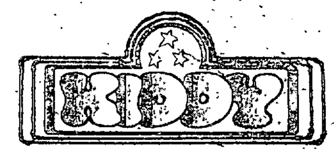
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24695 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.482. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24696 Nov.28-v.dic.12.

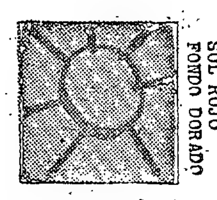
ACTA Nº 163.526. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Urugunay), solicita marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24830 Nov.29-v.dic13.

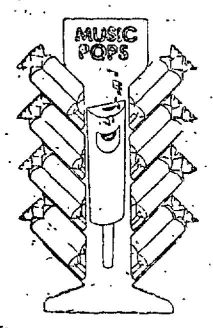
ACTA N.o 163.582. — Montevideo, 27 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca KACHINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25756 Dic.7-v.dic.21.

ACTA 3.051. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Soleil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25831 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.649. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Enrique Bernat Fontlladosa (España), solicita marca



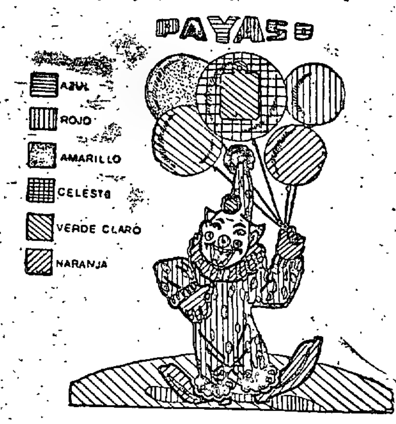
clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25822 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS N.os 163.552 y 3.036. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 24 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25757 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.721. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Latex Occidental S. A. (México), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 25797 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.466. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA TUNICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25824. Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.557. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPITO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24800 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.558. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24801 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.502. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Calefacción Carretero S.R.L. (Montevideo), solicita marca RODOY clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirtcción.
23) N$ 64.00 10|pub. 24802 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.499. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kurz (Uruguay), solicita marca TROPA VIEJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24794 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.503. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Gatell Flemer (Montevideo), solicita marca EDIMUR clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24795 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.505 — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Jorge W. Dalmau (Montevideo), solicita marca PIMPOLLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24797 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.498. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Billy Fox por Cadogan Investment Limited (Inglaterra), solicita marca DR. PLUMB clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pup. 24798 Nov.29-v.dic.13.

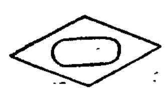
ACTA N.o 163.541. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Billy Fox por CIBA-GEIGY Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca RIDOMIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24799 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.539. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Sigma Coatings B. V. (Holanda), solicita la marca



clases 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24919 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 163.538. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Jones & Cía. S. A. Jorge Mario Urquizo Detassis (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24920 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.083 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 24923 Nov.30-v.dic 14.

ACTA N.o 163.411. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Establecimientos Metalúrgicos Crespo S.A.C.I.F. (Buenos Aires), solicita marca: CONQUEROR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24926 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.037. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: NUEVO JAMAICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24927 Nov.30-v.dic.14

ACTA N.o 163.454. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — González Ruiz, por Juste S. A. Químico Farmacéutica, (España), solicita marca: PLENIGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24848 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.416. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ANAVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25121 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v nov.30.

ACTA Nº 163.334. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca SAETA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25174 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.527. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: DIBEKACIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24831 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 3.030. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Diario Rural S. A., (Uruguay), solicita marca: MUNDO DEL MOTOR, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24528 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.352. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania), solicita la marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24782 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.453. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica, (España), solicita marca: BUTILOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24849 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.561. — Montevideo, noviembre 27 1978 — Erna Siegmund, por "Parfums Christian Dior Societé Anonyme" (Francia), solicita marca: DIORESSENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25016 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.354. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Matsushita Electric Industrial Co.Ltda (Japón), solicita marca

Technics

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 24784 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163 559 — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía. S. A. - Stemar S. A (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 24922 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.032 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía S. A. La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca: LA PAÑALERA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 24924 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.568. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo A. Basso (Montevideo), solicita marca VIA FLAMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 132.00 10|pub 25143 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 163.569. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Ovu Ltda. (Montevideo), solicita marca TRES CARDOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25144 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA 163.596. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo), solicita renovación SANTA MARTA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25145 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.595. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Oscar Bacot por Nelba Luz Da Costa Madruga (Montevideo), solicita marca LA ESMERALDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.594. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca MARILEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.593. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Cifuentes y Compañía S. A. (España), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub 25148 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.584. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Laboratorio Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca GINECO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25150 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 3.040. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Artex Ltda. (Uruguay), solicita marca ARTEX LTDA. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25133 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS N.os 163.417 y 3.029. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25122 Dic.1º-v dic.15.

ACTA N.o 163.528. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca Dibekacina clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24832 Dic.1 o-v dic.15.

ACTA N.o 163.529. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por María Emilia Muñoz Casteras (Uruguay), solicita marca SANDERSON clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24833 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 3.024. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — José Luis Verdera Daneri (Uruguay), solicita la marca



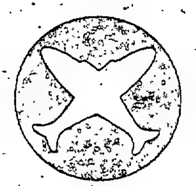
de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24479 Nv.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Indústria Têxtil Companhia Hering (Brasil), solicita marca

Hering

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24803 Nov.29-v.dic.13.

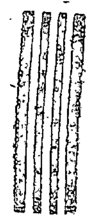
ACTA Nº 163.501. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Indústria Têxtil Companhia Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24805 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 3.035. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzálo Tato por Humberto Urrutia, Mauricio Urrutia & Rosa Corvo de Urrutia (Montevideo), solicita marca LA CHICHARRA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25596 Dic.6-v.dic.20.

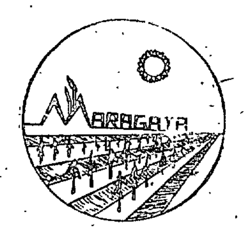
ACTA Nº 163.603. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. FUNSA (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25643 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.668. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca MAMBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25927 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.586. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Oscar Bentancur (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25558 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.631. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gladys Vázquez (Montevideo), solicita marca BUMBUNA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25930 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.630. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Ego's Ltda. (Uruguay), solicita marca EGO'Z clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25925 Dic.11-v.dic.22.

ACTAS N.os 163.340 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fiamm Spa. Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca

FIAMM

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25642 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.720. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca



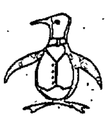
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25933 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.752. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm", Société Anonyme (Francia), solicita marca

Orobronze

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25932 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.632. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gram's Ltda. (Uruguay), solicita marca "Penghi's pool"



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25931 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.667. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Rex Ltda. (Uruguay), solicita marca REX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25926 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.669. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca NURY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25928 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.675. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca SCOTSMAC clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25897 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.676. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia) solicita marca GENTLE DRAM clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25898 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.677. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca D D clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25899 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.704. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Societe Anonyme Francaise Du Ferodo (Francia), solicita la marca HYDROLAND clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25900 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.705. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. - Institut Merieux (Francia) solicita marca GASTERIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25901 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.703. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca DUXIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25902 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.666. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui, por Sprind Metalúrgica, Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca FLEXIDOOR las clases 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25878 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.665. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui por Sprind Metalúrgica. Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca SPRIND las cleses 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25877 Dic.11-v.dic.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA N.o U 584. — Montevideo, noviembre 27, 1978. — Alejandro Labacá por Feranza Industrial S.R.L., solicita modelo utilidad "Destalonador pesado". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24863 Nov.27-v.dic.18.

ACTA N.o 20.641. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Bencimidazol". — Reinvindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas números 18.438|77, 49.156|77 y 2.208|78, de fechas 3|5|77, 25|11|77 y 19|1|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 24809 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 580. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para cierre de envase". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10pub. 24835 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.294. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial para "Asa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 24.00 10|pub. 24836 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.293. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita mo-

delo industrial para "Contenedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24837 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.292. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24838 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 20.781. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en máquinas ordeñadoras". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24839 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.295. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Nuevo farol para jardín o exteriores". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24807 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 582. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Compensador de humedad y temperatura". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24806 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.288. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A., (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas incluyendo elementos de carrocería perfeccionados estéticamente, como el escudo delantero, los guardabarros delantero y trasero, el cofre porta-objetos el cubre-ruedas, el revestimiento de la rueda guía, el manubrio y el grupo óptico posterior. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 1.291. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas con escudo frontal delantero, y un par de cofres motores laterales traseros, los cuales se distinguen por el hecho de tener los indicadores de dirección delantera y trasera directamente incorporados respectivamente, en el escudo y en los cofres traseros. — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24834 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 576. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Soporte en forma de tirabuzón para parantes de sombrillas o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25120 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 572. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guillermo Antonio Abelenda (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Nueva llave". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25175 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.693. — Montevideo, julio 7 de 1978. — Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para "Derivados del ácido trifluormetil-fenoxi-fenoxi-crotónico, procedimiento para preparar dichos derivados y composiciones herbicidas que contengan los mismos", reivindinando prioridad patentes japonesa acta 130.394|1977 del 31|10|77 y acta 15.654|1978 del 14|2|1978. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25176 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 497. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Armando Orosmán Mariño (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Apoyo trasero de seguridad para bicicleta o similares". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25172 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 1.218. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Platillo-Recipiente". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25171 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº U-577. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por NIBO PLAST URUGUAYA SACI (Montevideo), solicita modelo de utilidad SOBRE ASIENTO DE INODORO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25267 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 20.642. — Montevideo, mayo 4, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Bencilpirimidinas y procedimiento para la preparación de las mismas". — Denunciando prioridad solicitudes: luxemburguesa N.o 77.269, del 5|mayo|77 y suiza N.o 2.650|78, de marzo 10|78. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o U 588. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Avelino Alvarez y Juan Gaule, solicita patente de modelo de utilidad "Andador plegable para niños". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25662 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.|646. — Montevideo, mayo 8 1978. — Oscar Bacot por Francisco de Narvaez Steuer (Argentina), solicita patente sobre "Dispositivo para retener o colgar material laminar". — De acueprdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.264. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Silla". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25119 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.652. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Derivados penicilanicacidos". — Denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 804.320 y 879.381, de fechas junio 7|77 y febrero 21|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25495 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.206. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Taza para guardar alimentos y servirlos o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 863.767, presentada el 23|12|77. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25494 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 20.648. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Delmiro Albarracín (Argentina), solicita patente de invención para: "Procedimiento para obtener Hidroxicobalamina". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N|o 20.783. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Libre Chinetti y Leyla López (Montevideo), solicita patente de invención: "Pricedimiento de Estampado de Cueros y Maderas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 25555 Dic 6-v.dic.20

ACTA N.o 1.244. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Gonzalo Tato por: Hardustrial "Balero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25173 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.657. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por Pfizer Inc. (USA), solicita patente sobre: "Un nuevo antibiótico polipeptido Producido por una nueva subespecie del Streptosporangium", reivindicando prioridad solicitaud norteamericana Acta 802.499, de fecha 1.o de junio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25829 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.663. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Dispositivo cortador de alimentos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25830 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 573. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mejoras en sartenes". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25823 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.779. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Con esta fecha J. Bernabé Herrera, solicita patente de invención para "Nueva aguja y "Sachet" para inyecciones Hipodérmicas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25799 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.656. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por León C. Parks (USA), solicita patente sobre: "Método y aparato para efectuar tratamiento hipertérmico", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 802.033, de fecha 31 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25828 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 579. — Montevideo, 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Iván A. Arquero (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Secarropas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25758 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.207. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Combinación de abrecartas y lupa". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 863.768 de fecha 23 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25496 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.296. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — M. Dubourg, por Avelino Carreira López y Dante R. Aliverti (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Perilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25554 Dic.11-v.dic.22.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos correspondían en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.18.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar, Comidas en Minas 1951 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18.

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic 12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan José Zarazola, almacén y bar, sito en Joaquín Campana 2752|54. — Acreedores: al mismo. — HECTOR COTELO. — NORMA ZIROLLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24594 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Griec Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Clausuramos comercio general Caraballo 1138. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — VICENTE SISTI MARSICANO. — JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 24687 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Camino Maldonado 5502. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — NORA CENTENARIO QUIÑONES GALLO. — ANGEL RAFAEL GARIN.
21) N$ 64.00 20|pub. 24686 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — El 19 octubre 1978 cedimos a Eduardo Novas derechos compromiso sobre estación de servicio para autos en Joaquín Suárez y Lucas Obes. — Acreedores al mismo. — AMERICO M. BALSA y MARIA DOLORES VICENTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24649 Nov.28-v.dic.27.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres). Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodales de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

Prometimos vender a Costa Dorada S.R.L. la panadería y almacén Lagomar de Km. 21 Avenida Italia. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — FELIX BOASCHERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24106 Nov.23-v.dic.21.

26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Javier Fassanello y Rosario Esther E...asco, comercio de panadería, fiambrería y fermentadas, sito en San Ramón. (Ca... ...). Avenida José Batlle y Ordóñez y ... o Penela. — Acreedores presentarse en el mismo. — ISMAEL MODESTO BOSSOLASCO y ESTER JOSEFA ROIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 24705 Nov.28-v.dic.27.

Ley 29 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ansina y Avda Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en la Av Uruguay N.o 1234 Montevideo. Acreedores en el mismo — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov 16-v dic.14

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley 1904 — Prometimos vender a Farmacia del Cerro Limitada (en formación), farmacia ubicada en Carlos María Ramírez N.o 1696. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ANTONIO BOMBAU y ELSA KRALL.
25) N$ 128.00 20|pub. 23984 Nov 22-v.dic 20.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS: JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hender Salles, almacén y fiambrería "Rovec", Pasaje Asilo N.o 2488. Montevideo Giuliano Limitada. — Acreedores a Cerrito 507, piso 4.o. Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv 16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcal S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc. sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo Supra Sociedad Comercial e Industrial "Veiroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v dc 14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia", J. A. Lavalleja 463. Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161. Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov 16-v dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Asunción" Avenida Joaquín Suárez 3188 a "Tellechea - Melián Ltda.". — Acreedores en la misma. — ISABEL RIVAS. — LAUTARO LABORDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 24102 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Fagúndez", Francisco Solano López 1761, a "Comercial Farmacéutica S.R.L. — Acreedores en la misma. — AURORA PERDOMO de ARIAS. — ALBERTO ARIAS. — MYRIAM GONZALEZ de ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102. San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 813. San Carlos. — Escribanía Fígoli.
25) N$ 128.00 20|pub. 23882 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta café y bar Facal. Avenida General Flores 3066 bis, a Susana Ramos. — Acreedores al mismo. — FCO. D. FACAL.
25) N$ 64.00 20 pub. 24218 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Emilio López Ugalde, venta revistas, cigarrillos, quinielas, etc. sito Ganaderos 3861 Montevideo. — Acreedores al mismo. — ANTONIA GIUZIO. — RAMON GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24219 Nov.24-v.dic.22.

Cedimos parte promesa de compraventa de carnicería Ellauri 726, Minas. — Acreedores en la misma. — JUAN FCO. RODRIGUEZ. — MORINDA L. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24444 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU - prometimos vender a Gladys Magdalena Gómez Cervetto, comercio en Spikerman 3756 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA RUSSO TRUSCELLI. — JOSE MARIA REY.
25) N$ 64.00 20|pub. 24476 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a M.a Teresa Díaz, almacén de Regimiento 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma. — JORGE PALARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24393 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9,1904. — Prometimos vender a Mabel García de Castro peluquería calle Juan J. de Amézaga 2294. — Acreedores al mismo. — HECTOR MAGLIANO. — MARIA SANJURJO CORRAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24520 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a Omar Velázquez, Ferretería, sita en W. Beltrán 183, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — ALFREDO LANDO AMORIM.
25) N$ 64.00 20|pub. 24634 Nov.30-v.dic.29.

Prometimos vender a "Panadería Belgrano Ltda." panadería ubicada Montevideo, Pedro Escuder 2170 Interesados presentarse plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ZULMA, JUAN y DOLCERINO SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24968 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa compra Panadería, calle San Antonio 3638|40|42, Montevideo. Espósito - Moreno a César - Silva. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 25041 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Méndez Palma y Elio Cabrera Costa, lavadero de ropa "Carly", calle Joaquín Requena N.o 1645. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE GOYOGANA y GLADYS ADELMA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25105 Dic.1.o-v.en.2

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Hotel Americano Ltda." comercio Pensión, sito Avenida 18 de Julio 1212. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 25092 Dic.1.o-v.en.2

Vendí a Manfredo Andacht mi parte en Laboratorio Atomos de Tapes 995. Acreedores en Misiones 1371, escritorio 38. — FEDERICO ANDACHT.
25) N$ 64.00 20|pub. 25215 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis. Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Dic.1.o-v en.2.

Prometimos vender a Eva Matyas de Tutzo y Alberto Doval, carnicería Puesto Modelo, sito en Salto 1050. — Acreedores: al mismo. — ARTIN SINANIAN y MARGARITA KEUSKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 25229 Dic.4-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315. Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gajstut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA. MARIA del CARMEN ALEJANDRO. MIGUEL ANGEL ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1388. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M. de DAVILA. — RAMON DAVILA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante, Almacén de Comestibles. Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461, Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA MANDE PIANO
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.11-v.en.9.

27—Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

SODRE

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se solicita al señor Julio César Py a comparecer dentro del tercer día de esta publicación a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Venancio Fco. Rodríguez, Director General Int.
27) (C. C.) 3|pub. 33902 Dic.7-v.dic.12.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Ignicio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.6.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión", (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Ríus contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Munde

cipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978), se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORVIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y empiza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33625 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario Ve-imiglia, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943.
Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.
El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra. Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.
El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr. Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituído". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial", (Ficha 1.382|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación presentado para su homologación por AGROMAR S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Fueron además notificados personalmente, los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.
El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4.a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.
El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16.o atendiendo a los privilegios correspondientes.
En el mencionado documento concordatorio están previstos el plazo y lugar de pagos, así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones etc., de la citada Comisión Liquidadora.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 23860 Nov.21-v.dic.4.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT. "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Magallanes, Ramón Roberto contra FALERO MARIA. "Divorcio" (Ficha B. 401|1978), citar y emplazar a María Falero, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 25385 Dic.4-v.dic.18.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Elfas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesacion de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE *DECIMOCTAVO* TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratula-

dos: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c|OVELAR, NOBELY CONCEPCION, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selva contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Borioni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Lerado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad", (C. 438|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33772 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407|1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov 15-v.dic 28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrúa García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE, Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978), se cita de excepciones, de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc. de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

CESION

Cedí compromiso de venta de local de golosinas, cigarrillos, etc., sito en Pouey número 2448 a José A. Lozano, el 13|XI|1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|04. — MIRTHA DONEGH.

27) N$ 128.00 20|pub. 24065 Nov.23-v.dic.21.

CESION

Cedimos el 10 por ciento de cuotas sociales de "Tejera Hnos." a: Alda y Martha Tejera, el 27 de setiembre de 1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|1904. — JULIO y HECTOR TEJERA. — BLANCA CAPO de TEJERA.

27) N$ 128.00 20|pub. 24066 Nov.23-v.dic.21.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

Habiendo sido aprobado por la Justicia Ordinaria el aumento de capital resuelto en sesión del Directorio de 16 de junio de 1978, en los términos del Art. 6.o del estatuto social, y a fin de que los señores accionistas puedan hacer uso de la preferencia establecida en el Art. 8.o de dicho estatuto, se les comunica que a partir de la fecha de la presente publicación dispondrán de un plazo de 20 (veinte) días para suscribir acciones a la par sobre un total de N$ 25.000,00 (veinticinco mil nuevos pesos) valor nominal.

A tal efecto tendrán absoluta prioridad los señores accionistas y a prorrata de su participación accionaria en el capital social.

El registro de accionistas a los efectos indicados permanecerá abierto durante el plazo a que se hace referencia, en el domicilio de la sociedad, Guaná 2228.

La integración deberá efectuarse totalmente destro de un plazo de treinta días a partir del vencimiento del plazo para efectuar la suscripción.

27) N$ 76.80 3|pub. 25726 Dic.7-v.dic.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge supérstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.dic.19.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 272|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ. "Sucesión" (Ficha 229|971), se hace saber que se presentaron Pilar Luz Esperanza, Heredio y Nair Eyherabide Devita, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 27 de octube de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 15|pub. 24051 Nov.23-v.dic.14.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA. Rescisión de compromiso. etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Graniolati y a Hugo Ruby Ciceri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DURAZNO

ESCRITURACION JUDICIAL ..
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Luis María Pigurina y otra contra los sucesores de SANTOS JOSE CARDOZO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 619|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Luis María Pigurina y María Emilia Arbiza de Pigurina, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: seis fracciones de campo ubicadas en la 5.a Sección de Durazno, paraje: "Carpintería" empadronados con los Nros. 6.573, 6.576, 6.578, 3.400 6.668, y 7.683 que son las fracciones C D, E, F, G, y H. del plano del Agri. Angel Floro De Souza de fecha 22 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.466 cuya superficie es de 324 hectáreas 2.292 metros cuadrados en total, todo lo cual el señor Santos José Cardozo casado y separado de bienes con Felipa de Horta prometió vender a Roque Marino Martínez casado con Blanca Mireya Sansone por documentos firmados el 11 y 21 de enero de 1973, y éstos cedieron los derechos a los ocmparecientes por documento firmado el 15 de mayo de 1978, certificado por el Esc. John Alan Leaman, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Santos José Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 24 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 169.00 10|pub. 25448 Dic.5-v.dic.19.

LAVALLEJA

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Juan Francisco Aguirre e Hilda Isabel De María de Aguirre a promover los procedimientos conducentes a lograr la emancipación y habilitación para ejercer el comercio su hijo legítimo Wilson Guzmán. — Minas, 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 58.50 15|pub. 24443 Nov.27-v.dic.18.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub 23952 Nv.22-v dic 29. Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

PAYSANDU

CONSURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos AMERICO H. MEZQUIDA. "Concurso Voluntario" (Ficha A. N.o 193, año 1978), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (18 de Julio N.o 1136) el señor Américo H. Mezquida solicitando se le declare en estado de concurso voluntario, a lo cual por auto N.o 3.709 de fecha 30 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 horas en este Juzgado y ordenándose la presente publicación, por la cual se convoca a los acreedores a concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y previniéndoles que se resolverá con los que concurran según lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Víctor Manuel Terzano,, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 25688 Dic.7-v.dic.21.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE. Divorcio sola voluntad", (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES. "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 24463 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita y emplaza a MARIA MARLEY SIERRA, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos: "Ernestino Pérez y Florisbela la Sanguinetti c. MARIA MARLEY SIERRA por el menor Rafael Eduardo Sierra. Pérdida de Patria Potestad y legitimación adoptiva". (Ficha M 35|978), bajo apercebimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, noviembre 16 de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 24999 Nv.30-v.dic.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.
Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.7. Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DOCAMPO o CAMPOS de GONZALEZ (Ficha V. 910|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26110 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALEJANDRO SARACHAGA ALMIRATI (Ficha V. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26058 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA CELESTE ISABEL RIVERO LAGOMARSINO de OLIVERA (S. 640|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26060 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA CASELLA de FERRAROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25974 Dic 12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la SANTISIMA TRINIDAD JIMENEZ o GIMENEZ GARIN de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26056 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON REINOSA o REINOSO (F. C. 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 26059 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON de ALGORTA (Ficha A. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 26000 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SEGUNDINA POSE TOJA (F. 1.192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25970 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SANCHEZ LOPEZ y JOSE GONZALEZ LORENZO (F. 1.054|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25971 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25969 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO FIGUEREDO PIRIZ (F. 1240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26081 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO FRATELLI NARDET y MARIA MERCEDES RAMOS MAS (F. A. 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25976 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GINES AREVALO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ SANCHEZ de AREVALO (Ficha A. 98|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26041 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OLAZARRI CATELLI (F. A. 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26066 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ARGENTINA MOREYRA AROSTEGUY o AROSTEGUI de BALANDRA (F. A. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26065 Dic.12-v. dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EUFRACIO o EUFRASIO BERHOUET RECUERO (Ficha V. 1.039|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26063 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITONA o SIDALIA o MELITONA SIDALIA SILVERA (Ficha V. 1495|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26083 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW BRZEZIAK (E. 1.661|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26008 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ERNESTO VICTOR FIORI FONTANA (E. 1.317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26054 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DI MATTEO ERRICO (S. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26077 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ (F. C. 799|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26064 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL HERBERT WILLIGMANN o WILLIGMANN V. WEBER o HERBERT WILLIGMANN WEBER o ALBERTO HEBERT WILLIGMANN WEBER (Ficha S. 335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26055 Dic. 12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARCELINO CABRERA o CABRERA VIERA (Ficha A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25990 Dic. 12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPULO ALVAREZ o ALVAREZ TABERNIER (F. 1.127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25973 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO MARIA ALONSO o ALONSO GARCIA (F. 1 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25972 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO DIAZ ALVAREZ (F. A. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25975 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO O CARLOS BRIGNARDELLO o CARLOTTO UMBERTO BRIGNARDELLO (Ficha A. 685|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
[illegible] Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL JUAN ITURBURU o ITURBURO y MARIA ADELA GUERRI o GUERRA o GUERRIS o GUERICO de ITURBURO o ITURBURU (F. A. 617|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26047 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ESMORIS COTELO de GOMEZ o JESUSA ESMORIS de GOMEZ (F. A. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26046 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MOREIRA de PEREIRA (Ficha A. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 26057 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.12-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HAURET (Ficha V N.o 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26001 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBAINA PAGANINI (Ficha V. N.o 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26002 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELY ARRIADA CERIANI de DELGADO (Ficha V. N.o 460|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26003 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO MUIÑOS, (Ficha V. 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25404 Dic.12-v.dic.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA CELEDONIA PAREDES de LABRUCHERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 26073 Dic.12-v.dic.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VENANCIO IRIZAGA (B. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 26035 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELLO o MELO MACHADO (B. 261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26036 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO RODRIGUEZ MAYADA (B. 298|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26034 Dic.12-v.dic.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO PAIXAO o PAXON o PACHON CORTES de TORIBIA PETRAONA AQUINO de PAIXAO, PAXON o PACHON CORTES y EMMA PAIXAO de RICCIARDI, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26093 Dic.12-v.dic.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ACOSTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 26020 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VILLALBA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto. Junto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26021 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MARENGO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 26028 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26029 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26030 Dic.12-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS LUIS CUBILLAS o JESUS CUBILLA VILLEGA (Ficha N.o 1.354|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26009 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO MESA o ELEUTERIO PRAXEDES MESA o ELEUTERIO PLACERES MESA (Ficha N.o 1.227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25986 Dic.12-v.dic.26

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1978 a las 14 horas en la calle Colonia 1121 de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección de tres directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 21 para la primera convocatoria, se procederá una hora después en segunda convocatoria que queda citada al efecto. Los señores accionistas deberán depositar o registrar en la sede social de la Sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes. A tal efecto, el Registro de Accionistas se abrirá con dos días de anticipación debiendo cerrarse dos horas antes de iniciarse la asamblea (artículo 20) — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 26069 Dic.12-v.dic.12

ALFA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Alfa Automotores S. A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1978 en el local social sito en Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1619, a la hora 16 para considerar el siguiente orden del día:

1). Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2) Elección de miembros del Directorio.

El registro de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 11 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 26105 Dic.12-v.dic.12.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Faustino Beltrán S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 1266 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.

2) Elección de Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. —

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local de la calle Paraguay N.o 1266, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — Diciembre 6 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 26097 Dic.12-v.dic.12

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, piso 4, Escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1978.

Elección de Síndico titular y suplente.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 26082 Dic.12-v.dic.18.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 7.a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1978, en el local de la sociedad, sito en la Avda. General San Martín N.o 2842, a las quince horas, tratándose el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los integrantes del Directorio.

3) Fijación del número de Directores y designación de los nuevos miembros del Directorio, por renuncia de los anteriores, hasta completar el mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea, es imprescindible depositar sus acciones con tres días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avenida General San Martín N.o 2342, en igual término. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 26080 Dic.12-v.dic.12.

IDALA S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre a las 8 horas en primera convocatoria, en la calle Américo Vespucio 1343 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Financiaciones.

4.o) Integración del Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de no haber quórum, transcurrida la media hora, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria con los accionistas que hayan concurrido y que deberán depositar sus acciones en la sociedad o en un banco de plaza con 3 días de anticipación.
3) N$ 25.60 1|pub. 25977 Dic.12-v.dic.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GARCIA ORTIZ y HEBER o HEBERT RAMON MARQUEZ LIMA, (Ficha V. 858 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26067 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO, (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PUGLIA JUNIO y GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ (Ficha A. B. 178|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26085 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.-.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con MELLO COTTIE, (Ficha E. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25994 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO EUGENIO DE CASTRO y MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ, (Ficha C. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25979 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELIDA RAMONA y LUIS BASILIO DIAZ, (Ficha E. 793|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25999 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.12-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha E. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26075 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

7—Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23. Feb.1.o-v.feb.9.

8—Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señora RENEE GARCIA de PRATES Medio Oficial "B" electricista (Contratada) asimilada al Grado 21, de la repartición Señalización y Comunicaciones, a comparecer dentro del quinto día a partir de la fecha de esta publicación para ser notificada de la aceptación de su renuncia.
8) (C.C.) 5|pub. 33931 Dic.12-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores AUGUSTO RAMON, DELIA y HECTOR COURTOISIE CERVIÑO, sucesores de don Augusto Courtoisie solicitando título duplicado del sepulcro N.o 952 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
8) N$ 128.00 10|pub. 25988 Dic.12-v.dic.26.

9—Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.950 de fecha 25 de octubre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 119.810 de fecha noviembre 3 de 1978 han sido designados para expropiar con destino a ordenamiento de la zona adyacente a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente inmueble:

Padrón 2.966; superficie afectada: 443 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 33929 Dic.12-v.dic.21.

10—Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: UMPIERREZ de GADEA, BRUNA ISIDORA. "Incapacidad", (F. 895|972), se hace saber que por resolución N.o 4.417 de fecha 14 de setiembre de 1973 se declaró a Bruna Isidora Umpiérrez de Gadea en estado de incapacidad y se designó curador propietario al actual interino Francisco Luis Gasperini. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 25529 Dic.12-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: SAAVEDRA DELEOTTI LUIS ALBERTO. "Incapacidad", (Ficha V. N.o 461|976), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 751 de fecha 28 de febrero de 1978 el estado de incapacidad de Luis Alberto Saavedra Deleotti designándose curador definitivo a José Passarini. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 26004 Dic.12-v.dic.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en esta sede se presentó el escrito que se transcribe: "TERESA BERRUTTI, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Teresa Berrutti. — Jorge Arias Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 26061 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "IRENE BOUZADA, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Teresa Berrutti y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Irene Bouzada. — Jorge Arias Abogado". — Montevideo, 31 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 26062 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

JOSE FREDY BELLINZONA, constituyendo domicilio en Constituyente 1917, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información sumaria de mi vida y costumbres, ofreciendo la declaración Juan Aurelio Touriño, Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli, expidiéndose testimonio. José Fredy Bellinzona, Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25739 Dic.12-v.dic.26.

12—Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.972
Adquisición de Automóviles y Camionetas

La Administración Nacional de Puertos llama a licitación pública para la adquisición de: 8 automóviles; 2 camionetas tipo rural; 2 camionetas tipo station-wagon o micro ómnibus, 3 camionetas tipo pick-up y 5 motores completos.

La fecha de apertura de propuestas está fijada para el día 31 de enero de 1979 a la hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

Los recaudos al precio de N$ 200.00, podrán retirarse en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33932 Dic.12-v.dic.14.

PEDIDO DE PRECIOS N—P.P. 113|978
Un Grupo Electrógeno y un Alternador
(Plaza E. Importación)

Fecha de apertura: 30 de enero de 1979, hora 11.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalada.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento donde pueden ser retirados en el horario de 13 a 17.

Más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33930 Dic.12-v.dic.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.438
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "material de hierro galvanizado", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para suministro se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33924 Dic.12-v.dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

7.791. — Adquisición de cartón cilíndrico para uso eléctrico.

Apertura: 25 de enero de 1979, a la hora 9 (primer llamado).

31 de enero de 1979, a la hora 9, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de diciem-

bre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33920 Dic.12_v.dic.18.

CADA
COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO
LICITACION PUBLICA N.o 3

La Comisión Administradora de Abasto llama a licitación pública para la adquisición en plaza de los siguientes vehículos:
a) Un auto (diesel o nafta).
b) Camionetas, doble cabina o rural (diesel o nafta).

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Comisión (25 de Mayo 626 piso 1.o), a partir del martes 12 de los corrientes, en el horario de 14 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 33916 Dic.12_v.dic.12.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL PROBO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2738 Apto. 2 y MARIA TERESITA FRAGA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Campistegui 2749.

NICOMEDES ALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4312 y MARIA ALICIA MAYER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Callao, Vivienda 33 (Villa Española).

OFICINA N.o 2

RAMON ORIBE BENTANCORT, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 3615 (Piedras Blancas) y MIRTHA SONIA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 3615 (Piedras Blancas).

JOSE ANIBAL BLANGERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 67 Km. 24.500 y ARACELY TERESITA DELGADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1372 Apto. 502.

FRANCISCO BISOGNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido N.o 1136 y MARIA ROSA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3537.

ALFREDO JOAQUIN BALDOMIR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1557 Apto. 7 y ROSA CRISTINA de SAN VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1557 Apto. 7.

AGUSTIN OMAR BAZZANO, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1824 y ELIANE DE MORAES, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Candelaria 1824.

HORACIO JULIO BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 9138 y MARIA de LOURDES BRESCIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1873.

SERGIO JORGE BILLIRIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2914 y MARIA del ROSARIO REIRIS, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Cardozo 3317.

JUAN MARIO BASEDAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 206 K y MARGARITA ELENA REHERMANN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3369 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

DANIEL CARDONA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4240 bis y ANA MARIA LIZARAZU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1015.

DARDO GUILLERMO CAMAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4588 (Piedras Blancas) y TERESA SBROCCA, 33 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Santa Ana 3710.

ANDRES COLET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Norte América 1737 y ADRIANA FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1834.

GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco N.o 1035 Apto. 702 y PILAR de MIQUELERENA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 603.

NELSON CUENDES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 4120 (Cerro) y DELIA EULOGIA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4532.

MIGUEL ANGEL COOPER, 43 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Habana 2986 e INES VIGLIAROLO, 40 años, viuda, empleada, italiana, domiciliada Manuel Calleros 4609.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 3113 (Barrio Borro) y SILVIA SOLEDAD BENITEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3113 (Barrio Borro).

NIBER FEIJO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3235 y LAURA ESTHER CAMPOS, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Peteroa 3235.

CARLOS HUMBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4013 (Piedras Blancas) y MARIA GRACIELA BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4013 (Piedras Blancas).

RODOLFO WILMAR FLORES, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Austria 2472 y KELLY ELIZABETH NOGUEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Calle 10 N.o 116 (Cerro).

ALEJANDRO FRANCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1268 Apto. 6 y MARIA MONICA BUENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aiscurna 2151 Apto. 7.

ERWIN ALFREDO SUTHY, 54 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Joaquín Requena 3084 Apto. 1 y MIRTA TRONCOSO, 38 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3082.

ADELINO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3702 y GRACIELA LILIAN BENTANCUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echagoyen 4762.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3319 y EMIR EDILIA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 596.

PEDRO WALTER LOZANO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4445 (Cerro Norte) y MARIELA BEATRIZ HORNOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 número 4443 (Cerro Norte).

SERGIO VICENTE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 y MARIA ISABEL CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 934.

OFICINA N.o 5

JUAN MARTIN GERMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4827 y ADRIANA FERDINAND, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1989.

ALBERTO ESTANISLAO ITURRALDE, 24 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Casavalle 3522 y GRACIELA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delta del Tigre, Manzana 40 Solar 19.

JOSE LUIS GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1829 Apto. 1 y MARIA del CARMEN RECALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Foch 1028.

FELIX GOLDMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2954 Apto. 703 y MYRIAM MARINA MIRANDE, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4702 Apto. 205.

QUENEER RODOLFO GUTIERREZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3761 y MARIA CARMEN PEREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3557.

OFICINA N.o 6

JOSE ENRIQUE MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5014 y JUDITH ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 156 (Felipe Cardozo).

JULIO CESAR MASSIA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Sáenz Peña 5367 y GRACIELA MONICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia N.o 5343.

MARIO MARMOL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 y MARIA del CARMEN MALATES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2035.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PAROLI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri N.o 55 Apto. 203 y VIRGINIA SANDRA MISLEJ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5205.

JOSE LUIS PRESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael N.o 3748 y ANGELICA DORIS COLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4978.

ANDRES ALFREDO PIAGGIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Apto. 501 y LILYAN HERMINIA PILIFINIK, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2135 Apto. 404.

OFICINA N.o 8

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hocquart 2005 y BLANCA ESTHER CAMARGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2005.

JOSE LUIS RIAL, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Joanicó N.o 3363 Apto. 1 y MARINA ADORACION FERNANDEZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belgrano 2934.

OFICINA N.o 9

FERNANDO MANUEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1861 y MIRIAM JANET DI FLURI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1741.

JORGE CARLOS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3116 A y NIBIA MERCEDES ARGONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3265.

ALBERTO SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2344 y SUSANA BEATRIZ BLANCO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 8.

ALFREDO RICARDO SANTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3902 y MARIA GRACIELA SGARBI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1912.

JOSE MARIA SIQUEIRA, 24 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Charrúa 2226 y MARIANELLA GURRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1189 apartamento 2.

OFICINA N.o 10

HECTOR FRANCISCO URAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1877 Apto. 2 y BEATRIZ EDWINA ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2274.

EDUARDO ALBERTO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3342 Apto. 3 y SILVIA BEATRIZ CASAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada N.o 3268.

CARLOS TARGETTA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado María Orticochea 5981 y MARIA ISABEL CASTRO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 4846.

ELBIO RENE URIA, 52 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5810 y SOFIA GOMEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José María Artigas 2325.

CARLOS ALFREDO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3578 e ISAURA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti N.o 3578.

JOSE GUSTAVO VARELA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 Apto. 3 y MARIA CELIA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2017.

JUAN CARLOS VARGAS, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1237 bis y DELIA CRISTINA ESTEVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas N.o 1624 Apto. 004.

DIEGO LUIS TUTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3626 y HAYDEE CRISTINA KLINGENDER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3725.

JOSE CARLOS NOSIESKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1816 y MARTA LILIAN BOTELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1816.

DANIEL FERNANDO VALENCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osorio 1370 y RITA MABEL SILVA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 302.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.14.

16—Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo, Padrón N.o 94.861 que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llamae, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante éste Juzgado y en el expediente: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1834|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matriminio de JULIO CESAR LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO, en el sentido que donde se establece como fecha de nacimiento del compareciente, el 22 de Julio de 1945, debió decir: 22 de Julio de 1946, y en la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 21 de Abril de 1947, debió decir: 21 de Abril de 1943, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,, 17 noviembre 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 25982 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAQUEL DEL CARMEN RISSO ORECHIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1683|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Rizzo, debe decir: Risso, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 25995 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LAMANNA BAÑATO, JOSE. "Sucesión" F. A. 569|977), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio, en el sentido que donde figura el apellido de la madre del contrayente como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde; Partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de la abuela paterna de la inscripta figura como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 25996 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO AMAYA (B. 272,1978), en el siguiente sentido: Donde dice: Alfer Adriano Amaga, debe decir: Alfor Adriano Amaya. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 26037 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cipil de Primer T8urno, en autos Julio Soffer contra HUGO FERREIRA (Ficha G. N.o 362|976), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. 1 Tocadisco marca "Gardner" con 2 bafles sin N.o visible embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 3|pub. 25992 Dic.12-v.dic.14.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Salomón Steinitz contra CODEIMA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2234|977), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en Consulado N.o 3285, por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, se procederá a la venta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 26084 Dic.12-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Julio Soffer contra MAJER LACHOWICZ y ESTER ARBALLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha G. N.o 1989|977), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. 1 máquina de coser tipo cañón marca "Necchi" N.o 21.023 con motor acoplado embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 3|pub. 25991 Dic.12-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pongis, Stavros c|TOLEDO. EDGARDO y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C.) 25|977), se hace saber

que el próximo 19 de diciembre de 1978, a las 10 horas en Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 14.803.34) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.205, señalado con el número 6 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de 3.614 metros, 56 decímetros que se deslinda así: 38 metros de frente al O.S.O. a la calle Carlos Ott, entre las calles Avenida Lezica y Margarita Giot; 104 metros 50 centímetros al N.N.O. lindando con los padrones 148.206, 148.214, 148.216; 41 metros 50 centímetros al E. con parte de los padrones 148.217 y 46.195; 85 metros 75 centímetros al S.S.E., lindando con los padrones 148.202 y 148.204.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de remate y el impuesto; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 26092 Dic.12-v.dic.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos Dorta, María y otra contra MERLLI DORTA. "Acción Particionaria" (Ficha 1109|976), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1978, a las 10 horas en Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.333.33) del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, empadronado con el número 69.249, señalado con el número 326 que según plano de enero y febrero de 1910 del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, consta de un área de 445 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. a la calle Osvaldo Cruz; 44 metros, 5 decímetros al N.E. con el solar 327; 10 metros al N.O. con el solar 321; al S.O. 10 metros con el solar 322 y 34 metros, 5 decímetros con el solar 325.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle acptada.

2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su carpo, como así también la comisión de remate y el impuesto.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los isteresados (25 de Mayo 431).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 26091 Dic.12-f.dic.18.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|EDMUNDO E. BERNADET GONZALEZ, J. Ejecutivo", (Ficha C. 263|978), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio número 791, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: un televisor marca "Vanguard" con antena portátil y mesa; una lavadora General Electric; una estufa a kerosén; una garrafa de 3 kilos y una radio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 26101 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|CESAR GARCIA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 275|978), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791 el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: una registradora N.C.R., eléctrica; una heladera vitrina con motor; un turbocirculador "Punktal", pantalones, juegos de sábanas, camisas, remeras, poleras, toallas, buzos todo nuevo respecto a la ropa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 26102 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega Jorge c|JUAN RAUL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 714|977), se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: una máquina de desgranar maíz; 1 garrafa de 3 kilos; un aparejo de madera y piola; 700 ladrillos; 228 bolsas vacías; una máquina de coser "Singer"; una vaca holandesa, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 42.90 3|pub. 26103 Dic.12-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c|ROBERTO JAUREGUI, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 411|978) se hace saber al público que el día 27 de los corrientes a partir de la hora 15 y 30 y en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791, el rematador Abel Vivente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 5.000.00), de un automóvil marca "Citroen", de seis cilindros, color negro, cuatro puertas matriculado en Minas con el N.o P —11.922.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 26104 Dic.12-v.dic.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección (La Paz)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos "Souza, Zaira c|ORLANDO PACCI", (Ficha 278|977) se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de diciembre a partir de las 16 horas, y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca General Electric.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 5 de diciembre de 1978. — Ana I. Cabrera, Juez de Paz.

20) N$ 31.20 3|pub. 26099 Dic.12-v.dic.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge contra ROBERTO PIRIZ (Libro 1, Folio N.o 224), se hace saber al público que el 27 de diciembre próximo a partir de las 16 horas y con las 2|3 partes de su tasación, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y en el local de Municipio y Ellauri, los siguientes bienes, 1 balanza para 130 kilos, 1 radio a pila y un reloj eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Progreso, 5 de diciembre de 1978. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 31.20 3|pub. 26100 Dic.12-v.dic.14.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que en autos: UBUR contra PABLO RENE BOBADILLA ALVAREZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 76|977), el día 22 de los corrientes, a las 10 horas en Sarandí N.o 649 el rematador Arles Rosas, Matrícula 715, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del actuario, sacará a la venta en remate públicó, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una heladera marca Frigidaire-General Motors, mueble de madera, con 14 puertas (valor N$ 15.000.00) y una máquina de cortar fiambres marca "Precisa" grande, funciona con corriente eléctrica 220, (valor N$ 2.400.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate;

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, diciembre 5 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 26040 Dic.12-v.dic.14.

SAN JOSE

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra Araújo Massaia., CARLOS ALBERTO. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. N.o 201|976), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la "Asociación Rural de San José" el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor 9 vacas Holando.

Se previene: Que las ventas serán de contado y que los mejores postores deberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José, diciembre 1.o de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 81.90 9pub. 26031 Dic.12-v.dic.22.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Jean Louis Duroux contra TOMAS ISIDORO ABREO. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1294, año 1978, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1978 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laines con matrícula N.o 984 e inscripto en el RUC con el N.o 180000150015, al mejor

postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 24.045.00 (nuevos pesos veinticuatro mil cuarenta y cinco), el siguiente bien: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral 177, padrón N.o 2.346, el que segun plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de octubre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 13 de noviembre del mismo año, con el N.o 5001, consta de una superficie de 556 metros con once decímetros, que se deslinda así: al Oeste, 13 metros 83 de frente a calle Artigas, entre Florencio Sánchez y Rodó; al Norte 39 metros con 80 centímetros, lindando con el Padrón N.o 2347; al Este, 14 metros 19 centímetros, lindando con el padrón número 2.342 y al Sur 39 metros con 60 centímetros, lindando con el padrón N.o 2.345. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda. Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 26012 Dic.12-v.dic.18.

CYRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirín contra JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula N.o 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real total que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 1.095.00 (nuevos pesos mil noventa y cinco), el siguiente bien:

Un terreno con su población y demás mejoras que contiene ubicado en la primera Sección Judicial de Soriano, manzana número 361 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, padrón N.o 5593, antes en más área padrón N.o 4465, que está señalado con el número "tres" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 30 de diciembre de 1947 con el N.o 268, teniendo según el mismo una superficie de trescientos sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros de frente al Este a calle Zapicán entre las de Río Branco y Garibaldi, por igual extensión de fondo al Oeste con Sebastiana Montero y Margarita Murigenes, 33 metros, 10 centímetros al Norte con lote "dos" del plano antes dicho propiedad de Gregorio Moreira y 33 metros, 5 centímetros al Sur con lote "cuatro" del plano citado, propiedad de Fermín Créspulo Modernell y su esposa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda.

Se ha habilitado el feriado a los efectos de la subasta. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 117.00 5|pub. 26011 Dic.12-v.dic.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAI LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N o 1.103 al folio 3.844 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA; DOMINGA CONCEPCION SAPIA y CATALINA CONCEPCION FALCO SAPIA.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agrarios en cualquiera de sus aspectos.
Plazo: 20 (veinte) años.
Capital: N$ 12.000.00 aportados de la siguiente manera:
—Leonel Guillermo Gericke Dibella: Nuevos pesos 6.000.00.
—Dominga Concepción Sapia: N$ 3.000.00.
—Catalina Concepción Falco Sapia: Nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Leonel Guillermo Gericke Dibella.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 26032 Dic.12-v.dic.26.

LA RABIOLERA LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.063, F.o 3.698, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.

Socios: DOMENICO MILANI BATTISTELLA, N$ 22.500.00; PALMA VICENTA DI GIROLAMO MILANO, N$ 22.500.00; PERLA MARIA MILANI DI GIROLAMO, N$ 2.500 y ANNA MARIA MILANI DI GIROLAMO, nuevos pesos 2.500.00.
Objeto: Fábrica de pastas y fiambrería.
Administración: Doménico Milani y Palma Di Girolamo.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 26108 Dic.12-v.dic.26.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4.227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y|o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martiné Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Guatemala 2262.

22) N$ 128.00 10|pub. 26090 Dic.12-v.dic.26.

BARRACA MACIEL S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 24 y 28 agosto 1978.
Inscripción: en Registro Público de Comercio de Florida números 96 y 97, Libro 371-72 y 373-74, del Leg. 8.
1) Carlos Hugo Franquez Aguiar; Natividad Souza y II) José Javier López Soria; Norma Esther Adib, cedieron respectivamente a: I) MILTON ALAN JULIO FIORI GONZALEZ, y II) ALICIA DOMINGA ARROQUI ANNONI, las 100 y 200 cuotas que les pertenecían en dicha Sociedad.
Administrador: Milton Alan Julio Fiori González.

22) N$ 128.00 10|pub. 26109 Dic.12-v.dic.26

AGUAMAR LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 167, folio 579, Libro N.o 3.
Capital: N$ 3.000.00 integrado N$ 1.000.00 por Barkev Avcharian N$ 1.000.00 por Arsenio Micael Avcharian, N$ 500.00 por Ruben Avcharian y N$ 500.00 por Roberto Avcharian.
Socios: BARKEV AVCHARIAN MISIRLIAN, ARSENIO MICAEL AVCHARIAN, RUBEN AVCHARIAN y ROBERTO AVCHARIAN.
Administración: Barkev Avcharian y Arsenio Micael Avcharian indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 26074 Dic.12-v.dic.26.

LA LIGA SANITARIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Registro de Comercio el 28 de noviembre de 1978, con el N.o 1213 al Folio N.o 4170 del Libro 2 de Contratos.
Documento privado del 15 de agosto de 1978.
Sra. Dina H. de Krell, cede 3.999 cuotas al Dr. Jorge Krell y 1 cuota al Sr. Juan López García.
Sr. Mario Krell cede 3.000 cuotas al Doctor Jorge Krell.
Administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Dr. Jorge Krell.

22) N$ 128.00 10|pub. 26048 Dic.12-v.dic.26.

VIÑEDOS Y BODEGA URUGUAY

Razón social: "Viñedos y Bodega Uruguay.
Contrato Social: 12 de setiembre de 1978.
Registro N.o 164 Folio 558 Libro Contratos.
Socios: RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA y URUGUAY CARMELO BOSSI LABANCA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, renovables en forma automática.
Objeto: La explotación industrial y comercial en el ramo de bodega de vinos naturales. Explotar y fomentar la industria vitivinícola y agricultura en general, sus afines, anexos y derivados, así como la industrializar y comercializar sus productos. Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y|o inmuebles corporales o incorporales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 32 Km. 29, Parajo Canelón Chico, Departamento de Canelones.

22) N$ 192.00 10|pub. 26005 Dic.12-v.dic.26

PRIMAVERA FLORES S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978, inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 1084 Folio 3771 Libro 1 Contratos, el 22 de noviembre de 1978.
Socios: LUIS DEBEN LOPEZ y JULIO HOMERO NAVARRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Florería.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 (50 o|o cada socio).
Administración: conjunta o separadamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 25997 Dic.12-v.dic.26.

FRIGUAYA ABASTO S. R. L.

Contrato del 28 de agosto de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1978 con el N.o 882 al Folio 2997 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA ALONSO y HECTOR RODRIGUEZ SANGUINETTI, actuando conjuntamente como administradores y representantes.
Plazo: 15 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de los giros de faenas, abasto, mataderos, frigoríficos.
Capital: N$ 1.000.00 pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 25989 Dic.12-v.dic.26.

RUBEN LIMITADA

Cesión de nota social: 30 de julio de 1977.
Dabotex Sociedad Anónima cedió a Heriberto Dannenbaum.
Inscripción N.o 1074 Folio 3685 Libro 2 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 25978 Dic.12-v.dic.26.

23—Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 163.805. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Con esta fecha "Rosello S R L. (Uruguay), solicita la marca: EL CANARIO, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 26033 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.771. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — "Rosilde Ferrari Vincenti (Uruguay)", solicita marca: SAN DIMAS, clase 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 25987 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.629. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca GENERAL FRENI de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 26094 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.662. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 26095 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.663. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 26096 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.728. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca MINI - PRESS clase 5.a. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 26088 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.729. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MADDY clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 26089 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 163.782 — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Se-

del S. A. (Uruguay), solicita marca: MIPERAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26072 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.737. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Juan José Fray Gil (Colonia), solicita marca: LA CASERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26078 Dic.12-v.dic.26

ACTA Nº 163.623. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Jean Carcy Touya (Urúguay), solicita marca

EL COLOR DEL SABOR



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 25821 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 163.682. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immuno Aktiengesellschaft für Chemish-Medizinische Produkte (Austria) solicita marca PROTROMPLEX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25837 Dic.12-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 574. — Montevideo, noviembre 20 1978. — Guzmán González Ruiz, por José Muñoz Albacete (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Medios vinculantes entre cabeza de mando y vástago en llaves de utilización en grifería". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26087 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 20.785. — Montevideo diciembre 5, 1978. — Billy Fox, por Montedison S. p. A., (Italia) solicita patente sobre: "Procedimiento para la preparación de 1,2,,4-Triazol-(5)-IL-(TIO) Fosfatos" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26079 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 20.780. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N - Fenil - N' - (2 cloro - 6 Fluoro - Benzoil) ureas y procedimiento para producir nuevas composiciones insecticidas a base de dichas ureas". (Declarando prioridad alemana del 31 de enero de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96 00. 10|pub. 26086 Dic.12-v dic 26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales, 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nés. tor Ricardo Alberto Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26010 Dic.12-v.en.10.

27—Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, de conformidad con lo que dispone el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8-8-73, notifica al funcionario Sr. Jaime Isern que el Ministerio de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, por resolución de fecha 6 de octubre de 1978, dictada en Expediente N.o 565|77|17, resolvió: "Destitúyase de su cargo en la Dirección General Impositiva al funcionario señor Jaime Isern por la causal de delito". — Montevideo, diciembre de 1978. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33919 Dic.12-v.dic.14.

MINISTERIO DE JUSTICIA

La Dirección General de Registros, notifica al funcionario señor Oribe César Gómez Cabrera, la resolución dictada por el Poder Ejecutivo de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, cuya parte dispositiva dice:

1.o) "Cese el señor Oribe César Gómez Cabrera en el cargo de Oficial 4.o del Programa 15.03, por haber incurrido en abandono de sus funciones, configurando la renuncia tácita preceptuada por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos.

3.o) Publíquese, etc." — Esc. Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
27) (C. C.) 3|pub. 33918 Dic.12-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos para la provisión por ascenso del cargo de Oficial 1.o Técnico de Laboratorio del Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina (con funciones en el Laboratorio de Cultivos) (Puesto N.o 328, Escalafón A-B, Grado 3, 30 horas).

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior (Grado 2) con una antigüedad no menor de dos años, en el mismo, con carácter titular.

Requisitos a presentar:
Cédula de Identidad.
Jura de la Bandera Nacional.
Credencial Cívica.
Certificado de Enrolamiento.
Certificado de Buena Conducta.
Certificado de Fe Democrática.
Carné de Salud.
2 fotos tipo carné.
Fotocopia del Título Habilitante.
Relación de méritos documentados.

Plazo de inscripción: Hasta el jueves (de diciembre del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes e el horario de 8 a 12 donde se podrán retira las bases. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación d Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33921 Dic.12-v.dic.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 238/978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de fechas 27 y 29|11|978, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979

Expediente N.o 789.694 — N.o 3.
—Ayudante de Laboratorio de la Clínica Psiquiátrica (P.G.T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).

Expediente N.o 789.514 — N.o 8.
—Jefe de Repartición del Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas a partir del 1.o de enero de 1979 (Resolución Escalafón 2, Grado 4, 24 horas N.o 190).

Expediente N.o 785.200 — N.o 17.
—Asistente de Curso de Antropología Cultural de la Escuela Universitaria de Enfermería (Grado 2 - 2 horas, 1 trimestre), cuarto llamado.

Expediente N.o 787.886 — N.o 19.
—Docente Honorario de Psiquiatría Infantil a nivel de Grado 3 del Inst. de Clínica Pediátrica Serv. Hosp. Pereira Rossell a partir del 1.o de enero de 1979.

Expediente s|n. — N.o 29.
—Profesor Adjunto de la Clínica Otorrinolaringológica (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas), a partir del 1.o de marzo de 1979.

Expediente s|n. — N.o 30.
—Profesor Adjunto (con obligaciones de Endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica (Escalafón 2 Grado 3, 24 horas), a partir del 1.o de marzo de 1979.

Expediente N.o 787.788 — N.o 32.
—Docente Honorario Especializado en Cirugía Plástica del Departamento de Emergencia a nivel de Grado 3, a partir del 1.o de enero de 1979.

Expediente N.o 789.683
—5 Ayudantes Honorarios Grado 1 del Departamento de Anatomía Patológica (Grado 1, a partir del 1.o de enero de 1979.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes diecinueve de diciembre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33917 Dic.12-v.dic.12

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Alipio Pérez c|RITA ELVIRA SECCHIARI. Divorcio" (F. E. 744|977) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Rita Elvira Secchiari a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 26053 Dic.12-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de excepcional predio en inmejorable ubicación

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

Se llama a la Venta Pública de un solar de terreno sito con frente a la Avda. Gral. Rondeau y Autopista La Paz-Galicia, por ser esquina.

Padrón N.o 6953 — Superficie libre del mismo: 1.209 metros cuadrados, 37 decímetros. Base de la venta: N$ 300.00 el metro cuadrado.

Las condiciones de venta se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 609, Piso 2.o, de 12.15 a 17.45 hs.

Se ha fijado el día 15 de diciembre corriente, a la hora 11, en la Sala "Rivera", de la Junta de Vecinos, calle 25 de Mayo N.o 609, Piso 2.o para recibir las ofertas de los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33925 Dic.12-v.dic.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO, Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978); se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido Estancia "Las Rosas" S. en C. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Corriedale.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: 4947.
Nacido: 8|8|1976.
FBU 190.270.

27) N$ 12.80 1|pub. 26068 Dic.12-v.dic.12.

CANELONES

AUSENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION ISABEL BARREIRO de CALVALHO, (Ficha Civil V. 217|977), solicitando la declaración de Ausente de su esposo don Aníbal Carvalho.

En fe de ello y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en Canelones el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (R.20|4|53) 3|pub. 32913 Ag.8-v.ag.8. Oct.9-v.oct.9. Dic.12-v.dic.12.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo estblecido por el artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución N.o 7.435|978 dictada en el Expediente Administrativo número 9.805 del año 1978, caratulado: "Informe N.o 3.645|978 - Departamento de Hacienda - eleva Oficio N.o 189|978 de Oficina de Contribución Inmobiliaria, elevando nómina deudores Padrones Urbanos 7.a Sección, Villa Serrana", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Séptima Sección Judicial - Zona Urbana

ALONSO SAUNE, Edris; padrón número 277.

ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 343.

AMEGLIO BERRIOL, José; padrón número 493.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón número 558.

ARGANGELI NERINO; padrón N.o 568.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 713.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 714.

ARZUA SANCHEZ, ENRIQUE; padrón N.o 715.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 721.

ARZUA SANCHEZ, Enrique, padrón N.o 722.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 723.

ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 937.

ALBAGLI DELEVI, David; padrón número 1.157.

ALBAGLI DELEVI, David; apdrón número 1.158.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 1.537.

ARZUA SANCHEZ, Enrique; padrón N.o 1.580.

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES; padrón N.o 1.381.

ARAMBURU, Domingo; padrón N.o 53.

ALBERTON, Oscar R.; padrón N.o 80.

ANTONOFF, Pedro; padrón N.o 22.

BESGA PEREIRA, Agustina Casiana; padrón N.o 59.

BOUGEOIS, Simone Marie Elizabeth, padrón N.o 135.

BESGA PEREIRA, Agustina Casiana, padrón N.o 230.

BASINSKI PACINAITE, Ana y Elvira, padrón N.o 384.

BELLERALDI, Guido; padrón N.o 23.

BIANCHI SCOZ, María del Carmen; Padrón N.o 422.

BIANCHI SCOZ, Elbio Jorge; padrón N.o 423.

BUSCHIAZZO DE AGUERRE, Lydia padrón N.o 430.

BALPARDA CURIEL, María Elvira, padrón N.o 614.

BALDIZAN FTTOKE, Antonio; padrón N.o 736.

BERNA WILCHE, Germán; padrón número 1.279.

BURAGLIO PERFUMO, Aurora Elena; padrón 1.505.

BERNA WILCHE, Germán E.; padrón N.o 1.625.

BANCHERO CALO, Hugo; padrón número 38.

BARDAVID, David Israel; padrón número 70.

BUONUORA, Rosa Lydia A. de; padrón N.o 79.

BANCHERO CALO, Teófino Edmundo; padrón N.o 961.

BANCHERO, Hugo; padrón N.o 1.538.

BANCHERO, Teófilo Edmundo; padrón N.o 1.820.

CAPPI, Hugo Martín; padrón número 2.391.

CORBO RODRIGUEZ, Albino; padrón N.o 64.

CORAL LUZZY, Uruguay; padrón número 741.

CUROTTO CASANELLO, Hugo; padrón N.o 787.

CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 994.

CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 995.

CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 996.

CROSA AGUIRRE, Daniel y Juan José; padrón N.o 997.

CARDOZO DELGADO, Carlos Adolfo; padrón N.o 1.087.

CAYETANO SIGNORI, Hugo; padrón N.o 1.353.

CAYETANO LIGUORI, Hugo; padrón N.o 1.354.

CIANCIRULLO, Edison; padrón número 1.395.

CASCO TARUCELLI, Ana María y Edith; padrón N.o 267.

CORDARA METHOL, Mario; padrón N.o 52.

COUÑAGO FREIRE, Marcelino; padrón N.o 390.

COELLI TRUCO, Antonio César, padrón N.o 27.

DELLI SANTI RAMBALDO, Angel; padrón N.o 26.

DE BERNARDI, Eugenio; padrón número 126.

DUBINI, Ruth; padrón N.o 144.

DELGADO BIGANZOLI, Roberto Mateo y Edison Javier; padrón N.o 368.

DE SOUZA VILLEGAS DE SECCO, María Magdalena; padrón N.o 1.321.

DI PIRAMO, Sirio; padrón N.o 74.

DIAZ FOURNIER, Luisa; padrón número 1.021.

CHAVEZ SOLSONA, Claudina Fermina; padrón N.o 1.190.

CHIARINO AGUIRRE, Juan A. y Armando; padrón N.o 1.270.

CHIARRA CHIARINO, Alfredo; padrón No 25.

ESCUDER, Idelina Norberta; padrón N.o 456.

ENRICO ROBAINA, Arlette C.; padrón N.o 800.

ENRICO ROBAINA, Eduardo; padrón N.o 805.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 121.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 287.

FAVARO, Alfonso María; padrón número 357.

FERRARO, Delia; padrón N.o 407.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 447.

FAVARO, Alfonso María; padrón número 468.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 491.

FERRER MIGLIETTI, Ubelia Elena; padrón N.o 561.

FERRER MIGLIETTI, Miguel; padrón N.o 607.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 999.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.309.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.360.

FAVI GILARDONI, Nilo; padrón número 1.364.

FERRER MIGLIETTI, Francisco; padrón No 1.578.

FAVEIRO PEILE, María Luisa; padrón N.o 1.099.

FRISCH CAMP, Ciro; padrón número 1.296.

FAINSTEIN, Miguel; padrón N.o 507.

FERRERO VECINDAY, Victorio Natalio; padrón No 1.163.

GREGOT TOGGWCILER, Juan Enrique; padrón N.o 92.

GASIL TORRES, Adolfo; padrón número 148.

GARCIA MONGE GONZALEZ DE CORREA; Marta de la Concepción; padrón N.o 275.

GRAVETTI FALSIONI, Atilio; padrón N.o 458.

GONZALEZ, Ceferino; padrón N.o 506.

GONZALEZ, Alberto e Irene Peña; padrón N.o 525.

GIUDICE LEGREDO, Inés, Javier L., Gabriel L. y Leonel A.; padrón N.o 604.

GIL CARMINATTI, Felipe; padrón número 724.

GARCIA DE ZUÑIGA, Enrique Javier y Sra.; padrón N.o 1.028.

GAGLIARDI GARRONE, José Luis; padrón 1177.

GARCIA VIDAL DE ZORRILLA, Sofía; padrón N.o 1.252.

GALMES REYES, Amado; padrón número 1.310.

GALICCHIO GIUDICE, Lorenzo Francisco; padrón N.o 1.129.

GOMEZ REGA DE VOLPE, María Aurelia; padrón N.o 1.902.

GARRIDO PEREIRA, Máximo; padrón N.o 379.
GIRALDI CAMAÑO, Ernesto; padrón N.o 2.
GARCIA LOPEZ, Manuel; padrón número 30.
GAMBETTA BEDAT, Rosita; padrón N.o 1.372.
HERNANDEZ, Luis Bolívar; padrón N.o 70.
HERNANDEZ, Luis Bolívar; padrón N.o 71.
JIMENEZ DE ARECHAGA, Justino; padrón N.o 725.
LALINDE SAGRERA, Pedro Enrique; padrón N.o 169.
LALINDE SAGRERA, Pedro Enrique; padrón N.o 231.
LIGUORI, Hugo Cayetano; padrón N.o 448.
LOMBARDINI DE MAZARES, Nidia Elena; padrón N.o 1.191.
LEVI S. A, Teodoro; padrón No 1.210.
LEVI TEHODORO; padrón No 1.800.
LARIA BORWOD, Antenor; padrón N.o 2.080.
LOIS BELLISTRI, Hugo Dante; padrón N.o 254.
LAVAGNA FABRA, Graciela María y Alicia N.; padrón N.o 39.
LOPEZ RODRIGUEZ, Eulogio; padrón N.o 14.
LOPEZ RODRIGUEZ, Joaquín; padrón N.o 15.
LOPEZ RODRIGUEZ, Américo; padrón N.o 16.
LOPEZ RODRIGUEZ, Américo; padrón N.o 17.
MARTINEZ PESQUERA DE VAGHI MOSQUERA, María; padrón N.o 12.
MAZZARA MAZZALLI, Renée; padrón N.o 181.
MARCHETTI CASSIA DE BUELA, Aracelli; padrón N.o 406.
MACADAR, Alberto; padrón N.o 419.
MATERPRIN S. A.; padrón No 695.
MENDEZ VIVE, Serrana María y Enrique; padrón N.o 822.
MAGNONE LIMA, Lucrecio; padrón N.o 1.083.
MATERPRIN S. A.; padrón N.o 1.205.
MANZI GUILLIANI DE RODRIGUEZ, Carmen; padrón N.o 2.190.
MARTINEZ, Romeo; padrón N.o 72.
MARTINEZ, Adhémar y LOPEZ BRUN Blanca; padrón N.o 631.
MAÑE NIN, María Teresa; padrón número 61.
MIGUEZ BARON, Carlos; padrón número 67.
MILANO ARRIAGA, Carlos y señora; padrón N.o 1.698.
NIETO PENCO, Doddy; padrón número 2.203.
ORIBE PUCCI, Evelio C.; padrón número 119.
OUTEDA CAMPELLO, Roberto; padrón 943.
OSORIO, OLGA C. EDMUNDO y Sara; padrón N.o 1.197.
OLAVE DE TAPPA, HORTENCIA; padrón No 1.758.
PALADINO DE TRELLES, Dinorah; padrón N.o 334.
PALADINO ARMENTANO, Vicente; padrón N.o 569.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel, padrón N.o 680.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel, padrón N.o 681.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel padrón N.o 687.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel; padrón N.o 688.
PETIT DE LA VILLEON PARIETTI, Joel; padrón N.o 689.
PINTOS CURBELO, Eduardo y Antonio; padrón N.o 810.
PALADINO, Héctor Vicente; padrón N.o 832.
PEÑA MELLO, Beatriz; padrón número 1.073.
PELUFFO CENTAURE, Juan Guido; padrón N.o 1.225.
PESQUERA DE ALLER, Sara; padrón N.o 1.290.
PESQUERA DE ALLER, Sara; padrón N.o 1.291.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.316.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.317.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.318.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.319.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.320.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.321.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.322.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.323.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.324.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.325.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 2.326.
PEREZ, Luis W.; padrón N.o 1.130.
PFEIFF, Carlos A.; padrón N.o 628.
RAVASCHIO, Roberto; padrón número 142.
ROSSATTI, Juan A, y otros; padrón N.o 584.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón No 660.
RODRIGUEZ BORDON, Raúl; padrón N.o 833.
RADIO MIRALDI, Nicolás; padrón número 834.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón N.o 1.268.
RODRIGUEZ TORRES, Miguel; padrón N.o 1.278.
RAVASCHIO, Roberto; padrón número 1.903.
ROSELL COMAS, Ramón y Rosalía; padrón N.o 202.
RAMAGLI, María Alba; padrón número 21.
ROBAINA BASIL, Miguel A.; padrón N.o 801.
RODRIGUEZ, Gregoria; padrón número 1.005.
SCHIARRA CHIARINO, Alberto; padrón N.o 24.
SALVO PEIRANO, Héctor; padrón número 183.
SENINO DE ISRAEL, Irene Eugenia; padrón N.o 301.
SILVA RODRIGUEZ, Oscar Alberto; padrón N.o 373.
SANCHEZ OLIVERA, Nora; padrón No 434.
SANCHEZ OLIVERA, Nora; padrón N.o 435.
SICOLA MANGO, Américo; padrón N.o 471.
SENINO DE ISRAEL, Irene Eugenia; padrón N.o 472.
SERONSSI, Mauricio; padrón N.o 630.
SUERO CASTRO, Carlos A., Mario Alberto y Eduardo Jorge; padrón número 892.
SANCHEZ OLIVERA, Héctor; padrón N.o 955.
SOUTO, Alberto, María Esther y Haydée; padrón N.o 624.
SOUTO, Alberto, María Esther y Haydée; padrón N.o 1.260.
SASSON MILES, Esther, Marcos, Estrella, Daniel, Rahamin, Salomón M. Jaime N., Sarah y José; padrón N.o 1.626.
SOLE, Heber y DUQUE, Amílcar; padrón No 1.172.
SARCIADA José; padrón N.o 73.
SIMSILEVICH, David; padrón número 398.
SACCHI, Héctor; padrón N.o 29.
SERRA CASTRO, Héctor H. y Sra.; padrón N.o 2.179.
TEMPERA DE OTERO, Aída; padrón No 1.735.
TENKIN, Jacobo; padrón N.o 13.
TABEIRA MARQUEZ, Gabriel; padrón N.o 1.126.
UTIUGUASSU DE TABAREZ, Hilda; padrón N.o 309.
UTIUGUASSU DE TABAREZ, Hilda; padrón N.o 310.
VAGHI MOSQUERA, Danubio, padrón N.o 31.
VALETA FRUGONE GRACIELA; padrón N.o 780.
VIDAL DE BASTERRICA, Norma Elda; padrón N.o 2.389.
VILLARONGA, Federico; padrón número 54.
VIDAL DE BAZTERRICA, Norma E. padrón N.o 874.
VIDAL DE BASTERRICA, Norma Elisa; padrón N.o 2.390.
ZWECKER DOREGGER, Enrique; padrón N.o 2.170.

Cnel. (R.) **Mario S. Barbé**, Intendente. — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.

27) (C.C.) 3|pub. 33926 Dic.12-v.dic.14.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO (Ficha A. 150|978). para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentaso ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicacion. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 33922 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letarado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREYRA, SUSANA: "Pérdida de la Patria Potestad" (F. A N.o 1195|1978), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreyra por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quiéen se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley N.o 13.209) 1|pub. 33923 Dic.12-v.dic.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

FINCOM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FINCOM SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de FINCOM SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) Moneda Nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes: en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposiciones y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días, de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar a sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley N.o 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinticinco días des mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al escribano Raúl D. García Vaco, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Raúl D. García Vaco, escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Cladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Raúl D. García Vaco, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina. — El proyecto de estatutos de FINCOM S. A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.313 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a Fs. 5, expedido por esta Oficina. Saluda al señor Director Atte. — Inspector Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.065. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 15.478. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de FINCOM S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Moliga, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas ocho, ocho vuelta, nueve y doce en el expediente caratulado FINCOM S. A. "Estatutos". (Ficha V|520.978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia número quince mil cuatrocientos setenta y ocho, fue notificada a la parte interesada con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los

tres días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 32 horas e inscripta en este Registro con el N.o 40 al folio 233 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria.

N$ 392.20 — 25008 — 1 pub.

GUARAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUARAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de GUARAL SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea General Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores, actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al Escribano Raúl D. García Vaco certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Raúl D. García Vaco, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507 (Piso 6, Escritorio 61), de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. —Raúl D. García Vaco, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de setiembre de 1978. Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de GUARAL S. A. ya que el mismo no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a fojas 4, resulta que se han cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. Inspector Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de octubre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 6.063 Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 15.476. Montevideo, 25 de octubre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GUARAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los

desgloses y archívese. — Moliga, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis vuelta, siete y diez en el expediente caratulado GUARAL SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha V. 502.978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia número quince mil cuatrocientos setenta y seis, fue notificada a la parte interesada con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 41 al folio 239 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 392.20 — 25009 — 1 pub.

MAREÑAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARENAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Objeto y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de MARENAL SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas; textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno), cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.0000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendos las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Códibo de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley N.o 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o nó Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Gladys P. de Martorell. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6.o escritorio 61, de esta Ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de setiembre de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan La Blasina: El proyecto de estatutos de MARENAL S. A. no contiene cláusulas contrarias a la normas legales y reglamentarias vigentes. Como surge del certificado adjunto a fojas 4 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. Inspector Doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo 22 de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. N.o 4275. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Mon-

video, octubre 9 de 1978. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 14.184. Montevideo, octubre 23 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de MARENAL SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto José Parga, Juez. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis, seis vuelta, y nueve en el expediente caratulado MARENAL S. A. Estatutos. (Ficha E 814|2|1978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dejando constancia que la providencia número catorce mil ciento ochenta y cuatro fue notificada a la parte interesada con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 37 horas e inscripta en este Registro con el N.o 42 al Folio 245 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 388.56 — 25010 — 1 pub.

EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete se reúnen los señores José Ramón Virasoro, Héctor López Giuliano, Francisco Pascual Pecora y Eduardo Gustavo Virasoro y Alberto José Virasoro, todos mayores de edad, y acuerdan constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Capítulo I

Denominación, Domicilio. Duración y Objeto

Artículo 1.o Constitúyese EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS SOCIEDAD ANONIMA (ELAISA) cuya duración será de 100 años contados a partir del día de la fecha. Su domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo mudarlo en cualquier momento, constituir agencia o sucursales en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay o en el extranjero.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será el siguiente: A) Importar, exportar, industrializar, transformar, imprimir y comercializar en todas sus etapas todo lo que esté relacionado con vidrio, fibra de vidrio, cuero, goma, caucho, madera y sus derivados, materiales para la construcción y plásticos en general: B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; E) Fabricación de las maquinarias conexas o anexas a su objeto principal; así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarias para el logro de sus finalidades sociales.

Capítulo II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El Capital, formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Las acciones se emitirán en dos series. La serie A correspondiente al 56 o|o de las acciones y la serie B correspondiente al 44 o|o de las acciones. El Directorio por votos que represente la mayoría absoluta de sus integrantes podrá aumentar el Capital, previa aprobación judicial, hasta la suma de N$ 6:500.000.00 (seis millones quinientos mil nuevos pesos) fijando las condiciones de la emisión, pero respetando los porcentajes establecidos en el inciso anterior. Las acciones se emitirán a nombre de sus titulares, inscribiéndose en el libro de accionistas de la Sociedad, que será certificado y que el Directorio llevará a tal efecto. Cualquier transferencia de acciones, deberá ser comunicada al Directorio, a los efectos de cumplir con lo indicado en el artículo siguiente, y una vez autorizada será inscripta en el Libro respectivo, dejándose constancia al dorso del título del nombre del nuevo titular y las firmas del cedente y cesionario y del Presidente y Secretario de la Sociedad. Carecerá de validez cualquier transferencia de acciones que no cumpla con estos requisitos.

Art. 4.o Sólo podrán suscribir, integrar o adquirir acciones de la sociedad, salvo caso de sucesión aquellas personas físicas o jurídicas ya sean del País o del exterior, que cuenten con la expresa autorización del Directorio formulada por la conformidad de la mayoría de sus integrantes. Los accionistas existentes a la fecha de cualquier proposición de transferencia, tendrán la opción de compra, a prorrata de sus respectivos capitales y dentro de sus correspondientes series, en igualdad de condiciones, debiendo resolver dentro de los 30 días de que les fuera comunicada la opción por el Directorio; en caso de que uno o más accionistas no hiciera uso de esa opción, la misma pasará a los demás accionistas en las mismas condiciones antes indicadas.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, accionistas o no, electos o reelectos cada cinco años. El Directorio continuará en funciones hasta que asuma el que ha de sustituirlo. Lo convocará a reunión el Presidente o dos miembros cualesquiera. Sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de presentes. Conjuntamente con los miembros titulares se elegirán sus respectivos suplentes. El Directorio en su primera reunión hará la distribución de cargos.

Art. 6.o Producida la vacante transitoria o definitiva de algún miembro titular, el Directorio convocará a sus suplentes respectivos sin perjuicio de que el Director ausente temporariamente se haga representar por otro Director por carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera Asamblea que se realice.

Art. 8.o La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario, actuando en forma conjunta. El Directorio, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, podrá cambiar esta forma de representación y otorgar poderes generales o especiales a otros Directores o a terceros, accionistas o no de la Sociedad.

Art. 9.o El Directorio estará investido de las más amplias facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales; B) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Suscribir contratos o convenios relativos a patentes, marcas, procedimientos, tecnológicos; asesoría técnica, royaltyes, comercialización y distribución de productos, etc., con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Comprar o vender bienes inmuebles, constituir gravámenes sobre los mismos, dar o recibir préstamos o créditos cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; E) En general realizar todo acto civil o comercial que se repute útil al objeto social.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se convocarán dentro de los seis meses siguiente a la fecha de cierre de cada ejercicio económico de la sociedad para considerar lo siguiente: Nombramiento de Directorio si correspondiere, nombramiento del Síndico, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Cuando las utilidades de la empresa sean suficientes el Directorio debe pagar un dividendo anual de por lo menos el 10 o|o

sobre el valor nominal de cada acción, dentro de los 180 días del cierre de cada ejercicio económico. Fijará asimismo la retribución de los Directores y Síndico. Las segundas las convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado.

Art. 11. La convocatoria se hará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Bancarias o financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado de la sociedad, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada acción de la Serie A dará derecho a seis votos y cada acción de la Serie B dará derecho a un voto. Para el caso de reforma de estatutos es necesario obtener el voto conforme del 65 o|o del total de votos del capital integrado. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 13. Los socios fundadores nombrarán el primer Directorio y sus suplentes respectivos y al Síndico, decidiendo sobre el número de los integrantes del Directorio. Hasta que éste entre en funciones los fundadores ejercerán sus facultades. Para gestionar y obtener la aprobación definitiva de estos Estatutos o inscribir la sociedad en todas las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente a cualquiera de los señores fundadores, el Cr. Juan Carlos Barrios o el señor Nelson Lameles; los que quedan facultados asimismo para aceptar las observaciones que el Poder Judicial y|o el Poder Ejecutivo formulen, introduciendo las modificaciones necesarias para obtener su aprobación. — Francisco P. Pécora. — Eduardo Virasoro. — José R. Virasoro. — Alberto J. Virasoro. — Juan H. López. — Luis B. Lorduguin, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por: Francisco Pascual Pécora, argentino, casado en primeras nupcias con Iris Loreto Heller Vargas, con Cédula de Identidad argentina N.o 4.206.825; Eduardo Gustavo Virasoro, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Lohle, con documento de identidad argentino número 4.285.882; José Ramón Virasoro, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Elisa Mesina, Libreta de Enrolamiento argentina N.o 1.487.382; Alberto José Virasoro, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Margarita Raimondi, con documento de identidad nacional, argentino N.o 4.388.787; todos con domicilio en la calle Veintiséis de Marzo número 1036 apartamento 2 de esta ciudad. Y Juan Héctor López Giuliano, uruguayo, divorciado de sus primeras nupcias con Juana Fernández Rubio, Cédula de Identidad argentina N.o 4.914.874, y domiciliado en esta ciudad en la calle Maldonado N.o 1917. Los firmantes son mayores de edad, de mi conocimiento y se ratificaron y firmaron ante mí el acta de constitución de E.L.A.I. S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les hice. En fe de ello, a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de diciembre de 1977. — Luis B. Lorduguin, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Señor Subdirector (I) de la División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatuto de EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A., merece las siguientes consideraciones: I) Artículo 1.o Cláusula 2.o ...pudiendo mudarlo en cualquier momento... el cambio de domicilio social implica una reforma estatutaria que sólo puede resolverse por asamblea de accionistas. (Artículo 406 — Cod. de Comercio y ley 14.548 de 29 de julio de 1976); II) Artículo 4.o Correspondería establecer el procedimiento a seguir en el supuesto caso en que el Directorio negara la autorización para transferir las acciones y que los accionistas existentes a la fecha, no hicieran uso de la opción de compra que prevé esta disposición. Las acciones son esencialmente cesibles, transferibles, el Directorio puede reglamentar la negociabilidad de la misma, pero no suprimirla. Se previene, además, que esas limitaciones a la libre circulación de las acciones, se pueden establecer siempre que ellas figuren en los estatutos originales sólo podrán incorporarse en una reforma estatutaria, si la misma fuera aprobada por unanimidad de accionistas, de lo contrario su establecimiento podría significar la lesión de los derechos de las minorías. Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Con lo informado remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Héctor López Giuliano, en su calidad de socio fundador de EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A. (E.L.A.I.S.A.) constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Ituzaingó 1324 piso 5.o, escritorio 503, en calidad de socio fundador, vengo a levantar las observaciones indicadas por la Inspección General de Hacienda como sigue: I) Se deja sin efecto la cláusula segunda del artículo primero que dice "pudiendo mudarlo en cualquier momento"; II) Se establece al final del artículo 4.o que si los accionistas presentes no hacen uso de las opciones para adquirir las acciones ofrecidas, el vendedor queda liberado para vender a cualquiera. Por lo expuesto, solicito al señor Juez: I) Quisiera tener por presentados en la representación y constituído el domicilio; II) Se apruebe definitivamente los estatutos de EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A. (E.L.A.I.S.A.) y autorizar su funcionamiento y disponer su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como la expedición de los correspondientes edictos a efectos de practicar las publicaciones de estilo; III) Que oportunamente se hagan los desgloses pertinentes para su correspondiente entrega — Héctor López Giuliano. — Juan Carlos Barrios, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 16 de febrero del corriente año y expedido por esta Inspección General de Hacienda (de Fs. 41 vta. a 42) como surge del escrito agregado a Fs. 43, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A. (E.L.A.I.S.A.). Como resulta de la nota de crédito expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay y boletas de suscripción insertas a estos obrados, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley 13318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2.317. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado a Fs. 44 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7.729. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Com.) liquídense los tributos honorarios fictos nuevos pesos 500.00; devuélvase recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda B. de Menini.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuarenta y uno vuelto, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro cuarenta y cinco vuelta cuarenta y cinco y cuarenta y cinco vuelta en el expediente caratulado EMPRESAS LATINOAMERICANAS INTEGRADAS S. A. "Estatutos", (Ficha 1.133|977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dejando constancia que la providencia número siete mil setecientos veintinueve fue notificada a la parte interesada con fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy once de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 12 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 389 al F.o 2.087 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

N$ 629.00 — 75050 — 1 pub.

FADECO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FADECO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en el local de la calle Rincón 454, los señores Héctor Zacaría, Germán Vecino e Ignacio de Posadas Montero, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará M & N INVESTMENT CORPORATION S. A., y que se regirá por los estatutos

que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de M & N INVESTMENT CORPORATION S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) Inversión, administración y compra y venta en el extranjero, de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros o para terceros; B) Representaciones de asesores de inversiones, corredores e intermediarios extranjeros en operaciones con títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios extranjeros; C) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el extranjero; D) En el país la realización de aquellas actividades permitidas por la ley 11.073. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo que dispone la ley 11.073, en especial su artículo 7.o.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 15.000,00 (quince mil dólares), el que podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio hasta la suma de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares), previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, y estará representado por acciones al portador de U$S 10,00 cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. Las acciones llevarán la forma de un Director.

Art. 5.o Cada título representativo de acciones indivisible respecto a la sociedad y el hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea lo elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8.o Lo convocarán el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero mediante simple carta poder. Resolverá por mayoría de presentes y podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o, dos directores cualesquera, representarán a la Sociedad.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Se nombrará un Síndico titular y su respectivo suplente cuando la Asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenare y serán designados por los socios en el mismo acto en que se elijan directores. En tal caso, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser

CAPITULO V

Asambleas

reelectos.

Art. 11. Las Asambleas de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 12. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas por el Directorio y se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinar el número de Directores titulares y suplentes, de acuerdo al artículo 7.o, y elección de los mismos cuando hubieren expirado sus mandatos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiere; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día propuesto por el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado y lo soliciten dentro de los 30 días de vencido el ejercicio social.

Art. 13. Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por el Directorio, el Síndico o por un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado.

Art. 14. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la Asamblea. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, debiéndose en este caso, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada una hora de la señalada en la convocatoria, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 16. Se resolverá por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. La titularidad de cinco acciones dará derecho a un voto. De las resoluciones tomadas se levantarán actas que se registrarán en un libro y serán firmadas por las autoridades que hayan actuado y un accionista designado por la Asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir

con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de duración; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando así lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará a los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y hacer elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, etc. sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Se autoriza a los fundadores y|o a los señores María Artola y Yamandú Castrillón para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de estos estatutos, con facultad para aceptar o discutir las observaciones, modificaciones, supresiones, etc., que fueren exigidas por la autoridad pública pertinente y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Se solicita del Esc. César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Héctor Zacaría. — Ignacio de Posadas Montero. — Germán Vecino. — César Blanco Demarco, Escribano.

Certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña Magdalena Secco de Souza; doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali, y don Héctor Zacaría, divorciado, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, apartamento trescientos diecinueve de la calle Rincón; personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del contrato que procede, así lo otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; b) Que de acuerdo a la cotización del dólar estadounidense al día de ayer de nuevos pesos tres con noventa y un centésimos, el capital de la Sociedad, a los efectos correspondientes asciende a la suma de nuevos pesos cincuenta y ocho

mil seiscientos cincuenta moneda nacional. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1.183|976. — To. 11. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División. — Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos promovido por M & N INVESTMENT CORPORATION S. A., merece a la suscrita la siguiente consideración: En el artículo 5.o in fine y en la cláusula 2.a del artículo 16 se hace referencia a la ley 3.545, habiendo sido esta última derogada por el artículo 10 de la ley 14.548 de fecha 29 de julio de 1976. Por lo expuesto, correspondería adecuar dichas cláusulas a las nuevas normas legales vigentes en la materia. — Saluda al señor Subdirector, atentamente. — Norma B. Jordá, Inspector. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Exp. 1.183|76 — To. 11. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Héctor Zacaría por M & N INVESTMENT CORPORATION S. A., (en formación) (Fa. 2.499|976), decimos que nos allanamos a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Por lo tanto: 1) El artículo 5.o quedará redactado así: "Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad y el hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548". 2) La redacción del artículo 16, cláusula 2.a, será: "En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado..." — Ignacio de Posadas Montero — Héctor Zacaría — Germán Vecino Sánchez. — (Un sello que dice: Germán Vecino Sánchez, Abogado.)

Exp. 1183/976. — Turno 11.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas y con la redacción dada al artículo 5.o y a la cláusula 2.a del artículo 16 en fojas 7 agregada a este expediente, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de M & N INVESTMENT CORPORATION S. A. La sociedad está amparada en la ley 11.073, en especial su artículo 7.o. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde fijar un plazo prudencial a efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá, Inspectora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada, febrero 1.o de 1977. Salida, febrero 2 de 1977. — Vista N.o 32. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Rafael Robatto Calcagno. — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

Acta. — En Montevideo, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el local de Rincón 454, Escritorio 319, los socios Fundadores de M & N INVESTMENT CORPORATION S. A. (en formación) resuelven por unanimidad reformar los artículos 1 y 3 del estatuto social que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Denominación. Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de FADECO S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Capital y Acciones

Artículo 3.o El Capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 200.000 (doscientos mil dólares) el que podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del directorio hasta la suma de U$S 1:000.000 (un millón de dólores), previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, y estará representado por acciones al portador de U$S 10 cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas". — Se solicita al Esc. César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Ignacio de Posadas Montero. — Héctor Zacaría — Germán Vecino.

César Blanco Demarco, Escribano. — Certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, y el señor Héctor Zacaría, divorciado, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro —apartamento trescientos diecinueve— de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes, previa lectura que les hice del Acta que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. b) Que a la cotización del dólar estadounidense de nuevos pesos seis con cuarenta y nueve centésimos, el Capital de la Sociedad, equivale a la suma de nuevos pesos un millón doscientos noventa y ocho mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — César Blanco Demarco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco. Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. — Señor Director: La modificación del texto de los artículos 1 y 3 del estatuto social de M & N INVESTMENT CORPORATION S. A. (en formación) resuelta por los fundadores el 17 de agosto de 1978, según surge de acta glosada de fojas 10 a 11, durante el curso del trámite de autorización para funcionar, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se denominará FADECO S. A. — Saluda al señor Director atte. — Inspector Beatriz Renart. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. el Inspector de Hacienda. — Carlos Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Entrada octubre 13 de 1978. Salida octubre 16 de 1978. — Vista N.o 4909. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 13. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Rafael Robatto. — Un sello que dice: Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

14.317. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de FADECO S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, cinco vuelta, siete, ocho, ocho vuelta, diez a once, doce y trece, trece vuelta y catorce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FADECO S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 24|99|976) haciéndose constar que la providencia número catorce mil trescientos diecisiete de veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 12 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al Fo. 153 del Lo. N.o 4 de Estatutos. — Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni. — Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 10 de noviembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 10.000.00 — 24934 — 1 pub.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. estatutos (Ficha F. 296|977), se hace saber que ante esta oficina se presentó SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 846. — En Montevideo, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúne el Directorio de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A., con la presencia de los señores Julio Braga Salvañach, José Luis Braga Requena, Jorge Grondona Ameglio, Dr. Alberto N. Dodero y el suscrito Secretario Carlos Noel Aliseris. Asiste también el Síndico Cr. Enrique Braga Silva. Se da lectura al acta anterior de fecha 9 de noviembre, la que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente expresa que ha convocado a esta sesión, ya que, siendo necesario presentarse judicialmente a solicitar que se apruebe el aumento del capital social integrado a cien mil nuevos pesos (N$ 100.000.00), considera conveniente una ratificación de las resoluciones adoptadas en anteriores Asambleas. Le pide al señor Gerente que haga una reseña de las referidas resoluciones. El señor Gerente manifiesta que en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el treinta de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, se aprobó la reforma de estatutos que llevaba el capital autorizado a N$ 100.000.00, en esta misma Asamblea se dispone capitalizar la suma de N$ 12.000.00, tomando N$ 6.000.00 del "Fondo de Previsión Especial" y nuevos pesos 6.000.00 de la "Reserva para Revaluación del Activo Fijo", de esta manera el capital integrado quedó establecido en esa oportunidad en N$ 20.000.00. Por sucesivas Asambleas Generales Ordinarias de fechas 30 de junio de 1972, 22 de junio de 1973, 21 de junio de 1974, 13 de junio de 1975 y 11 de junio de 1976, se resolvió integrar N$ 3.500.00, N$ 26.500.00, nuevos pesos 10.000.00, N$ 15.000.00 y N$ 25.000.00 respectivamente. Termina el señor Gerente exponiendo que habiéndose cumplido con la integración señalada según el artículo 6.o de los Estatutos que quedará redactado así: "El capital social es de N$ 100.000.00". Corresponde presentarse judicialmente a solicitar la aprobación pertinente, para lo que procede se extienda un testimonio notarial de esta acta; a estos efectos propone se designe al señor Escribano César Riviere Piaggio. Esta designación es aprobada por unanimidad. Habiéndose cumplido el motivo de la citación, que no merece observación alguna por parte de los señores asistentes, el señor Presidente da por levantado el acto siendo las diez horas y diez minutos de la fecha indicada. — Julio Braga Salvañach, Presidente. — Carlos Noel Aliseris, Secretario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor extendida a folios 69 y 70 del Libro de Actas del Directorio de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA, rubricado el 13 de abril de 1967 y anotado con el número 1.199 al folio 390 del Libro número 16 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Riviere Piaggio, Escribano. Inspección General de Hacienda. 11 de mayo de 1977. Carpeta N.o 844|977. Antecedentes No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

Asunto N.o 516. Fecha 12 de mayo de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de mayo de 1977. Pase a informe del Inspector Núñez Vega. Asesor. Osimani.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 30 de mayo de 1977. Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: En la gestión de aumento de capital promovida por el Directorio de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A., corresponde se de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 (Antepenúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) y decreto número 123 de 23 de febrero de 1967. — Heber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda: Cr. Carlos R. Bueno.

Montevideo, 3 de junio de 1977. De mandato verbal del señor Juez vista a los interesados. — Pereda.

Inspección General de Hacienda. Día 17 mes VI - año 1977. Carpeta N.o 844|977. Antecedente N.o ... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División. Secretaría. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 690. Fecha 20 de junio de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de junio de 1977. Pase a informe del Inspector Núñez Vega, Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de junio de 1977. Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: Corresponde reiterar el extremo final del informe producido con fecha 30 de mayo de 1977 glosado a fojas 31 vta., por cuanto no se ha justificado haberse dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital (decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967). Saluda al señor Subdirector, Heber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de junio de 1977. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor E. Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda, Contador Carlos R. Bueno. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: José Luis Braga Requena y Carlos Noel Aliseris, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. según lo acreditamos con el certificado notarial adjunto, en los autos iniciados para reforma de los Estatutos de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. F. 296|977, con domicilio ya constituido en autos, venimos a evacuar la vista concedida de mandato verbal, a cuyos efectos indicamos: 1.o) Que en su oportunidad de aprobarse la reforma de estatutos en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1969, cuyo testimonio se encuentra agregado a estos obrados a fojas 11 y siguiente; se resolvió aumentar el capital de N$ 6.000 a N$ 100.000.00; 2.o) En la misma Asamblea, el accionista señor Enrique Braga Silva expresa (fojas 23 vto. y sig.): "Propone la capitalización de las reservas hasta el importe de N$ 12.000.00, lo que implicaría una integración total de N$ 20.000.00 que representa el 20 % del capital al cual se proyecta elevar", y por mayoría se resuelve la integración de acciones por transferencia de reservas a capital de la empresa; 3.o) Es decir, que en esta Asamblea se integró un capital de nuevos pesos 20.000.00 y quedó el artículo 6.o redactado: "El capital social es de veinte millones de pesos (hoy N$ 20.000.00). Este capital podrá ser aumentado hasta cien millones de pesos (hoy N$ 100.000.00) ... cuando así lo resuelva el Directorio". Ver al efecto fojas 26 in fine y 27; 4.o) Aprobada la reforma de los estatutos sociales por auto N.o 6.049 de fecha 26 de agosto de 1971, se inscribió la misma en el Registro Público y General de Comercio, abonando en dicha oportunidad según se comprueba con las declaraciones para el pago de los tributos correspondientes que lucen a fojas 8 y 10 de estos obrados y los recibos correspondientes a dichas declaraciones que lucen a fojas 7 y 8, se abonó los impuestos por la totalidad del capital autorizado, es decir, N$ 100.000.00; 5.o) Reconocemos que hemos omitido solicitar oportunamente la autorización judicial cuando se fue ampliando el capital de acuerdo a las facultades otorgadas al Directorio por el citado artículo 6.o de los estatutos, pero con dicha omisión no hemos cometido ninguna infracción fiscal ya que se habían abonado los impuestos y tasas por la totalidad del capital autorizado. Y el Directorio fue integrando capital autorizado cuando el giro de la sociedad lo requirió; 6.o) Cuando se nos dio vista de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, nos presentamos ante dicha Inspección solicitando se nos otorgara el certificado que acreditara la integración de capital efectivamente efectuada y se depositó en esta Oficina los libros Inventario y Diario a sus efectos; 7.o) Entendemos que con los elementos aportados podrá la Inspección General de Hacienda otorgar certificado de integración de capital y aprobar la reforma de Estatutos. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: I) Nos tenga por presentados y evacuada la vista concedida. II) Se pase estos autos sin más trámite a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — J. L. Braga Requena. — Carlos Noel Aliseris. — María Inés Escande Piaggio, Abogada. La Inspección General de Hacienda hace constar: Que la firma SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. con reforma de Estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno con fecha 26 de agosto de 1971, autorizando un capital de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil, moneda nacional), tiene al 3 de diciembre de 1976 en la cuenta Capital Integrado la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil, moneda nacional), superior en N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil, moneda nacional), al capital autorizado, habiendo emitido acciones sin la autorización previa de los órganos competentes. Las precedentes cantidades surgen de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 26 de noviembre de 1974 y 21 de diciembre de 1967, respectivamente. A solicitud de parte interesada, se extiende la presente constancia en Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a los efectos de ser presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Cr. Jorge Solaro, Inspector. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Cr. Carlos R. Bueno.

Inspección General de Hacienda. Montevideo, 24 de noviembre de 1977. Recibido hoy. A. M. Inspección General de Hacienda, día 24 de noviembre de 1977. Carpeta N.o 844|977. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemandy. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto 1.449. Fecha 25 de noviembre de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de noviembre de 1977. Pase a informe

del Inspector Esc. Cholaquidis. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 10 de mayo de 1978. En la fecha se agrega constancia de esta Oficina sobre integración de capital de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.. Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de mayo de 1978. Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina. El Directorio de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. resolvió en reunión de fecha 3 de diciembre de 1976, de conformidad con el estatuto social, aumentar el capital social a la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil moneda nacional), según resulta del testimonio notarial de fojas 3 y 4. Teniendo en cuenta los informes de esta Oficina de fojas 31 vta. y 33 vta., y la documentación adjuntada por la Sociedad peticionante, no existen otras consideraciones que realizar en las presentes actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Saluda a Ud. atte. Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de mayo de 1978. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 30 de mayo de 1978. Salida: 1.o de junio de 1978. Vista N.o 2.021. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 31 de mayo de 1978. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, 2 de junio de 1978. Al despacho. N.o 6.026 Montevideo, 5 de junio de 1978. Apruébase la reforma de estatutos de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL, autorizando su funcionamiento y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Publíquese y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 1.000.00), devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Charlo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 1 a 30, 31 vuelta, 33 vuelta, 36, 36 vuelta, 37, 37 vuelta, 38, 38 vuelta y 39 de los autos caratulados: SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha 296|977), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en Montevideo, el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la resolución N.o 6.026 fue notificada a los interesados, el trece de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 415, al folio 2.260 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 708.40 — 25109 — 1 pub.

VETYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: VETYN S. A. - Estatutos (E|690|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó VETYN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese VETYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por una aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. El asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o no la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Carlos González.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Rozemblum. — Eva Cukierman de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 17 de agosto de 1978. Hay un signo notarial. Brenda S. Favotto. Brenda S. Favotto. Escribana.

16820. Montevideo, 27 de octubre de 1978. Vistos: Atentos a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VETYN S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso y comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 1.000.00. — Ricardo Vernazza Muñóz. — Cristina Gutiérrez.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 35 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 148 al Folio 732 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Escribano. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 25125 — 1 pub.

SOLKON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SOLKON S. A. - Estatutos" (Ficha E. 674|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SOLKON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio — Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SOLKON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,oo.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas; se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Carlos González.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Rozemblum — Eva Cukierman de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 17 de agosto de 1978. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

16.994. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SOLKON S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 1.000,00.) — Víctor Rodríguez De Vecchi — Cristina Gutiérrez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 15 y 37 horas, e inscripta en este Registro con el número 164 al folio 722 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 25126 — 1 pub.

DERYN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos DERYN S.A. — Estatutos (Ficha FE 678|978), se hace saber que ante esta oficina se pre-

sentó DERYN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DERYN SOCIEDAD ANONIMA, su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art .10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrá nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Carlos González. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Rozemblum. — Eva Cukierman de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Kukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 17 de agosto de 1978. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

16.816. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DERYN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 1.000.00. — Vernazza Muñoz, Cristina Gutiérrez. —

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 37 horas e inscripta en este Registro con el N.o 149 al folio 737 del libro N.o 5 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 25127 — 1 pub.

INCUER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr W. Móliga, se hace saber que INCUER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben. Certifico que en el libro Actas, Directorio y Asamblea de INCUER S. A., certificado por el Registro de Comercio el 23 de diciembre de 1971, a folios 33, figura el Acta de Directorio de 30 de abril de 1978, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del Estatuto, aumentar el capital a N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

15.480. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de INCUER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga. — Berhouet. La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 14 de noviembre de 1978, con el N.o 164 al folio 811 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 75.90 — 25195 — 1 pub.

TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que TRAXPALCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben. Certifico que en el libro Actas Asambleas de TRAXPALCO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 4 de julio de 1960, a fojas 35|37, figura el acta de asamblea de 7 de agosto de 1978, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 1.o de agosto de 1978, la que con asistencia de accionistas que por sí, representan el 100 % del capital integrado, el que asciende a N$ 80.000.00, resolvió por unanimidad proceder a la Capitalización de Reservas Técnicas al amparo de la ley 14.750 y modificar los artículos 3.o y 17 del estatuto, en la siguiente forma: " Art. 3.o Se modificó la primera cláusula, que quedó así redactada: "El capital representado con títulos al portador de una o más acciones de N$ 10.00 cada una, será de N$ 9.000.000.00 (nuevos pesos nueve millones); el Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 100:000.000.000.00". Art. 17. Se agregó al final la siguiente cláusula: "Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de agosto de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

14.801. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital autorizado fijado en N$ 9:000.000.00 (nueve millones de nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 13 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de noviembre de 1978 con el N.o 176, al folio 872 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.792.13 — 25196 — 1 pub.

BARRACA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor W. Moliga, se hace saber que BARRACA INTERNACIONAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BARRACA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.— (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.—

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los contadores Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 27 de 1978. Elbio Ruben Barabino Pardi. — Elbio Antonio Barabino Sassi. — Montanino Antonio D'Isabella Galera.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los

señores Elbio Ruben Barabino Parodi, casado con doña Ana María Sassi, domiciliado en Juan Benito Blanco 1189, Apto. 1001; Elbio Antonio Barabino Sassi, soltero, domiciliado en Juan Benito Blanco 1189, Apto. 1001 y Montanino Antonio D'Isabella Galera, casado con doña Nelly Espantoso Maya, domiciliado en Pedro Berro 1395, Apto. 302, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de julio de 1978. — Esther Reitzes, Escribana.

14.924. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BARRACA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. M. A. Berhouet. La resolución fue notificada con fecha 31 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de noviembre de 1978 con el N.o 168 al folio 831 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 270.10. — 25197. — 1 pub.

MAKENA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MAKENA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

MAKENA SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Constitución de MAKENA SOCIEDAD ANONIMA

"En Montevideo, el 8 de julio de 1978, los señores Dino Di Carlo, italiano, casado, Liropeya Comas Silveira de Di Carlo, uruguaya, casada, Carlos Maggi, uruguayo, casado y María Inés Silva Vila de Maggi, uruguaya, casada, mayores de edad y domiciliados en Buenos Aires 397 Esc. 202, acuerdan constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes:

Estatutos

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, objeto

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima que girará con el nombre de MAKENA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero.

Art. 2.o El plazo de la Sociedad será de cien años a partir de hoy.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad será: a) Importar, exportar, comprar, vender toda clase de bienes, para la construcción, conservación, decoración o alhajamiento de inmuebles. b) Comprar, vender, permutar, hipotecar, fraccionar, prometer en venta, administrar, construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles con las limitaciones legales que se hallaren vigentes. c) Tomar representaciones de fábricas y establecimientos del país o del extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) moneda nacional. El Directorio queda facultado para determinar el monto y oportunidad de la emisión de acciones, así como el plazo y condiciones para la suscripción de las mismas, pudiendo ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 5.o El capital estará dividido en acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones a juicio del Directorio; se extraerán de libretas, talonarios con numeración correlativa y llevarán la firma del Presidente del Directorio.

Art. 6.o Las acciones se integrarán totalmente antes de ser entregadas, mientras no lo estén o no se hayan impreso se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin aprobación del Directorio. Las acciones sin indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos de los co-propietarios de una misma acción, quienes deberán hacerse representar por un apoderado común. La Sociedad sólo reconocerá como propietario de las acciones, al tenedor de las mismas.

Art. 7.o La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como la obligación de acatar toda las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Director o un Directorio compuesto de dos miembros, o más, hasta el número de siete, según lo resuelva la asamblea general de accionistas.

Art. 9.o La representación de la Sociedad quedará ejercida por el Director o Presidente del Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 16, inciso segundo. En el caso en que el Directorio esté integrado por un Director, este ejercerá la representación de la Sociedad.

Art. 10. Los Directores deberán ser elegidos por la asamblea general, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Permanecerán en el desempeño de sus funciones, hasta tanto tomen posesión de sus cargos las personas designadas por la asamblea para sucederlos. Corresponderá la totalidad de los cargos a la lista más votada en la que deberá constar quienes ejercerán los cargos de Presidente y Secretario.

Art. 11. Conjuntamente con los Directores titulares, la asamblea general de accionistas elegirá igual número de Directores suplentes, quienes reemplazarán por orden respectivo a los titulares. Esa sustitución será con carácter provisional, en caso de licencia; y con carácter definitivo por el período que faltare el titular, en caso de fallecimiento, renuncias, o imposibilidad permanente de continuar ejerciendo el cargo. En caso de vacancia definitiva de un cargo de Director que no pueda ser llenado por el correspondiente suplente respectivo, el Directorio convocará dentro de treinta días de producida la situación, una asamblea extraordinaria para elegir un titular y un suplente por el período complementario.

Art. 12. Para que el Directorio funcione válidamente, se requiere la asistencia de la mayoría de los Directores. Se convocará a los Directores por escrito con 48 horas de anticipación por lo menos, indicando el Orden del Día, lugar, día y hora de la reunión. Podrá prescindirse de estos requisitos cuando asistan todos los Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de preentes y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 16 inciso 2 y se harán constar en el Libro de Actas que firmarán los Directores que asistan a la sesión: en caso de no poder o no querer firmar, se dejará constancia de ello. El Presidente tendrá voto siempre y en caso de empate, doble voto.

Art. 13. Los Directores serán honorarios salvo que la asamblea general de accionistas resuelva que esos cargos sean remunerados, en ese caso la remuneración será fijada por ella.

Art. 14. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no. La remuneración que reciban los Directores por el desempeño de otras tareas, será fijado por el Directorio sin perjuicio de poner ese hecho en conocimiento de la primera asamblea general de accionistas.

Art. 15. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones por terceros u otros Directores, mediante mandato otorgado por telegrama colacionado o carta simple que se transcribirán en el Libro de Actas.

Art. 16. Compete al Directorio. 1) Dirigir y administrar la Sociedad, aprobando los reglamentos que considere y convenientes y resolviendo la realización de los actos y contratos necesarios. 2) Modificar por unanimidad, la forma de representación de la Sociedad, establecida en el artículo 9.o, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que estime convenientes. 3) Preparar anualmente y someter a la consideración de la asamblea, la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades; y eventualmente proponer la remuneración de los Directores y el Síndico; 4) Decidir la emisión de acciones, así como fijar los plazos y condiciones para la suscripción e integración de las mismas. 5) Crear y suprimir empleos, nombrar, suspender y destituir al personal; así como aplicarle otras sanciones. 6) Establecer sucursales. 7) Interpretar los Estatutos. 8) Nombrar y revocar mandatarios generales o especiales.

Art. 17. Para la dirección y administración de la Sociedad, el Directorio está investido de las más amplias facultades, pudiendo acordar la realización de todos los actos y contratos de disposición, gravamen y administración que se relacionen con los objetos sociales, entrando dentro de sus poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria, no hubiera reservado para la Asamblea General. Podrá resolver, en consecuencia, sin que esta enumeración signifique limitación de atribuciones: 1) Importar, exportar, comprar, vender, donar, permutar y partir bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas, prendas, warrants, anticresis o cauciones, así como cancelar esos gravámenes; 2) Dar y tomar bienes en arrendamien-

to, aparcería u otra forma de explotación, celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicios; 3) Dar y tomar dinero o títulos en préstamo sin garantía o con garantía personal o real; 4) Abrir y cerrar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos.

Art. 18. Corresponde al Presidente: 1) Disponer la convocatoria del Directorio y de la Asamblea General de Accionistas, presidir sus sesiones, dirigir los debates y ejecutar sus resoluciones; 2) Ejercer la representación de la Sociedad y con ese motivo sin que la enumeración siguiente signifique limitación de esta facultad: Intervenir en los actos y contratos que resuelva el Directorio, firmando los documentos pertinentes; suscribir, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y demás documentos civiles y comerciales; comparecer ante las autoridades judiciales, administrativas y Contencioso Administrativas, nacionales y extranjeras; 3) Controlar todas las actividades de la Sociedad, sin perjuicio de las funciones del Síndico previstas en el artículo 20.

Art. 19. Corresponde al Secretario: 1) Preparar las reuniones del Directorio y de la Asamblea General de Accionistas y redactar sus actas; 2) Conservar toda la documentación administrativa y contable de la Sociedad. En caso de que el Secretario no pueda actuar, por ausencia u otro motivo, será suplido por otro miembro del Directorio que éste designe.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 20. La Asamblea General de Accionistas cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordenare, designará un Síndico con las facultades, duración y remuneración que ella establezca.

CAPITULO V

Asamblea General de Accionistas

Artículo 21. La Asamblea General de Accionistas puede ser Ordinaria y Extraordinaria.

Art. 22. La Asamblea General Ordinaria se celebrará dentro de los 120 días de vencido el ejercicio y considerará la Memoria Anual, el Balance General, el Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, propuesto por el Directorio; cuando corresponda elegirá los Directores (titulares y suplentes) y eventualmente designará el Síndico; fijará, llegado el caso, la remuneración de los Directores y del Síndico; y se pronunciará sobre los demás puntos que integran el Orden del Día fijada previamente por el Directorio.

Art. 23. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá con indicación previa de los asuntos a tratarse, cuando el Presidente lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este último caso, la Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 24. La Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinaria, se convocará por un único aviso que se publicará en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. La convocatoria contendrá la Orden del Día y señalará el día, la hora y lugar de la reunión. No será necesaria ninguna convocatoria cuando esté representada la totalidad del capital integrado; pero en ese caso se avisará con 48 horas de anticipación a la Oficina respectiva.

Art. 25. No podrá tratarse ningún asunto que no se haya incluido en el Orden del Día, salvo que esté presente la totalidad del capital integrado.

Art. 26. Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea General depositarán en la oficina de la Sociedad hasta 24 horas antes de la reunión, sus acciones o certificados bancarios, de depósito que justifique la propiedad de las mismas. Registradas las acciones al Presidente expedirá el accionista una boleta en que constará el número de acciones, su numeración y la cantidad de votos que corresponda, sobre al base de que tendrá derecho a un voto cada diez acciones con el límite legal. Esta boleta servirá de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar el Libro de Asistencia.

Art. 27. La Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se considerará legalmente constituida sea cual fuere el número de accionistas asistentes y el capital por ellos representado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto en los artículos 31 y 32 (inciso b).

Art. 28. La Asamblea General será presidida por el Presidente del Directorio y actuará en la Secretaría el Secretario del mismo. Si no estuvieran presentes, serán reemplazados por los accionistas que la Asamblea General designe. Las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea General.

Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General por simple carta poder; pero los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la Sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea General.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 30. El ejercicio social durará normalmente un año, pudiendo el Directorio modificar la duración del mismo cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 31. La iniciativa para la reforma de los Estatutos pertenece al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado; y la reforma deberá ser aprobada en una Asamblea General de Accionistas (Ordinaria o Extraordinaria) por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 32. La Sociedad se disolverá: a) Por las causas previstas en las leyes vigentes; b) Por resolución de una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada con ese fin, adoptada por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

Art. 33. La liquidación será realizada por el Directorio, de acuerdo con la forma y dentro del plazo que establezca la Asamblea General.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio (titulares y suplentes) será designado por los fundadores y durará hasta el 31 de diciembre de 1978 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 (inciso segundo).

Art. 35. Se autoriza al señor Guillermo Arrillaga y a la señorita Ana María Maggi para que actuando indistintamente: 1) Gestionen ante el Poder Judicial y demás órganos públicos que corresponda la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones o supresiones que se planteen; 2) Soliciten la matrícula de comerciante y obtengan libros rubricados; 3)Realicen todos los trámites necesarios ante las distintas oficinas públicas para la inscripción de la Sociedad.

Art. 36. Mientras no se designe el primer Directorio los fundadores actuando conjuntamente, dirigirán, administrarán y representarán a la Sociedad con las mismas facultades establecidas para el Directorio y el Presidente en los artículos 16 a 18. — Dino Di Carlo. — Liropeya Comas de Di Carlo. — Carlos Maggi.

M. I. Silva de Maggi, certifico que leí el presente documento a los esposos Dino Di Carlo y Liropeya Comas Silveira de Di Carlo, casados entre sí en primeras y segundas nupcias, respectivamente, esposos en únicas nupcias Carlos Maggi y María Inés Silva Vila, quienes se ratificaron en su contenido y lo firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada signo y firmo el presente en Montevideo, el ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Alba Cardoso Casella, escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Señor Director de División, contador Juan Lucas Blasina. — El proyecto de estatutos de MAKENA S. A. merece a la suscrita la siguiente consideración: En el artículo 26 se hace referencia al límite legal de votos, el que ha sido derogado por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. — Saluda al señor Director, Inspector procuradora María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — Vo. — Bo. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Guillermo Arrillaga Boetto, según personería ya acreditada en autos MAKENA SOCIEDAD ANONIMA "Autorización para funcionar" (Ficha 442|1978), al señor Juez digo: que de acuerdo al informe de la Inspección de Hacienda de fojas 14 el artículo 26 del proyecto de Estatutos hace referencia al límite legal de votos el que ha sido derogado por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. En consecuencia corresponde modificar el artículo 26 de los estatutos el que quedará redactado así:

"Artículo 26. Los accionistas que quieran tomar parte de la Asamblea General depositarán en la Oficina de la Sociedad hasta 24 horas antes de la reunión sus acciones o certificados bancarios de depósito que justifique la propiedad de las mismas. Registradas las acciones el Pre-

sidente expedirá al accionista una boleta en que constará el número de acciones, su numeración y la cantidad de votos que corresponde, sobre la base de que tendrá derecho a un voto cada diez acciones. Esta boleta servirá de entrada al local de reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de Asistencia. Por lo expuesto, al señor Juéz pido: que se tenga por modificado el artículo 26 de los estatutos y superada la observación. — Guillermo Arrillaga Boetto, — Procurador doctor Carlos Maggi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Señor Director de la División contador Juan Lucas Blasina. — Señor Director: habiendo sido levantada la observación formulada en informe de 14 de agosto de 1978, que figura a Fs. 14 de este expediente, no existen objeciones al proyecto de estatutos de MAKENA S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13318 de 28 de diciembre de 1964 según certificados de suscripción y boleta de depósito que obran de Fs. 7 a 11 de estas actuaciones. — Saluda al señor Director Atte. — Inspector procuradora María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada octubre 18|978. Salida octubre 23|978. — Vista N.o 5.035. — Señor Juez: el suscrito comparte lo manifestado a Fs. 16 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.408. — Montevideo, 27 octubre de 1978. — Vistas, las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley número 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de MAKENA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 1.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicolliello, Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a Fs. 14, 15, 16 y 16 vta., 17 y Fs. 18 de los autos rotulados MAKENA S. A. "Estatutos" (Ficha V 472|978), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dejando constancia que la providencia N.o 14.408 fue notificada a la parte interesada el día 31 de octubre de 1978.

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a un día del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Etchichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 35 al folio 203 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 1.083.00 — 25201 — 1 pub.

DELE S. A.

en lo Civil de Primer Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELE SOCIEDAD ANONIMA, solcitando la aprobación de inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

DELE SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DELE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutos del país y anexos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 500.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar mas miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión dea cciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente con el Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores señores Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, Cédula de Identidad 568.188; Elvira Josefina Luisa Barrionuevo Servillo, Cédula de Identidad 644.176; y Elizabeth Beatriz María Recalde Astiazarán, Cédula de Identidad 930.043, actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, Elvira Josefina Luisa Barrionuevo Servillo y Elizabeth Beatriz María Recalde Astiazarán actuando indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores

el señor Carlos Walter Libisch, Cédula de Identidad N.o 970.575, al Cr. Julián Alonso Freiría, Cédula de Identidad 735.139; a la señora María del Carmen Vázquez, Cédula de Identidad 971.291 o el Sr. Humberto Plá Bloise, Cédula de Identidad N.o 1:258.344. Los firmantes solicitan a la Escribana Marta Alonso Freiría y|o Escribana Ana María Labanca, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Carlos A. Diconda. — Elvira J. Barrionuevo de Diconca. — Beatriz Recalde.

Ana María Labanca, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, Elvira Josefina Luisa Barrionuevo Servillo y Elizabeth Beatriz María Recalde Astiazarán, orientales, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros y la última casada con Carlos Walter Libisch, todos en primeras nupcias, personas de mi conocimiento, fundadores de DELE SOCIEDAD ANONIMA; quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así se ratificaron y lo otorgaron, domiciliados en Treinta y Tres 1334 (Esc. 32).

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dos de abril de mil novecientos setenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta de Modificación

Acta

Los suscritos, fundadores de DELE SOCIEDAD ANONIMA en formación a solicitud de DELNE S.A., resuelven por unanimidad modificar la cláusula del artículo 1.o del estatuto que quedará redactado así: "Constitúyese DELESA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Para constancia firman la presente en Montevideo el 18 de abril de 1977, solicitando a la escribana Ana María Labanca, la certificación de sus firmas. — Carlos A. Diconca. — Beatriz Recalde. — Elvira B. de Diconca.

Ana María Labanca, Escribana. — Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Alberto Diconca Antoniazzi, Elvira Josefina Luisa Barrionuevo Servillo y Elizabeth Beatriz María Recalde Astiazarán, orientales, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros y la última sacada con Carlos Walter Libisch, todos en primeras nupcias, personas de mi conocimiento, fundadores de DELE S. A., quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así se ratificaron y lo otorgaron, domiciliados en Treinta y Tres 1334, Esc. 32.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de abril de mil novenientos setenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de DELE S. A., que en lo sucesivo se denominará DELESA S. A. como resulta de las actas de fecha 2 de abril de 1976 y 18 de abril de 1977 respectivamente, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fojas 8 expedido por esta Inspección General con fecha 2 de mayo de 1978, resulta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda al Señor Director atte. — Escribana Elizabeth Palermo, Inspector. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, agosto 21 de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría.

V.o V.o. — El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 3.542. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción de DELESA S. A. en la Matrícula. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil. — número 10.847. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978.

Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley número 13.318 con la conformidad del Ministerio Público se resuelve: Apruébase los estatutos de DELE S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00 Doctor Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. N.o 12.747. — Montevideo, octubre 9 de 1978.

Vistos: Téngase presente y en su mérito, habiéndose padecido error, rectifícase la resolución N.o 10.847 de fojas 11 vuelta en cuanto la misma se refiere a DELESA S. A. Y cúmplase en lo demás. Doctor Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas diez, diez vuelta, once y once vuelta y doce, en el expediente caratulado "DELESA S. A." Estatutos, Ficha V|845|978, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia de que la providencia número diez mil ochocientos cuarenta y siete fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho y la providencia N.o doce mil setecientos cuarenta y siete con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Elichiribehety, Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 169 al folio 999 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 455.55 — 25202 — 1 pub.

AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (ASANCLE)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGROPECUARIA SAN CLEMENTE SOCIEDAD ANONIMA (Asancle) solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (ASANCLE)

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7.o, se constituye AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle), que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 25.000,00 (veinticinco mil dólares americanos) formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 50,00 cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000,00 (quinientos mil dólares americanos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar

toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales, abrir cuentas bancarias, cajas de seguridad y en general realizar toda clase de transacciones con bancos comerciales, de inversión, hipotecarios, estatales, provinciales o privados en cualquier país. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos diez días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo, todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente más de' 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto, con e! límite legal. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más de' 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano Telmo Riveiro su intervención notarial, certificando nuestras firmas y de conformidad firmamos el presente documento el 10 de junio de 1975. — Enrique dos Santos — José F. Estévez Paulós — Jesús Francisco Martinicorena.

Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Enrique dos Santos Molinari, José Fausto Estévez Paulós y Jesús Francisco Martinicorena Perosio, quienes son uruguayos, mayores de edad, casados en primeras y únicas nupcias con Myriam Noemí Martínez, Jacqueline Champenois y Marisa Caputto, domiciliados en esta ciudad, calle Buenos Aires número cuatrocientos ochenta y cuatro, escritorio veintiocho, que firman E. dos Santos, José F. Estévez Paulós y J. Martinicorena, los que se ratificaron del contenido del documento que antecede, leído que le fue el mismo.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos que su eventual presentación ante las oficinas que pudiera corresponder, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle)), merece las siguientes consideraciones: Artículo 10. La modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio (literal A), deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos (artículos 396 y 406 del Código de Comercio). — Saluda al señor Director. — Inspectora Esc. Elizabeth Palermo.

Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inpsector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Enrique dos Santos Molinari, socio fundador de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) (Ficha 435|975), se presenta al señor Juez y expone:

1) Que hemos sido notificados por ese Juzgado de la observación que la Inspección General de Hacienda planteó al literal A del artículo 10 de los estatutos sociales cuya aprobación estamos tramitando en ese Juzgado. 2) Que estamos de acuerdo con la observación planteada. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se modifique el artículo décimo de los estatutos mencionados que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10: La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura. 2) Se de por evacuada la observación planteada y continúe el trámite de aprobación de los estatutos y autorización del funcionamiento de la Sociedad. Otro si digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique dos Santos. — J. F. Estevez Paulós, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de setiembre de 1976. Señor Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) a regirse por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7. Del escrito presentado por los fundadores ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, el 7 de setiembre de 1976, y glosado a fojas 6 surge que se han levantado correctamente las observaciones formuladas por esta Inspección General con fecha 24 de octubre de 1975 (fojas 4 vta. y 5). Sin embargo, cabe señalar que durante el trámite de estos obrados se ha sancionado la ley N.o 14.548 de fecha 29 de julio de 1976, que deroga a la ley N.o 3545, a la que alude el artículo 9.o del proyecto mencionado. Es de destacar también que la misma ley N.o 14.548 suprimió el límite legal de seis votos, por persona, que establecía el artículo 420 del Código de Comercio, límite al que se hace referencia en el artículo 9.o de este proyecto de estatutos por lo que correspondería que los gestionantes adaptarán el texto de las nuevas disposiciones legales. Saluda al señor Subdirector atte. Esc. Elizabeth Palermo. Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de setiembre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — Vo. Bo. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 4777. Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, octubre 7 de 1976. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil. Montevideo, 4 de agosto de 1977. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Enrique dos Santos Molinari socio fundador de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) (ficha 435|975) se presenta al señor Juez y expone: 1) Que por escrito del 2 de setiembre de 1976 levantamos la observación que la Inspección General de Hacienda planteó al literal A del artículo 10 de los Estatutos sociales cuya aprobación estamos tramitando en ese Juzgado. 2) Que con posterioridad no hemos tenido conocimiento de la resolución recaída en el asunto antes citado. Hallándose el expediente paralizado, según se nos ha informado, al señor Juez solicitamos: Ordene continuar el procedimiento para la aprobación de los Estatutos mencionados. Otro si digo: 1) Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7.o de la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. 2) Que quedan facultados el suscripto Enrique dos Santos Molinari, el Abogado José F. Estevez Paulós y la señora María Rosa Otero, indistintamente para notificarse de lo actuado, recibir los edictos y los desgloses que se soliciten, así como para inscribir la sociedad en los Registros y Oficinas Públicas realizando a tales efectos todos los trámites correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique dos Santos. — J. F. Estévez Paulós, abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Enrique dos Santos, socio fundador de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) (ficha 435|975) se presentó al señor Juez y expone: 1.o) Que hemos sido notificados por ese Juzgado de la observación que la Inspección General de Hacienda planteó al artículo 9.o de los Estatutos Sociales cuya aprobación estamos tramitando en ese Juzgado, en virtud de las nuevas disposiciones establecidas por la ley 14.548 de fecha 29 de julio de 1976. 2) Que estamos de acuerdo con la observación planteada. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se modifique el artículo 9.o de los estatutos mencionados que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9.o Sesionará con asistencia que represente más del 50 o|o del ca-

pital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley número 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado. 2) Se de por evacuada la vista conferida, continúe el trámite de aprobación de los Estatutos y autorización de funcionamiento de la sociedad. Otro si digo: Que se sirva tener presente que esta Sociedad está regida por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y tributos judiciales, como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique dos Santos. — José F. Estevez Paulós. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani.

La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) a regirse por la ley 11.073 en especial el artículo 7.o. Del escrito presentado por los fundadores ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno el 26 de agosto de 1977, surge que se han levantado correctamente las observaciones efectuadas por esta Inspección General de Hacienda con fecha 26 de setiembre de 1976 (fojas 7). Saluda a Ud. atte. Inspector Procurador, María H. A. de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 20 de octubre de 1977. Con lo informado remítanse al Juzgado Letrado de origen. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Contador Carlos R. Buono. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor Osimani.

15.423. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. Aceptadas las modificaciones por el restante fundador se proveerá. — Alonso Demarco, Juez. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Montevideo, 15 de agosto de 1978. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Jesús Francisco Martinicorena Perosio, socio fundador de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle) (Ficha 435|975), se presenta al Sr. Juez y expone: 1.o) Que ha sido notificado por ese Juzgado de la observación que la Inspección General de Hacienda planteó al artículo 9.o de los Estatutos Sociales cuya aprobación estamos tramitando en ese Juzgado, en virtud de las nuevas disposiciones establecidas por la ley 14.548 de fecha 29 de julio de 1976; 2.o) Que estoy de acuerdo con la observación planteada. Por lo que ratifico el escrito de foja 12. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Se tenga por presentada la ratificación formulada. Otro si digo: Que se sirva tener presente que esta Sociedad está regida por el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Jesús Francisco Martinicorena Perosio. — José F. Esteves Paulós, Abogado.

11.091. — Montevideo 21 de agosto de 1978. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de la sociedad de AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. y su autorización para funcionar disponiéndose Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso Demarco, Juez. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuatro vuelta, cinco, seis, siete, siete vuelta, ocho, diez, diez vuelta, doce, doce vuelta, trece vuelta, catorce, catorce vuelta, quince y quince vuelta en el expediente caratulado AGROPECUARIA SAN CLEMENTE S. A. (Asancle). Estatutos 435|975, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dejando constancia que la providencia número once mil noventa y uno fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. —Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 393 al folio 2.132 del Libro N.o 1 de Estatutos. (Exonerada). — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 1.694.91 — 25203 — 1 pub.

LAURIN S. A.

(R. U. C. 10004190010)

Calle 14 y 11

(Punta del Este)

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

Disponibilidades	10.000.—
Inversiones temporarias	479.654.64
Intangible	3.700.—
	493.354.64

Pasivo —

Deudas comerciales	243.348.82
Deudas a largo plazo	240.825.—
Capital social	10.000.—
Resultados acumulados	819.18
	493.354.64

Estado de resultados.

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

Gastos de administración y ventas	819.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Folio 4 del Libro Inventario.

N$ 85.80 — 22129 — 1 pub.

DIARIO "EL TELEGRAFO S. A."

(R.U.C. 120023240017)

18 de Julio 1027 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.120.71
Ctas. Ctes. y Rancho D. Fernando	40.012.01
Materiales - Previsión compra papel	37.902.20
Acciones	50.—
Muebles, útiles y máquinas de oficina	3.661.80
Vehículos, Mat. Rod. y aviación	9.556.28
Maquinarias	7.282.83
Inmuebles	32.852.99
Taller de fotograbado	78.40
	145.517.21

Pasivo —

Caja de jubilaciones	2.745.07
Amort. varias	6.663.28
Reservas	15.716.05
Capital realizado	2.000.00
Utilidades Ejs. Ants.	34.649.51
Utilidad del Ej.	83.743.30
	145.517.21

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	N$
Ventas y servicio	293.181.12
Subsidio papel	217.25
Préstamos a reintegrar	2.041.29
	295.439.66

Pérdidas —

Aguinaldos	4.189.87
Gastos de taller y generales	167.926.18
Leyes sociales	2.461.89
Intereses y descuentos	20.182.83
Impuestos	317.09
Seguros	1.552.76
Sucursal Salto	7.553.87
Amort. varias	1.576.18
Gastos ventas y Serv.	5.180.81
O. P. I.	203.80
Comisiones	551.13
Utilidad del Ej.	83.743.30
	295.439.66

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ej.	83.743.30
Reservas	43.743.30
Dividendos	40.000.00
	83.743.30

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 1.o de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 a 16 del libro Inventarios certificado el 24 de mayo de 1971.

N$ 174.20 — 22073 — 1 pub.

DIARIO "EL TELEGRAFO S. A."

(R. U. C. 120023240017)

18 de Julio 1027

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	N$
Caja y bancos	16.619.85
Ctas. Ctes. y Rancho D. Fernando	15.072.37
Materiales	10.338.87
Acciones	50.—
Muebles, útiles y Máq. de oficina	2.218 45
Vehículos, Mat. rodante y aviación	6.680.87
Maquinarias	5.232.83
Inmuebles	7.713.90
Taller de fotograbado	78.40
	64.005.54

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.840.73
Caja de Jubilaciones	2.712.10
Amortizaciones varias ..	5.087.15
Reservas	15.716.05
Capital realizado	2.000.—
Utilidades Ejs. Ants.	13.136.80
Utilidad del Ej.	21.512.71
	64.005.54

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	N$
Ventas y servicios	141.436.93
Subsidio papel	166.13
	141.603.06

Pérdidas —

Aguinaldos	2.908.15
Gastos de taller y generales	100.282.13
Leyes sociales	992.48
Intereses y descuentos	8.281.21
Impuestos	440.04
Repuestos	675.—
Seguros	1.080.77
Sucursal Salto	4.255.66
Amort. varias	1.174.91
Utilidad del Ej.	21.512.71
	141.603.06

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ej.	21.512.71
Reservas	11.512.71
Dividendos	10.000.—
	21.512.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1.o de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo-

-lios 11 a 14 del Libro Inventarios certificado el 24 de mayo de 1971.

N$ 166.40 — 22072 — 1 pub.

BONAFIDE

S. A. I. C. (Argentina) Sucursal R. O. del Uruguay

(R. U. C. 210689950012)

Rincón 682 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Activo corriente:	
Disponibilidades	1.731.09
Inversiones temporarias ..	19.440.48
Créditos	525.—
	21.696.57

Pasivo —

Deudas diversas	20.322.87
Capital social	1.120.—
Resultados	253.70
	21.696.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junino de 1978

	N$
Resultados financieros ..	1.565.80
Gastos de administración	(1.284.20)
Gastos financieros	(27.90)
Resultado neto	253.70

No realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 935 al Folio 358 del Libro N.o 15.

N$ 124.80 — 22002 — 1 pub.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(R. U. C. 210002060019)

Avda. Burgues 2986

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	555.300.97
Inversiones temporarias ..	195.14
Créditos por ventas	31.986.39
Otros créditos	129.122.53
Bienes de cambio	962.685.01
Bienes de uso	405.033.85
Intangibles	0.04
	2:084.323.93
Cuentas de orden y contingencias	80.—
	2:084.403.93

Pasivo —

Deudas comerciales	227.422.15
Deudas financieras	257.290.10
Deudas diversas	347.276.92
Previsiones	38.525.40
Capital social	2.000.—
Reservas	469.366.—
Resultados acumulados ..	741.973.86
	2:084.323.93
Cuentas de orden y contingencias	80.—
	2:084.403.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	8:200.021.49
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(6:079.125.85)
Resultado bruto	2:120.895.64
Gastos de administración y ventas	(1:394.169.52)
	726.726.12
Resultados financieros .	(71.578.36)
Resultados extraordinarios	86.825.06
Resultado neto	741.973.86

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Impuesto a pagar rentas de Industria y Comercio	88.484.[illegible]
Impuestos a pagar patrimonio	92.298.0[illegible]
Impuestos a pagar aportes y leyes sociales (patronales)	17.157.20
Mantenimiento capital circulante	73.122.—
Reinversiones	93.370.—
Amortizaciones	52.297.12
Indemnizaciones despido .	20.000.—
Especial	100.000.—
Fondo previsiones varias	79.914.95
A propietarios:	
En efectivo (3.0000 o/o del capital)	60.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Sindicatura	66.234.0[illegible]
	741.973.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Folio N.o 66, 67 y 68 del Libro rubricado "Balance General".

N$ 239.20 — 21989 — 1 pub.

S T E M A R S. A.

(R.U.C. 210155130013)

Cerro Largo 972/74

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	134.787.12
Inversiones temporarias	1.400.—
Créditos por ventas	107.852.48
Otros créditos	19.168.06
Bienes de cambio	515.153.50
Bienes de uso	139.869.28
	918.230.44
Cuentas de orden y contingencias	78.716.—

Pasivo —

Deudas comerciales	289.077.28
Deudas financieras	121.050.46
Deudas diversas	142.181.01
Capital social	121.284.—
Ajustes al patrimonio	6.757.30
Reservas	57.193.82
Resultados acumulados	180.686.57
	918.230.44
Cuentas de orden y contingencias	78.716.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:748.209.75
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(5.149.72)
Ingresos operativos netos	1:743.060.03
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(839.925.86)
Resultado bruto	903.134.17
Gastos de administración y ventas	(597.460.36)
Resultados diversos	11.694.84
Resultados financieros	(133.946.27)
Resultados extraordinarios	6.493.68
Impuesto a la Renta	(9.229.49)
Resultado neto	180.686.57

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	51.515.35
Voluntarias libres	7.887.22
A propietarios:	
En efectivo (100 o/o del capital)	121.284.—
	180.686.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.os 885 y 886 del Libro Copiador N.o 7.792 al F.o 100 del libro número 13.

N$ 213.20 — 22012 — 1 pub.

RODOLFO P. BENAS S. A.

(R.U.C. 210116520019)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.747.06
Inversiones temporarias	29.700.37
Créditos por ventas	1:079.437.39
Otros créditos	920.928.91
Bienes de cambio	2:758.076.21
Bienes de uso	5:129.579.71
Total del activo	9:959.469.65
Cuentas de orden y contingencias	298.763.70

Pasivo —

Deudas comerciales	1:433.300.33
Deudas financieras	2:178.374.58
Deudas diversas	391.719.90
Previsiones	42.711.15
Deudas a largo plazo	1:732.624.63
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	1:832.292.84
Reservas	1:334.370.10
Resultados acumulados	1:012.076.12
Total del pasivo y patrimonio	9:959.469.65
Cuentas de orden y contingencias	298.763.70

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1977

	N$
Ingresos operativos	6:789.029.35
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(————)
Ingresos operativos netos	6:789.029.35
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:894.405.49)
Resultado bruto	2:894.623.86
Gastos de administración y ventas	(995.122.31)
	1:899.501.55
Resultados diversos	(311.846.22)
Resultados financieros	(489.234.17)
Resultados extraordinarios	10.916.67
	1:109.337.83
Impuesto a la Renta	(97.261.71)
Resultado neto	1:012.076.12

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas	
Legales y estatutarias	582.964.28
A Propietarios:	
En efectivo	79.111.84
A otros destinos:	
En efectivo (cancela dividendo provisorio)	350.000.00
	1:012.076.12

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 10 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas en folios 27 y 28, certificado el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.531 al folio 325 del Libro N.o 14.

N$ 231.40 — 21957 — 1 pub.

KIMSOR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 119.295)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja Moneda Extranjera	250.—
Credit Suisse - Zurich	52.831.17
Banco del Trabajo	107.—
Deudores en el Exterior	58.188.93
Sucursal Buenos Aires	91.088.93
Pérdidas de ejercicios anteriores	6.015.42
	208.480.77

Pasivo —

Acreedores varios	21.989.15
Impuestos a pagar	296.13
Capital integrado	100.000.—
Utilidad de ejercicios anteriores	75.874.26
Utilidad del ejercicio	10.321.23
	208.480.77

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos del exterior	2.034.60
Gastos generales	79.65
Honorarios	50.—
Utilidad del ejercicio	10.321.23
	12.485.48

Ganancias —

Intereses	12.485.48

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de junio de 1962 y anotado con el número 4.429, al folio 67 del libro N.o 12.

N$ 132.60 — 22037 — 1 pub.